



CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 6

COMISION DE CONTROL RTVE

PRESIDENTE: DOÑA CARMEN LLORCA VILLAPLANA

Sesión celebrada el miércoles, 16 de febrero de 1983

Temas:

- Comparecencia del Director General del ente público RTVE, para informar sobre la gestión llevada a cabo en los dos últimos meses.
- Contestación a la pregunta del Diputado don Santiago Carrillo Solares, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al programa «La Clave», sobre «La izquierda en los municipios».

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA (Llorca Villaplana): Señoras y señores Diputados, se abre la sesión, primera reunión de esta Comisión de Control Parlamentario, a la que asistirá el Director general del Ente Público Radiotelevisión Española para dar cumplimento a los dos puntos del orden del día.

Tengo que informar también a SS. SS. de que el día 1 de este mes, el primer día después

de las vacaciones parlamentarias, se reunió la Mesa de esta Comisión para estudiar todos los escritos, peticiones y documentos que habían tenido entrada desde la constitución de la misma. Entre las peticiones figuraba una del Diputado señor Camuñas para el visionado de un video correspondiente a una emisión de televisión del día 9 de diciembre del pasado año. A fin de que los señores Diputados pudieran ver este video, en una sala de este Congreso, se habilitaron los días 9 y 10 de este mes.

La Mesa tomó un acuerdo, que será leído

por la señora Secretaria de esta Mesa, a fin de que tengan conocimiento de la resolución que se adoptó con respecto a peticiones de esta naturaleza.

La señora Secretaria tiene la palabra.

La señora SECRETARIA (Vázquez Menéndez): La Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, con asistencia de todos sus componentes, en reunión celebrada el 1 de febrero de 1983, ha acordado, conforme al artículo 41, en relación con los artículos 30 y 31 del Reglamento del Congreso:

Primero, que la solicitud por parte de los miembros de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE de los videos de programas de Radiotelevisión se verifique en los términos previstos en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara.

Segundo, que, una vez recibido el video, en su caso, y acordado por la Mesa del Congreso su puesta a disposición de los peticionarios, la Mesa de la Comisión dispondrá el lugar, día y hora en que pueda ser visionado por los peticionarios y por cualquier otro miembro de la Comisión.

Tercero. Con independencia de lo señalado en los dos puntos anteriores, la Comisión, por acuerdo de su Pleno o de su Mesa, podrá recabar, por conducto del Presidente del Congreso, la información y documentación que precise conforme al artículo 41.1 del Reglamento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Las otras dos peticiones correspondían a una formulada por el Grupo...

El señor CISNEROS LABORDA: Pido la palabra para una cuestión de orden.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

El señor CISNEROS LABORDA: Gracias, señora Presidenta, es para una cuestión de orden.

Advierto con complacencia la presencia muy nutrida de representantes de los medios de comunicación en esta sesión, y entre ellos no podía faltar, como es obvio, una representación nutrida de informadores y técnicos del propio

ente público sobre el cual va a versar esta sesión.

Sin embargo, me parece advertir en ellos ciertos signos de inactividad. Parece como si la sesión propiamente, desde el punto de vista informativo de Televisión, no diera comienzo hasta la entrada del señor Calviño, quizá.

Querría saber si la Presidencia está en condiciones de despejar esta incertidumbre. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Esta es una cuestión de los medios informativos y la Presidencia en este punto no tiene nada que añadir.

Las otras dos peticiones que habían llegado a la Comisión, y que fueron estudiadas por la Mesa el referido día 1, eran: una del Grupo Parlamentario Popular, en la que se solicitaba la reunión de la Comisión a efectos informativos, y otra del Diputado señor Carrillo para que el Director general, o bien los miembros responsables del Ente Público Radiotelevisión Española contestaran a seis preguntas que formulaba el señor Diputado. En este sentido, la Comisión acordó la reunión para este día 16, a los efectos de que los señores Diputados que pudieran visionar este video tuviesen tiempo para formular sus preguntas, y hoy se reúne esta Comisión con la comparecencia del Director general. A tal efecto, vamos a requerir la presencia del Director general y empezar la sesión informativa.

Quiero también advertir a la Comisión de la distribución de tiempos. El Director general dispone de un tiempo ilimitado para la exposición informativa de su gestión. Después habrá un descanso de treinta minutos. A continuación, cada Grupo Parlamentario tendrá veinte o veinticinco minutos de exposición, tiempo que podrá ser distribuido entre los distintos Diputados o bien será utilizado por un solo portavoz. Después, el Director general contestará a las preguntas que se le hayan formulado y con esto terminará la sesión. Esperamos finalizar hacia las dos y media o tres de la tarde, y si hubiera necesidad de una mayor exposición continuaríamos por la tarde. (*El señor Camuñas Solís pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Para una puntua-

lización. ¿El Director general del ente público contesta a cada Grupo o contesta al final a todos los Grupos?

La señora **PRESIDENTA**: Contesta al final a todos los Grupos. Primero hay una intervención de cada uno de los Grupos, de veinte o veincinco minutos.

El señor **DIPUTADO**: Nosotros solicitamos que el Director general conteste a Grupo por Grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, si esto es un acuerdo y el Directo general lo acepta... (*Fuertes rumores.*)

Un señor **DIPUTADO**: ¡No es función del Director general aceptarlo, es la Mesa la que lo tiene que establecer! (*Continúan los rumores.*)

La señora **PRESIDENTA**: Ruego silencio a los señores Diputados. El hecho de que yo haya dicho que el Director general lo acepte era en virtud de un ahorro de tiempo. Puede que algunas preguntas sean similares y entonces pueda contestar a todas globalmente. Si se prefiere que conteste uno por uno a los diversos Grupos, contesta uno por uno a cada uno de los Grupos. Quiero advertir, naturalmente, que esto puede suponer un gasto de tiempo considerable, pero si está de acuerdo la Comisión, es una cuestión que se acepta. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*) Entonces, vamos a decir al Director general que venga. (*Pausa. El señor Director general del Ente Público RTVE ocupa un sitio en la Mesa.*)

La señora **PRESIDENTA**: El Director general, a quien esta Presidencia agradece su comparecencia, viene acompañado por don José Luis Rodríguez Fraguas, don Carlos Luis Alvarez y don Ignacio Lasa Iraola. El Director general contestará a cada uno de los Grupos Parlamentarios una vez que hayan formulado su exposición.

El Director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Señora Presidenta y querida amiga, señores miembros de

la Mesa, señorías, es para mí un alto honor comparecer en tan poco tiempo de gestión ante esta Comisión, ante la que en otras circunstancias he comparecido, pero como Consejero, no como Director general.

En contra de lo que pueden haber sido determinadas informaciones, que daban la sensación de que el Director general del ente público tenía alguna reserva o reticencia para comparecer ante esta Comisión, sean mis primeras palabras de satisfacción y de alto honor por haber sido convocado, disposición en la que me encontrarán los señores Diputados siempre que tengan a bien convocarme para rendir cuenta ante la representación de la voluntad y la soberanía popular que esta Cámara ostenta, porque en ningún sentido ni en ningún momento en la larga trayectoria de mi vida personal y profesional me animó otro espíritu que el de servir honestamente, democráticamente, a la voluntad de mis conciudadanos, por supuesto, con lealtad y respeto, aunque también con la independencia que el Estatuto me otorga frente al Gobierno legítimo que me ha nombrado.

Quizá ocho semanas, poco más, en Prado del Rey, sobre todo cuando nuestros queridos amigos de la «galaxia Guttenberg» nos han dedicado tanta tinta y tantas fotos, pudiera parecer que han sido insuficientes para afrontar todavía algunos de los múltiples y complejos problemas que afectan a la radiotelevisión pública. Muy al contrario, hemos trabajado con firmeza —yo diría que con intensidad y dureza a veces, por las muchas horas dedicadas y por las muchas decisiones tomadas— y yo me voy a permitir hacer un breve informe. Quizá tantos papeles podían dar materia para varias horas informando, pero dada la precisión, el rigor y la sobriedad que una sesión de estas características creo que exige, voy a tratar de ser breve, conciso, para luego responder a cuantas preguntas se me quieran formular.

La Dirección General, cuando comenzó su andadura en Prado del Rey, se había diseñado para sus primeros cien días una especie —lo cual está al uso— de miniprograma, una pauta o una falsilla de lo que pudieran ser los grandes temas a afrontar en Radiotelevisión Española. Yo decía recientemente, y lo repetiré, que me gustaría se me juzgue, junto con el equipo

que dirige aquella casa, no sólo por los minutos de los telediarios o no sólo por el acierto o error que pueda tener un presentador o el enfoque posible de alguna noticia, sino que nos gustaría que se nos juzgue, al menos, por tres grandes capítulos que toda gran empresa debe tener en su frontispicio.

Lógicamente, los telediarios, los programas, en general, son muy importantes, y el «background» que informe estos programas en la televisión y la gestión de Radiotelevisión. Recordarán SS. SS. que en tiempos precedentes la Radiotelevisión ha estado con cierta frecuencia en los periódicos, por sus aspectos de gestión, por sus problemas internos, por sus problemas administrativos, etcétera. Yo quisiera que pasado un cierto tiempo —éste ha sido un balance de situación— fuésemos capaces, como he dicho en mi toma de posesión, de dejar de ser noticia y de dar noticias, de rendir cuentas a los españoles del dinero que nos entreguen de ese presupuesto, no tanto como quizá necesitemos, pero sí suficiente si lo administramos relativamente bien.

Dentro de esos grandes temas que afrontó la Dirección General voy únicamente a desplegar ante SS. SS., para ilustrar lo que han sido estas ocho semanas, el enfoque de la revista que es tradicional en aquella casa: la revista «Tele-Radio», que, aunque sea género menor, no lo es tanto. Esa revista era tan deficitaria, que el año pasado nos costó 84 millones de déficit. Esa revista, que todas las grandes televisiones tienen como información a sus lectores y al gran público de su propia actividad, no sólo era deficitaria, porque, al parecer —dicen los técnicos—, no era adecuada en su concepción, en su formato ni en su contenido, sino porque, además, tenía un déficit congénito interno, ya que se distribuía a todos los trabajadores de la casa, y esa distribución nos costaba 24 millones de pesetas al año. Por supuesto, ya no se distribuirá a los trabajadores de la casa —lo han entendido perfectamente— y, desde luego, el nuevo formato, el nuevo contenido, en líneas generales, de la revista «Tele-Radio» va a responder a lo que hoy son las grandes revistas europeas de televisión; aspiramos a que sea por lo menos como alguna de las que publica la RAI en Italia y lleguemos algún día a los 300.000 ó 400.000 ejemplares, aunque más mo-

destamente nos hemos planteado llegar a los 150.000, frente a los 5.400 de venta real en que estaba en el momento en que nos hemos hecho cargo de Radiotelevisión Española.

Hemos renovado también los órganos rectores de la Orquesta Sinfónica; tengo el defecto de ser melómano, me preocupa sobremanera una política musical en Radiotelevisión Española; tenemos una gran Orquesta Sinfónica y hemos llevado a cabo una renovación profunda que se va a notar, sobre todo en la próxima temporada, habiendo suscrito un contrato —para nosotros es importante y me siento orgulloso de haber sido signatario del mismo— con un gran joven maestro español, Miguel Ángel Gómez Martínez. Nos gustaría que no vinieran nuestras figuras a España consagradas y quemadas, sino que en la plenitud de sus capacidades viniesen a enriquecer el funcionamiento de nuestra orquesta. Miguel Ángel Gómez Martínez ha suscrito con Radiotelevisión Española un contrato por dos años, que comienza en octubre de 1984, prorrogables para otros dos, en unas condiciones que consideramos altamente ventajosas en lo económico y en lo artístico para el enriquecimiento de la nueva política musical, grabaciones, actuaciones y difusión que Radio Nacional de España y Televisión Española harán del trabajo de nuestra Orquesta Sinfónica, al margen de otros aspectos técnicos de reestructuración que en la orquesta van a ser mejorados, porque nos parecen importantes.

Nada más tomar posesiones, también dentro de lo que era el diseño de esta primera época de reestructuración del ente público, para adecuar su estructura con criterios operativos de eficacia y para que el costo estructural del medio fuese aceptable y soportable a partir de criterios presupuestarios y de gestión razonables, sin pretender optimizar, que en aquella casa parece un mito, pero para que, por lo menos, el costo final de la gestión que se pueda hacer de los recursos públicos sea razonable, he dictado dos disposiciones, la 5 y la 6, de carácter general, en las cuales se deja en suspenso la estructura en vigor, porque en realidad no sabíamos muy bien cuál era ésta. Los organismos famosos en Radiotelevisión Española —luego explicaré por qué—, los sucesivos Directores, las gerencias, las superposiciones de diversas estruc-

turas han creado un «maremagnum» de cargos, de retribuciones e incluso de puestos de mando de responsabilidad. Hemos querido modificar esto y se han dictado dos disposiciones, la 5 y la 6, dejando inicial o temporalmente en suspenso estas estructuras hasta tanto se dicten, aprueben las nuevas.

Tengo la satisfacción de haber dado cuenta al Consejo de Administración en un plazo record para lo que es el enorme trabajo de una plantilla de más de 11.000 trabajadores con múltiples centros de trabajo —en Prado del Rey no hay 11.000, hay bastantes menos, pero sí en todo el territorio nacional— y hasta el nivel de servicio, de que hemos afrontado una amplia reestructuración de la que daré cuenta con todo detalle.

También hemos terminado ayer la reestructuración de los Servicios Informativos, tanto a nivel de pluses como de funcionamiento. Espero que a partir de la próxima semana, SS. SS. puedan ver por la pantalla de televisión un cambio que progresivamente se irá notando en cuanto a las formas; en cuanto a los techos creo que también con el tiempo lo iremos notando, en la técnica de informar, en la forma de conducir el telediario para aproximarlos, en lo que podamos, a las formas europeas de comunicación y superar un poco el mimetismo de busto parlante y demás; pero también nos hará falta tiempo, porque los hábitos no se cambian de la noche a la mañana, ni pretendemos hacerlo.

Hemos afrontado también —y me complace dar cuenta a SS. SS. de un tema que ha sido polémico por un aspecto puramente incidental— el problema de Radio Cadena. Yo les voy a dar cuenta del enorme esfuerzo que hemos hecho y tengo ya la satisfacción de poder ofrecer las primicias de lo que va a ser el Plan de Reconversión de Radio Cadena Española cuantificado, periodificado y decidido absolutamente en todos sus extremos. Radio Cadena, lo saben muy bien SS. SS., es el producto de una agregación histórica de distintas cadenas de emisoras, REM, CAR y CES, que nos ha costado este año en su cuenta de explotación un déficit de más de 1.590 millones de pesetas. Teníamos que afrontar con rigor y con seriedad el futuro de esa Cadena, que afecta a crecido número de trabajadores y, sobre todo, tanto en la Onda

Media como en FM, a un servicio público que lamentablemente casi no se oye. Queremos que se oiga y que el dinero que gastemos sea operativo y eficaz como red al servicio de las Comunidades Autónomas, de una nueva filosofía que impera en la Constitución y en el Estatuto, y que en cierta medida sea el soporte que en Onda Media y FM el Estado ofrecerá a la realidad provincial y a la realidad regional, lógicamente con una programación específica en la formación «ad hoc» de este servicio tan necesario.

En cuanto a la situación con que nos encontramos —y no porque mi predecesor no quisiera darme esos datos— tengo que decir que cuando éste salía de aquel despacho le pedí un balance de situación —me parecía elemental como profesional al hacerme cargo de una empresa con un presupuesto el año anterior de cerca de 47.000 millones de pesetas reales, finales— y me tuvo que confesar que no había balance de situación y que por no haber, no había ni contabilidad en este público. Yo puedo decir con satisfacción que hoy mismo, desde esta misma mañana, hemos puesto en marcha ya la informatización de toda la contabilidad de Televisión Española, lo cual es un hito importante y es la primera fase de lo que yo he denominado en mi programa de gestión el PIMI, el Plan Integral de Mecanización Informática, que nos va a permitir, en un tiempo de un año, sentar las bases de lo que no debe ser solamente una política de gestión, porque, lamentablemente, en aquella casa ha habido una enorme mentalidad de gestión presupuestaria y demás. Queremos introducir dos nuevos criterios esenciales de gestión, que son: una cuestión de explotación sería —aunque no haya beneficios sí puede haber superávits, que deben ser debidamente utilizados— y una contabilidad analítica que nos permita algún día —yo espero que el próximo año ya— saber cuánto cuesta de verdad un programa de televisión; cuántos son los «inputs» directos e indirectos y otra serie de factores adicionales para saber de verdad cuánto nos cuesta un programa de televisión, porque hoy no se sabe. Desde hoy tengo el honor de decir que el cerebro que está en Somosaguas y que ha servido para las campañas electorales, para hacer el cómputo de los resultados electorales, ya sirve para algo

más —aunque también sirve para eso, desde luego— y es para comenzar un plan de gestión informatizado de la contabilidad en el ente público, empezando por Televisión Española.

Tengo también la satisfacción —lamentablemente ocho semanas pueden parecer poco, pero quizá sean demasiados papeles— de decir que con fecha de ayer hemos terminado el estudio comparativo y la puesta a punto de toda la nueva normativa publicitaria que va a regir —este primer semestre del año prácticamente está contratado— el próximo año y que va a ser el primer gran documento, que está en estos momentos cuantificándose, presentado al nuevo Consejo de Administración para su aprobación y puesta en práctica. Ahí, lógicamente, estudiamos toda la normativa europea en defensa del consumidor, toda la problemática de publicidad del juguete, toda la publicidad de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, toda la enorme y compleja gama de lo que podríamos llamar, lo que llaman los teóricos y los precursores de la publicidad precisamente el Hans Packard, los «hidden persuaders», los persuasores ocultos en el mensaje subliminal, sobre todo la manipulación de los «airgam boys», todos estos juguetes que parece que se mueven y no se mueven, que no se respetan, ese engaño al niño, esos aspectos de agresividad que a veces la sociedad de consumo plantea en sus mensajes publicitarios, todo eso está regulado de nuevo como los criterios de contratación y de emisión, que serán elevados, una vez terminada su cuantificación, al nuevo Consejo de Administración. Está, por supuesto, homologada nuestra normativa con el Reglamento Europeo de la Publicidad y todas las convenciones internacionales que regulan esta materia, porque la publicidad que reinaba en Televisión Española era, en gran medida, producto de aquel viejo Estatuto de la Publicidad, cuyo artículo 10 tan famoso de la no publicidad comparativa ni engañosa lamentablemente no se cumplía. Hay una adecuación, no solamente una voluntad política de aplicación rigurosa, hay una ingente y compleja nueva normativa publicitaria para Radiotelevisión Española en el próximo ejercicio.

He tenido también —y sé que esto me habrá hecho ganar alguna antipatía, lamentablemente el ejercicio político no siempre es convin-

cente en las decisiones que hay que tomar— que proceder, dentro de una nueva imagen política, a que los asesores o los asesoramientos del Director general lo sean a través de los órganos naturales que existen en el ente público y, por tanto, la política que he seguido desde el mismo día de mi toma de posesión ha sido cesar a todos aquellos asesores que figuraban en el ente público, algunos con crecidas sumas que percibían al cabo del año. Lógicamente espero acertar en mi tarea y no he contratado ni me siento en condiciones de contratar a nadie que me asesore más allá de los órganos de asesoramiento, del gabinete, de los Directores, de las asesorías que existen, en las cuales yo he estado al frente, porque efectivamente se han cesado a todos los asesores del ente público desde el mismo día de mi toma de posesión y no han sido contratados otros para sustituirlos.

El tema de las incompatibilidades lo hemos afrontado con rigor y con seriedad. En esto quisiera hacer, en principio, una pequeña puntualización a SS. SS. en el sentido de que también —yo sé que es siempre dolorosa la aplicación de restricciones, incluso al trabajo y, sobre todo, a la percepción de los conciudadanos— la normativa de incompatibilidades que hemos aplicado y que estamos aplicando en el ente público y sus sociedades responde a una legalidad que no hemos creado nosotros. Por una parte, está la propia ordenanza del periodo del señor Ansón, del año 1978, en cuyo artículo 87, si no recuerdo mal, se establece una rigurosísima escala de incompatibilidades que por aquello de «acatalla y no cumplilla» nunca se había aplicado en Televisión Española, y se permitía que un señor estuviese presentando un gran programa en la primera cadena de Televisión y tuviese otro en otra emisora privada simultáneamente o que incluso dentro de la misma casa, unos señores aparecieran con un gran programa estelar en la radio y otro en la televisión; algunos incluso hacían otro programa de adaptación en su tiempo libre: una enorme capacidad que permitía a algún profesional ganar 400.000 pesetas en Radio Nacional de España y dieciocho millones en once meses en la deficitaria Radio Cadena Española. En cualquier caso, la normativa que estamos aplicando responde, incuestionablemente, a una ordenanza laboral que no es de nuestro periodo,

pero que indudablemente vamos a aplicar hasta tanto se fije un nuevo marco de relaciones laborales en Radiotelevisión Española que vamos a negociar y que estamos estudiando muy seriamente. Y luego está la Ley famosa, la Ley del año pasado, la Ley UCD-AP, que en cualquier caso también es de aplicación y la hemos aplicado en la medida de lo posible en cuanto a su condición más beneficiosa por lo que se refiere a los plazos.

Efectivamente, se ha producido una cierta confusión inicial en la aplicación de las incompatibilidades, pero como la ordenanza venía ya de antiguo y había el estado latente de opinión de que el día 1 de enero empezaban las incompatibilidades, el Gobierno no había dictado todavía la norma de desarrollo y quedaba un período de noventa días para llevar a cabo todo este proceso, nosotros hemos aplicado, por cierta analogía —aunque no sea muy propicio, porque éstos no son trabajadores al servicio de la Administración pública—, ya que perciben con cargo a fondos públicos, como condición más beneficiosa el que hasta el 1 de marzo analicemos estas situaciones, agrupándolas por similitud o por supuestos, porque es una casuística muy compleja la de Radiotelevisión Española, y del 1 al 31 de marzo terminemos con la calificación de aquellos casos más especiales estudiados en una comisión paritaria de los gestores —porque nosotros no somos patronal, sino gestores del ente público— y la representación de los trabajadores para llevar a cabo la adecuación final del tema.

Las incompatibilidades afectan, en principio, aproximadamente a un 10 por ciento de la plantilla de Radiotelevisión Española; sobre una plantilla, en números redondos, de 11.000 trabajadores, afecta en torno a 1.000 trabajadores de muy diferente índole, condición y categoría profesional.

Hemos acometido también, dentro de la nueva política de reconducción de la gestión del ente público al espíritu de la Ley 4/1980 del Estatuto y superando determinadas tendencias centripetas que son muy propias de la historia de aquella casa, porque empezó siendo una sección del Ministerio de Información y Turismo —y todos conocen cuál ha sido el recurso legal y vivencial de aquella casa—, hemos acometido un plan importante de transfe-

rencia de competencias del ente público a las sociedades, hasta el punto de que el Director general, hasta la fecha de mi llegada a Prado del Rey, seguía firmando los contratos de los cargos de dirección de las distintas sociedades; es decir, que no se habían puesto en vigor ni siquiera los Estatutos societarios en cuanto a las competencias de los directores de las sociedades como administradores públicos; es decir, seguía siendo el Director general el «factotum», que es una imagen que se sigue manteniendo y yo espero que con el tiempo la gestión colegiada que significa el Comité de Dirección y, sobre todo, la responsabilidad directa y capacidad de contratación que tienen los distintos directores (hasta 25 millones de pesetas para asuntos ordinarios y hasta 100 millones de pesetas cuando son coproducciones; esto en cuanto a Televisión Española, y en cuanto a Radio Nacional de España, algo parecido) también vaya planteando la realidad de unas empresas que funcionan como tales, con sus presupuestos, sus recursos, su aplicación y, sobre todo, la optimización de sus propios medios al servicio del producto final y del mensaje que tienen encomendado.

Hemos creado una serie de comisiones —no voy a cansar a SS. SS con este tema— de los trabajadores, derivadas del convenio colectivo —el primero en la historia de Radiotelevisión Española, convenio que está denunciado en el plazo legal y en la forma adecuada desde el día 15 de diciembre—, porque vamos a afrontar un nuevo marco de relaciones laborales puesto que la ordenanza laboral fue pensada en un momento determinado y es lógico que la dinámica interna del medio y las nuevas tecnologías —saben muy bien nuestros profesionales que es distinta una cámara de video a una cámara de filmación— hayan hecho que una serie de categorías hayan quedado obsoletas; en Televisión ya no hay cinescopio, ya no se repica como antes, etcétera. Es decir, hay una serie de categorías que han ido feneciendo por su poca función y hay otras nuevas que han ido surgiendo. Vamos a hacer una redefinición de categorías profesionales, un nuevo nomenclátor y una plantilla no solamente numérica, sino técnicamente en horizontal y vertical, valorados y cuantificados los puestos de trabajo con un nomenclátor que podamos informati-

zar, y que cuando un trabajador en Televisión Española sepa que va al C-47, eso presuponga su categoría, sepa el horario que tiene, la retribución básica, los complementos y las demás condiciones de trabajo, no como en este momento que, lamentablemente, no sabían, los que habían sido incluso cargos de alta dirección, qué pasaba al día siguiente si habían sido generales y se convertían en soldados. Es un serio problema. Dentro del nuevo marco de relaciones laborales también va a haber una normativa específica en la que se regulen los criterios de acceso del personal de plantilla, cargos de alta dirección, y la situación que sufren una vez que han sido cesados; pasar de coronel a soldado es siempre doloroso y en aquella casa esto ha sido frecuente, lamentablemente, y también vamos a regularlo.

No quiero justificarme ante SS. SS. por los errores que puedan haber considerado en la gestión que hemos efectuado, pero piensen tan sólo que en Radiotelevisión Española no había contabilidad; como ya he dicho, en el ente público no hay más que puntos contables globalizados, se lleva la contabilidad del ente público a mano en libros al uso como si fuesen «botiguers». En cualquier caso, yo espero que la nueva situación nos permita en muy poco tiempo tener cada peseta en su sitio y saber por dónde entra y a dónde va. También tienen que pensar lo que ha significado este año y cerrar el ejercicio de 1982 teniendo en cuenta que a España ha venido el Papa, que ha habido elecciones generales, que han pasado por aquella Dirección General al menos tres Directores generales y que por distintos estilos y distintos modos efectuaron nombramientos, ceses, modificaciones estructurales, etcétera, y cerrar el ejercicio ha sido un enorme esfuerzo. Yo voy a tener también el honor de dar datos, por primera vez, a la Comisión de Control y a la Prensa, y así sabremos cuántos trabajadores tenemos, cuánto cobra cada trabajador, cómo están las bandas de retribución, cuáles son los criterios básicos, cuáles son los complementos; situación que nunca se conoció a pesar de que en dos años, en el Consejo de Administración pedimos reiteradamente a los Directores generales una situación de hecho de la plantilla y de las retribuciones en el ente público y sociedades.

Hoy, por primera vez —tras los largos años, los veintiséis años de Televisión Española—, o por lo menos, en las ocho semanas que llevo aquí, creo haber conseguido llevar a cabo la determinación, peseta a peseta, hombre a hombre, del crecimiento de nuestra plantilla, de la situación de nuestras retribuciones, que nos sirva como estructura básica del anteproyecto de presupuestos que elevaremos a estas Cortes Generales. En cualquier caso, este inmenso trabajo nos ha obligado también a asumir pagos y obligaciones no contabilizadas, no previstas. Esto lo digo solamente a efectos indicativos para que vean la enormes y complejas decisiones que hay que tomar y que es lógico que uno diga que no es una poltrona la silla de Prado del Rey, sino que, como se dijo en esta Comisión de Control Parlamentario, es un potro de tortura, hasta el punto de que nos hemos encontrado los nuevos gestores de aquella casa con que se había suscrito con la Federación Española de Fútbol, por ejemplo, un convenio para retransmitir los partidos y no había contrapartida presupuestaria. El nuevo Director general ha tenido que firmar y pagar 540 millones de pesetas a la Federación Española de Fútbol por los partidos transmitidos al 31 de diciembre, porque no se había pagado ni un céntimo a lo largo del año. Y el Director general, el día de fin de año fue abordado por el responsable de las cafeterías de la casa anunciándole que el día 1 no se abrirían ya éstas en radio ni en televisión, porque se les debía desde el mes de junio 52 millones de pesetas que no se les habían pagado y él no tenía capacidad financiera ni para poder pagar el aguinaldo a sus camareros trabajadores. También se encontró la nueva Dirección General con que para la cobertura de la visita del Papa y las elecciones se presupuestaron 30 millones de pesetas —que era la cantidad aprobada— y resulta que al final se ha tenido que pagar 72 millones, una diferencia muy compleja. Tampoco había contrapartida presupuestaria ni previsión presupuestaria (50 millones de pesetas más).

Para ilustrarles cuál era la situación contable y el «décalage» temporal en aquella casa tengo que decir, porque me complace de alguna manera, que estoy pagando los «royalties» de películas emitidas en tiempos de don Juan

José Rosón como Director general de aquella casa, porque se vienen arrastrando déficit anuales que ascienden en este momento, solamente en el concepto y capítulo de películas, a 1.140 millones de pesetas, cuando se venían presupuestando 240 millones, y se vienen arrastrando cada año. Estoy pagando «royalties» por películas emitidas en Televisión Española, siendo a la sazón Director general mi buen amigo Juan José Rosón. Vean ustedes cuál era la situación.

Hemos potenciado, y vamos a hacerlo más, el centro de proceso de datos, que era una macroestructura, con un nivel de aprovechamiento que no excedía del 15 por ciento según los técnicos. Había tenido lugar una convocatoria para cubrir ese gran corazón que tiene que ser la nueva gestión del ente público; hemos reconvertido la convocatoria y la hemos llevado a un terreno que nos parece muy importante. En vez de contratar operadores que, como ustedes saben muy bien, es un personal, digamos, de primer grado para operar en esos circuitos, lo vamos a hacer por un proceso de reconversión y reciclaje, iniciándolo con personal que existe en la casa, dando oportunidades de recuperar incluso niveles de retribución y de actividad a muchos trabajadores. Sin embargo, si hemos hecho una convocatoria, que está en trámite en estos momentos, de analistas y aplicadores de sistemas para optimizar, en la medida de lo posible, ese gran ordenador, el mayor que había en España en su momento, por razones que son conocidas, porque llevaba aplicaciones distintas a las contables para que al menos nos sirva para hacer una eficaz y clara determinación cada día de la gestión económica de Radiotelevisión Española.

Hemos acometido la disolución del grupo operativo del Mundial-82. Tengo la satisfacción de decir que, en contra de lo que se pueda haber comentado, han operado con una enorme eficacia, con un gran aprovechamiento y que después de un seguimiento, desde el mes de octubre para acá, de algunos morosos clientes del período Mundial-82, hemos conseguido cerrar la gestión del grupo operativo Mundial-82 con un superávit de 200 millones de pesetas, lo cual nos va a permitir, de alguna manera, subsanar determinadas deficiencias que se habían producido.

Hemos acometido también una nueva política que puede parecer —y yo lo he oído decir por ahí— «el chocolate del loro». En Radiotelevisión Española no lo es, y lo verán SS. SS. cuando rindamos la cuenta de ejercicio. Me refiero al tema de los coches oficiales. La reducción acometida por esta Dirección General de los coches oficiales va a significar en este año, aunque a SS. SS. les parezca insignificante, de 70 a 82 millones de pesetas. Sólo los coches oficiales. No incluyo en esto lo que son los coches que se utilizan habitualmente en lo que se llama producción y sobre lo que los señores de la Prensa nos ilustraban periódicamente diciendo que la señora del productor tal iba al mercado con un coche de Radiotelevisión, o que iba a la compra o que iba a llevar a los niños al colegio. Solamente tras el control inicial sobre la disposición de los coches de producción, que son coches con chófer, puedo decir que su utilización se ha reducido en un solo mes y medio en dos terceras partes, al margen de esos 70 millones, de los que daré puntual cuenta a SS. SS. Para ilustrarles, les diré que en Radiotelevisión Española el año pasado se han pagado 442 millones —442 millones— a agencias de coches de alquiler, y hay una sola agencia de Madrid —no voy a decir el nombre de sus propietarios, pues no estamos ante un Tribunal ni un Jurado, pero son nombres muy altisonantes— que tenía alquilados simultáneamente a Televisión Española 82 coches con chófer.

Hemos afrontado también lo que es la segunda y tercera fase del polígono 36 de la avenida de O'Donnell, el famoso «pirulí». Nos hemos encontrado con que en esto, como en el gran centro de San Cugat del Vallés, había una tendencia, que esperamos reconducir, de construir mausoleos o las pirámides de Keops en determinadas zonas para Radiotelevisión, para convertirlas finalmente en cenotafios. De alguna manera, ese gran edificio de O'Donnell es un cenotafio, terminadas las elecciones. No hemos podido ocuparlo porque, entre otras cosas, se han olvidado de hacer comedores en un lugar donde van a trabajar 1.100 trabajadores. En los garajes previstos para unidades móviles en San Cugat del Vallés éstos no caben, porque han calculado mal los techos y no hay forma de meterlos dentro. En San Cugat del Vallés también va duplicado el presupuesto y no es ope-

rativa todavía la primera fase porque resulta que se ha calculado mal y se ha hecho mal y, por tanto, para hacer los estudios de informativos y los estudios dramáticos nos encontramos con que no se ha hecho un edificio anexo para hacer lo que se llama la preparación de decorados o montaje de decorados, y no se pueden montar en los estudios.

En cualquier caso, hemos tenido que afrontar la reconversión de determinados proyectos que han sido costosísimos. El proyecto del «pirulí» y sus edificios anexos, con las últimas obras que se han tenido que efectuar —no está equipado, no está modulado— en la primera fase ha costado a Radiotelevisión Española cerca de 6.000 millones de pesetas. No podemos ni ocuparlo porque no hay ni para sillas en este momento, porque de lo que era el presupuesto de inversiones del ente público para este año, que aproximadamente eran 2.940 millones de pesetas, nos han dejado disponibles o no comprometidos tan sólo 600, y con ello no hay ni para las válvulas.

Hemos afrontado también una nueva política de alquileres. Radiotelevisión Española venía pagando al año por los distintos centros alquilados —algunos con altos alquileres— 198 millones, y por eso hemos presentado la segunda fase del edificio O'Donnell. Tenemos muchos centros de trabajo dispersos por Madrid; eso hace absolutamente incontrolable la gestión de personal, etcétera. Hemos afrontado una política de alquileres, de aquellos que nos han parecido realmente abusivos o muy altos— puedo decir los edificios en que estaban, en que por 100 metros cuadrados se estaban pagando hasta 400.000 pesetas al mes—, nos parece que se puede trabajar sin ese lujo oriental y prestar altos servicios a la Administración española sin pagar altos alquileres y hemos iniciado un proceso de reconversión de esos alquileres en una nueva política inmobiliaria.

Hemos convocado también para nuestros amigos de Cataluña el concurso de ideas para la construcción de la gran torre de Televisión que va a ir en el Tibidabo, comisión que preside el ilustre arquitecto catalán profesor Oriol Buigas. Esperamos, dentro de este año también, afrontar esta torre, a la que destinamos un presupuesto inicial de 220 millones de pesetas, puesto que la antigua torre metálica se ha

perforado, se han gastado este año cerca de 14 millones en reforzamientos y no ofrece todavía seguridad. Esto nos obliga a invertir en ese gran centro necesario, en ese gran centro nodal que va a ser la torre del Tibidabo, como lo es la de O'Donnell, un centro nodal para Radiotelevisión en Cataluña. Y centro de otro gran esfuerzo que vamos a hacer que es todo el proyecto —no quiero cansarles con datos técnicos— que también hemos terminado ya, del estudio técnico para la regionalización de la red de Radiotelevisión Española, tanto de microondas como de los circuitos de emisión, para que el tercer canal no sea un voluntarismo político, no sea un texto que esté en el artículo 2.º de la Ley 4/1980 o una Ley de desarrollo autonómico, sino que, por el contrario, tengamos el soporte material que permita el desarrollo y la operatividad de esos terceros canales en un tiempo razonables. No podemos hacer milagros, porque la orografía española, y sobre todo la concepción radial con que se hizo la red de microondas —como la red de carreteras—, no les quiero decir lo que nos va a costar la malla en Andalucía, de Guadalcanal a Tarifa, o lo que nos va a costar la malla en Cataluña, a pesar de que vamos a hacer un enorme esfuerzo, y lo vamos a hacer para que los terceros canales y el Estado, igual que Correos es vehículo de transmisión de las cartas, por ejemplo, de Palafrugell a Mataró, pueda emitir sin ningún problema en cuanto a sus contenidos ni a su producción porque el soporte esté en condiciones. Además, tenemos un problema complementario y es que cuando se hizo esa red no se pensó en su diplexado, y el diplexado es a veces un problema técnico complejo, costoso, para que esa red pueda dar servicio a quienes lo deseen. Estoy seguro de que vamos a ser capaces, en un plazo de tiempo razonable, de dárselo en el sentido de que puedan emitir simultáneamente el primero, el segundo y el tercer programa, y no tengan que emitir en horas en que Radiotelevisión Española no emita para ese territorio, sino que simultáneamente por el tercer canal lo puedan hacer cuando se emiten los otros dos.

También estamos terminando, está cuantificada y planificada —aunque va a suponer un coste adicional y presentaremos una ampliación o un presupuesto suplementario— la re-

gionalización, aunque tan sólo sea en estrella —porque Castilla-La Mancha es muy complejo regionalizarlo—, en un orden de prioridades que va de Cataluña a Andalucía, Euskadi, Galicia y Extremadura.

También hemos afrontado otra serie de grandes servicios que teníamos planteados y hemos adjudicado. Aquella casa se venía nutriendo de su propia seguridad, que era deficiente. Tenemos instalaciones por todo el territorio nacional, desde los pequeños reemisores a los grandes centros emisores, instalaciones aisladas en pequeños postes. Hemos redefinido la política de seguridad de estas instalaciones, hasta el punto de que la Dirección General de Patrimonio en dos años no nos había contestado a determinados dictámenes en los que consultábamos sobre la posibilidad de asegurar al ente público sus propios bienes. El Estado era muy rico, pero creemos que, a pesar de serlo, hay bienes perecederos de alto coste y tecnología muy compleja y entendemos que deben asegurarse. Hemos asegurado las instalaciones de O'Donnell para el Mundial-82; terminado éste, la póliza se había agotado, pero entendemos que tenemos muchos miles de millones en material móvil o en instalaciones en donde un simple petardo puede costar al Erario público miles de millones de pesetas. Hemos redefinido la política de seguridad, hemos hecho unos cálculos y acabamos de adjudicar también el nuevo sistema de seguridad bastante más barato, casi un 26 por ciento más barato de lo que venía siendo hasta esta fecha, y lo hemos adjudicado a una empresa de toda solvencia en 80 millones de pesetas frente a casi el doble que nos venía costando hasta el día 9 de enero en que se efectuó esta adjudicación.

Hemos afrontado también una clara descentralización de competencias de la Dirección General. El Director general de Radiotelevisión Española era prácticamente el centro neurálgico, el principio y fin de las decisiones que había en aquella casa. Prácticamente era el que tenía que firmar hasta las facturas de la compra de escayola para los talleres de modelado. En cualquier caso, se ha producido una amplia descentralización y delegación de facultades y competencias en altos órganos de Dirección, de la Secretaría General a la Dirección de Gestión Económica y a la Dirección General de las

Sociedades, porque la Dirección General la entiende el nuevo equipo rector fundamentalmente como inspiradora, dinamizadora y coordinadora de la gestión, pero los órganos ejecutivos tendrán plena virtualidad en la ejecución de sus recursos, en la administración de sus bienes y en la obtención de un producto final, sea a través de las ondas o a través de las microondas.

En este sentido se han dictado una serie de resoluciones con las cuales no quiero cansar a SS. SS., pero que complementan, de alguna manera, esta política de profundización en el espíritu del Estatuto regulador de la Radio y la Televisión.

En cuanto a la descentralización del ente público, de que eso sea solamente la cabeza del «holding» de empresas y no sea el cuello de botella que paralizaba a las sociedades que se convertían en una especie de patas del gran pulpo con muy poca capacidad y posibilidad, hemos llevado a cabo también —y me parece ilustrativo y esta ha sido la primera parte de mi intervención— la regularización, en un tiempo récord, de la cuenta (y yo espero que el Tribunal de Cuentas del Reino y la Intervención General del Estado no tengan que sancionarme y no tenga que recurrir yo también al Tribunal Supremo o a la ley de amparo, como algún predecesor mío, por haber iniciado la cuenta del ejercicio anterior en el mes de junio del año siguiente), y tengo que expresar mi satisfacción en defensa de la gestión de estos profesionales que tanto se dice que son unos incompetentes. Hemos cerrado ya el ejercicio y vamos a elevar la liquidación de la cuenta de Radiotelevisión Española, un ejercicio que ha supuesto una movilización de recursos de cerca de 46.000 millones de pesetas. Hemos cerrado la cuenta ya, la rendiremos en tiempo y forma en esta ocasión y hemos regularizado absolutamente todos los fondos y las situaciones, que había algunas complejas por la —ahora se utiliza mucho el término hipostasiar— superposición de recursos, presupuestos y una serie de utilizaciones que se hicieron con el Mundial-82, las elecciones, el viaje del Papa, etcétera, que plantearon formas un poco atípicas en determinadas decisiones.

También hemos podido terminar en tiempo y forma por primera vez el plan de adjudica-

ción en el año 1982. Hemos podido adjudicar los 9.000 millones previstos en ese año de todo orden, tanto de compras de programas como inversiones. Tengo la satisfacción de decir que lo hemos adjudicado, aunque Radiotelevisión Española no está ya sometida a sus relaciones externas al Derecho público ni a la Ley de Contratos del Estado, sino al Derecho privado. Hemos creado y mantenido una mesa de contratación que nos ha permitido ahorrar sobre los 9.000 millones de las plicas y adjudicar en 8.000 millones; es decir, ahorrar 1.000 millones en las adjudicaciones que hemos efectuado; es decir, hemos creado un órgano, creemos que es operativo y eficaz, que nos ha permitido un ahorro de 1.000 millones de pesetas en unas adjudicaciones globales de 9.000 millones.

Y yo quisiera, para ilustrar a SS. SS. y no cansarles demasiado, como primicia de alguno de los temas que nunca se han tocado ante la Comisión de Control Parlamentario ni ante el Consejo de Administración, dar algunos datos sobre la estructura y sobre la plantilla en Radiotelevisión Española, que son primicia para los chicos de la Prensa, por eso lo planteo a SS. SS. y para algunos miembros del Consejo de Administración (*Risas.*) —es una expresión cariñosa y no irrespetuosa— que nunca se había conseguido hasta la fecha. Yo tengo la satisfacción de decir que la reforma estructural afrontada en Radiotelevisión Española y no hemos llegado más que al primer nivel, antes de finalizar este mes estará plenamente concluida; es decir, que esto afecta a los cargos de alta dirección y a aquellos otros niveles hasta Jefe de Servicio. Nos falta por reestructurar los niveles de Jefatura de Departamento, División y Sección, porque hemos pasado, para ilustración de SS. SS. debo decir, de una estructura que se denomina técnicamente horizontal, yo diría multiforme e indeterminable, la estructura del mando orgánico en Radiotelevisión Española, a una concepción piramidal de esa estructura, con una reducción, lógicamente, en las bandas intermedias, y con una ampliación que se ha producido en la base, y, al mismo tiempo —me van a permitir un nuevo dato con el que voy a ilustrar a SS. SS.—, una reconducción de la estructura retributaria del ente público y, por supuesto, de la modulación presupuestaria que vamos a gestionar.

En este sentido puedo decir que en ese nivel, y para no cansar con otras cifras, y haciendo comparativamente los organigramas, el que estaba en vigor, el que llamaban en la casa «Robles Piquer-Nasarre» y lo que es el organigrama aplicado, se produce una diferencia final entre el organigrama propuesto sobre la mesa del Consejo de Administración, en octubre de 1982, cuando mi predecesor, señor Nasarre, dejó de ser Director general y que había elevado al Consejo, que el Consejo hibernó, de alguna manera, con relación a este organigrama y hasta este nivel ahorramos reales en pluses de mando de alta dirección 119.801.780 pesetas. En la nueva estructura, porque era otro de los temas que teníamos planteados —el organigrama estaba teóricamente en vigor, pero luego iba uno al ordenador y no coincidía la nómina con aquel organigrama— respecto a la nómina de lo que en realidad se pagaba en ese momento, el ahorro real en pesetas constantes es de 111.498.104 pesetas. En este cálculo segundo hay un diferencial, porque este segundo cálculo está hecho ya con la imputación del 3,42 que hicimos para los trabajadores, para Televisión Española, con cargo a recursos propios y un crédito suplementario que nos autorizó el propio Ministerio de Hacienda. Si hemos imputado ya el 3,42 la diferencia es de 111 millones de pesetas.

En cuanto a las diferencias esenciales que se han producido, son que la reducción que se ha operado porcentualmente sobre la masa de pluses percibidos en la anterior estructura y en la actual son aproximadamente un 20,8 por ciento de menor costo de la estructura desde el Director general al último Jefe de Servicio, sólo hasta ese nivel. Esperamos conseguir reducciones mayores, y, en realidad, se han suprimido desde subdirectores, directores y cargos y mandos de servicio, directores adjuntos, subdirectores adjuntos, esa fronda que poblaban el organigrama de la Radiotelevisión Española, 96 cargos que percibían retribuciones altamente cuantiosas y que iban de un mínimo de 56.000 a 215.000 pesetas.

No quiero cansarles con los estudios comparativos por áreas, pero sí quiero ilustrar a SS. SS. con la reestructuración de los medios informativos, donde también había un bosque complejo de retribuciones de pluses, etcétera;

también ahí es ilustrativo, no voy a cansarles con las letras, los números, los organigramas que se han hecho. Quisiera decir que, en cualquier caso, también en los medios informativos se ha hecho una reestructuración de arriba hasta abajo, incluso una política de pluses que se pondrá en vigor a partir de las próximas semanas; hemos aplicado una reducción del 9,7 por ciento del costo real de los servicios informativos a nivel estructural y retributivo, incluidos los pluses de disponibilidad y polivalencia; es decir, la nueva estructura de los servicios informativos va a costar —aunque parezca poco sumado al anterior es bastante importante para nosotros— mensualmente 1.377.175 pesetas menos que el actual sistema retributivo global de mandos y personal de especialidad que prestaban trabajo en los servicios informativos, respondiendo esta nueva estructura a la experiencia de la BBC y de la Radiodifusión de Francia, Francia 2, en un esquema mucho más operativo (luego responderé a las preguntas de SS. SS. si les interesa), en una serie de áreas de especialización, con unos redactores jefes, etcétera, con una concepción radicalmente distinta de lo que han sido los servicios informativos; con unos criterios que puedan permitir la ponderación, un seguimiento global del tratamiento de las grandes instituciones del Estado no con la improvisación de cada día, sino a través de una Secretaría General que va a coordinar una unidad clave en los nuevos servicios informativos, que es la de previsiones, donde, efectivamente, las altas instituciones de la nación, los Ministerios, el Gobierno, las grandes corporaciones, pueden y deben ir enviando sus proyectos y necesidades, sus grandes convenciones, de tal modo que podamos prever con antelación suficiente la cobertura, no tan bien como lo tiene previsto la ARD, la Radiotelevisión Alemana, que saben ya el tiempo que van a dedicar en sus telediarios a la muerte del Papa Wojtyla. Hasta ese punto lo tienen de planificado, son alemanes, no somos teutones, pero, en cualquier caso, pretendemos llegar a niveles de eficacia similar para que, de alguna manera, podamos prestar ese alto servicio.

Yo decía al comienzo de mi intervención, y en mis, quizá, prolijas declaraciones a la Prensa, que me preocupaba en aquella primera eta-

pa esencialmente un aspecto que había sido un mal endémico en Radiotelevisión Española. Sus señorías saben perfectamente, porque lo han visto, el tubo catódico, el ojo del cíclope que denomina un brillante periodista, el cíclope es tentador para quienes dirigimos aquella casa, y es tentador, sobre todo, para creer que el cambio consista en cambiar las caras de las señoritas de los telediarios, cambiar la sintonía y quizá, incluso, superponer un escudo constitucional a una vieja bandera bicolor. No es esta la pretensión de la actual Dirección General y creamos que no hay ningún programa de gestión brillante de cambio en el mensaje ni de cambio en los contenidos, ni en los techos, ni en la manera de hacer televisión e informar si ese cambio, ese programa no responde o no está respaldado por una estructura eficaz y operativa que permita al conductor de un telediario no estar, como dicen ellos, colgado a cada minuto por saber si va a entrar o no va a entrar el telecine, o resulta que la filmación que va a ser el soporte de imagen de su palabra resulta que es siete veces la misma en un fin de semana.

Lamentablemente se producen estas situaciones y tenemos que ir superándolas poco a poco. Televisión Española tiene medios y hombres capaces para cambiar todo esto. Hay que cambiar la estructura, porque si no funcionaba, el riesgo del profesional, de un hombre profesional es cometer errores o disfunciones en un medio tan complejo como es la Televisión pública.

En este sentido, decía en mis primeras declaraciones, y lo seguiré diciendo, que me preocupa mucho ser no brillante, pero sí eficaz gestor de los recursos públicos de Radiotelevisión.

Nos encontramos en una situación difícil, y no es demagogia ni es poner la venda antes de la pedrada. Voy a ilustrar a SS. SS. con datos significativos que nunca se han dado en el Consejo de Administración ni a la Prensa, pero son los datos de mayor fiabilidad a que hemos podido llegar; faltan cuestiones puramente marginales y sin ninguna importancia que, repito, pueden ser ilustrativas de cuál es el maremágnum, la disfunción, el crecimiento, el descontrol y el desgobierno en una pendiente que le llevaría a la inexistencia, a una voladura interna de unas características con la política que se

ha venido siguiendo, con todos los respetos, impuesta por las circunstancias.

En este momento tenemos una plantilla, a efectos de pago, de 11.027 trabajadores. Nos ha costado doce meses determinarlo, porque no coincidía el censo laboral con el de plantilla. Hemos podido determinar exactamente cuántas personas cobran como personal de plantilla, no fue tarea fácil. Tenemos 11.027 trabajadores de plantilla en Radiotelevisión Española. Tenemos como personal no fijo, los llamados colaboradores, 957. Vean ustedes la problemática: tenemos contratos de todo orden, situaciones de todo orden. Personal directivo después de estas reducciones, 149; hallen ustedes la proporción final de una plantilla de 11.000 trabajadores, en la que solamente el personal directivo son 149. Otro personal, fundamentalmente conductores del PMM y conductores que han ido accediendo a la plantilla y los guardeses y personal que está en radioemisores, tenemos 807; plazas teóricas vacantes sobre la televisión, porque no se ha convocado concurso oposición por la vía real, aunque verán que por la vía de Magistratura de Trabajo, que no creemos que se perpetúe, teníamos teóricamente unas 960 vacantes, que son ficticias, son contables, no son reales.

En total, tenemos que cobran de la nómina de Radiotelevisión 11.980 personas, y el total, incluido el propio Director general, que no está en la plantilla, pero sí está en la nómina, 11.981 personas.

El incremento de plantilla, que luego desglosaré, ha sido vertiginoso. Entre el 1 de enero de 1982 y el 31 de diciembre de 1982, la plantilla de Televisión ha aumentado en 1.398 trabajadores, sin haber efectuado ningún concurso oposición, sin haberse llevado a cabo ni una sola de las formas de acceso legal por parte de estos trabajadores que hoy son fijos de plantilla; vean ustedes cuál era la gestión del ente público, y esto da una media de casi 100 personas por mes que ingresan en Televisión.

Ustedes observarán cuando veamos las magnitudes del presupuesto, cuál era el capítulo I al principio del año y cuál es el crecimiento vegetativo automático que se ha producido de cara al Presupuesto, que implica un crecimiento (sin negociar un incremento ni una peseta con los trabajadores, incluso congelándoles su

retribución) de un 19,4 por ciento. Me temo que el Gobierno nos va a limitar el crecimiento del capítulo I, y yo me daría con un canto en los dientes, como decimos en el argot, si me dejasen crecer en un 19,4 por ciento.

Cuadros de mando por cada cien personas. Creo que es ilustrativo, puesto que nunca se había hecho en Televisión. Directivos, el 1,2 por ciento; vuelve a haber en Televisión un mando razonable sobre los esquemas de gestión de una empresa moderna; es decir, que no haya más mandos que soldados. Hay soldados y hay mandos, porque hemos ido a una concepción piramidal de la gestión con atribución de competencias y responsabilidades a puntos definidos y una reestructuración de la plantilla que creemos que es racional y operativa.

Perciben retribuciones de niveles orgánicos (que es la diferencia esencial que tampoco existía en Televisión, porque era el nivel orgánico y la selva o fronda de pluses) el 8,1 por ciento de los trabajadores. Perciben el plus de especial responsabilidad, lo cual nos obliga a una reconversión del signo de esta política, el 10,4 por ciento de la plantilla. Perciben mando o especial responsabilidad, complementos económicos además de su sueldo, su antigüedad y conceptos retributivos máximos, el 19,7 por ciento de la plantilla.

Tampoco nunca hemos podido saber cuál era por áreas la situación global, la agrupación de los trabajadores de Radiotelevisión. Podemos decir que la distribución en función de categorías, grandes áreas de la casa, por cada cien personas, el área técnica de Televisión, que es tan importante, tiene tan sólo el 20,6 por ciento de personal de la plantilla. El área administrativa y subalterna tiene el 30,2 por ciento de la plantilla y el área clave de aquella casa, producción, programación y emisiones, tiene el 49,2 por ciento.

Por primera vez podremos negociar con los trabajadores la distribución de la masa salarial sobre datos reales, sin tener que ocultar las magnitudes, porque ya las sabemos. Esas especulaciones, esas informaciones que aparecen a veces en los medios de comunicación, con toda la buena intención, como es lógico, y con toda la fiabilidad que nos dan, a veces no son exactas, porque los datos no eran exactos al día de ayer. Al día de ayer la distribución de la masa

salarial por tramos de retribuciones anuales es la siguiente (y también nos parece que es ilustrativo, por el enorme esfuerzo que se ha efectuado en tan sólo ocho semanas de gestión del ente público): perciben menos de un millón de pesetas de promedio anual de retribución, el 16,5 por ciento de los trabajadores de Televisión, y luego entraré en cifras menores. Perciben de un millón una peseta a dos millones, el 56,3 por ciento de los trabajadores de Televisión. Perciben de dos millones una mil a tres millones de pesetas, el 24 por ciento de los trabajadores; y perciben más de tres millones de pesetas, el 3,2 por ciento de los trabajadores de Televisión.

También por primera vez hemos podido determinar la distribución de los diversos conceptos retributivos de la masa salarial. Era difícil y es muy importante a efectos del presupuesto, como negociación colectiva, algo que no habíamos podido saber nunca como gestores en Televisión y tampoco se había dado a los representantes de los trabajadores cuando negociaban sus condiciones de trabajo. Se imputa a sueldos y pagas extras el 69,8 por ciento de lo que es el capítulo I o lo que era previsión del capítulo I de 19.431 millones de pesetas, que ha sido en cifras reales. La antigüedad significa el 14,3 por ciento; las horas extras, el 3,8 por ciento; el mando orgánico, el 3,4 por ciento; la protección familiar, el 2,8 por ciento; las especiales responsabilidades, el 2,2 por ciento; el plus de disponibilidad, el 1,7 por ciento, y otros conceptos, el 2,2 por ciento.

Por primera vez hemos podido determinar la retribución media anual, es decir, el coste salarial puro de los trabajadores de Radiotelevisión Española, que está determinado en 1.621.818 pesetas, que no incluye complementos que son de ordenanza laboral, ni tampoco el coste de la Seguridad Social.

En este sentido yo quisiera decir, para terminar con este capítulo, que el presupuesto inicial de 1982 en el capítulo I, para personal, estaba previsto en 27.000 millones de pesetas; al final, con todos los incrementos que se han producido, el coste inicial era de 21.000 millones. Si ustedes ponen en relación aproximativamente en grandes cifras cuánto se ha incrementado el coste del capítulo I de personal de Radiotelevisión Española en un solo año, ha

crecido un 10 por ciento. Comprenderán ustedes que estas magnitudes son para que la Dirección General muestre preocupación en su política de contratación, en su política laboral, en su política presupuestaria y en la gestión de recursos, en la reconducción de determinados recursos a otras situaciones. Pero es que esta cifra prevista de costo real de casi 28.000 millones de pesetas al cabo del ejercicio, al comienzo de los estudios para el nuevo presupuesto nos encontramos que asciende ya a 31.000 millones de pesetas, por agregación de nuevas situaciones que no cabe negociación y que van desde 3,42 a la nueva normativa con mayor costo de la Seguridad Social, que significa para Radiotelevisión Española nada más y nada menos, solamente ese concepto, que 744 millones de pesetas; y la famosa ordenanza laboral del período Ansón, con el premio a la permanencia en el mismo nivel, además del premio de los trienios, como es lógico, significa un crecimiento importantísimo de cerca de 800 millones de pesetas, que no son negociables porque están en la ordenanza laboral; y lo que es la superposición de los organigramas del período del señor Castedo, el señor Robles Piquer y el señor Nasarre, por readecuación, pero por situaciones que legalmente no son reconducibles porque la mala mecánica interna de gestión de esos organigramas, al no coincidir los ceses con los nuevos nombramientos, por haber quedado estos señores en sus casas, percibiendo incluso el plus que correspondía a la función que ya no desempeñaban, nos van a significar, en un concepto que vamos a denominar anualización de nombramientos, nada más y nada menos que la friolera de 227.472.000 pesetas, a pesar de la enorme reducción de los nuevos organigramas que hemos hecho.

A pesar de eso, esta situación irregular de organigramas y de nombramientos en períodos transitorios y superposición de estructuras, nos va a costar 227 millones, que son irreductibles aunque estén congelados, puesto que efectivamente son percepciones ya «ad person», aunque no lo eran, puesto que lo eran como complemento por el cargo que desempeñaban, aunque ya no lo desempeñen.

Como ilustración, y no quiero cansar a SS. SS., porque las preguntas supongo que se-

rán abundantes, quisiera darles algunos datos complementarios: por sociedades cuál ha sido esta magnitud tan preocupante de crecimiento en el número de personas de plantilla.

Para que más o menos se pueda saber cuánta gente trabaja en Somosaguas y en Prado del Rey (tenemos el problema de que las fichas que están en los relojes no coinciden con la plantilla teórica y, sobre todo, no coinciden con la nómina), podemos decir en este momento que así como en diciembre de 1981 trabajaban en el ente público, por distintas circunstancias, personal de plantilla, comisión de destino, etcétera, un total de plantilla de 2.560 trabajadores, en diciembre de 1982 son 2.827 trabajadores; es decir, se había incrementado su plantilla en 267 trabajadores.

Radio Nacional de España en diciembre de 1981 tenía 1.899 trabajadores, y el 31 de diciembre de 1982 tenía 2.072; creció en 173 trabajadores.

Televisión Española el 31 de diciembre 1981 tenía 4.066 trabajadores, y el 31 de diciembre de 1982 tiene 5.057; es decir, Televisión Española ha incrementado su plantilla en 991 trabajadores en el transcurso de un año.

Radio Cadena Española, hemos conseguido saber cuál era la plantilla real, en diciembre de 1981 tenía 1.104 trabajadores, y en diciembre de 1982, 1.071; había mermado en menos 33 trabajadores.

Total, en diciembre de 1981 Radiotelevisión Española tiene una plantilla de 9.629 trabajadores, y en diciembre de 1982 tiene 11.027 trabajadores; es decir, señores, ha crecido, sin un solo concurso-oposición, sin la aplicación de la ordenanza y el Estatuto, en 1.398 trabajadores. Tienen que comprender que mi planteamiento es de que la Magistratura de Trabajo no siga haciendo las plantillas del ente público ni de sus sociedades.

El porcentaje de personas que perciben en Radiotelevisión Española (son magnitudes comparativas con otras empresas públicas o con la situación laboral general de nuestro país) menos de un millón de pesetas, porque antes les daba las magnitudes desde un millón hasta tres millones, va hasta la cifra del 16,5 por ciento; menos de un millón de pesetas lo percibe el 16,5 por ciento; y más de 3.500.000 pesetas, por todos los conceptos y sea cual fue-

re la relación laboral con Radiotelevisión Española, ya lo perciben tan sólo el 1,4 por ciento.

Quisiera decir, para concluir con todo esto, que las preocupaciones que a esta Dirección General no le han sido ajenas son estas grandes magnitudes, estos grandes problemas, quizá el aspecto más ingrato de la gestión de un ente público de estas características; no me preocupa el tener que afrontar lamentablemente numerosos problemas.

En este sentido quisiera dar cuenta también a la Comisión de Control Parlamentario de otros tres grandes temas que hemos afrontado.

En primer lugar, la conservación, mantenimiento y mejora de lo que es el gran archivo histórico en video y en filmado que tiene este país nuestro, que es de todos. Nos preocupa la conservación de los grandes archivos de NODO; nos preocupa el que las latas, incluso con el primer discurso del Jefe del Estado en San Jerónimo, estuviesen tiradas por Prado del Rey, y tenemos ya imágenes de calidad para quizá reconstruir históricamente a toda nuestra descendencia esas situaciones; se ha salvado parte, pero las condiciones de conservación eran lamentables. Crecemos a un promedio diario en nuestras latas de video y de filmación entre 80 centímetros y un metro y no tenemos donde almacenarlas. En este sentido hemos iniciado ya las conversaciones de lo que va a ser un esfuerzo de esta Dirección General, y la creación del gran centro de documentación audiovisual del Ente Público Radiotelevisión Española. Puedo decir que marchan bien y espero que me ayuden todas las fuerzas políticas a que ese edificio fantasmal que está en la Ciudad Universitaria, que es la Casa de los Picos, que algunos llaman la Corona de Espinas, sea el gran centro de documentación audiovisual; fondos que estamos ya también informatizando, en cuyo centro iría una biblioteca de investigación para la Universidad, de 350.000 volúmenes; iría todo el archivo de video y de filmación; e iría también la Filmoteca Nacional, que en estos momentos ocupa unos locales poco dignos del Instituto Oficial de Radiotelevisión Española en la Dehesa de la Villa. Los ciudadanos que trabajan en la Filmoteca Nacional y en nuestro propio Instituto se pelean cada día o discuten por un ascensor o un cuarto de baño,

porque no caben allí siquiera. Está en marcha una Comisión Mixta para crear ese gran centro documental que conserve el gran patrimonio en video de Radiotelevisión Española.

Nos ha preocupado también —y ha habido unas primeras reuniones— un capítulo complejo y difícil en Radiotelevisión Española que son las relaciones de Radiotelevisión Española y el mundo de la industria cinematográfica. Nos preocupa sobremanera la cooperación con la industria cinematográfica de nuestro país, que no es boyante pero tampoco lo son las finanzas de Radiotelevisión Española, y vamos a encontrar un marco de relaciones que permita la optimización de nuestros recursos y la producción cinematográfica de nuestro país sobre unas nuevas líneas tanto legales como de política económica, de trabajo y de altura cultural en las producciones que Televisión Española coproduzca con esa industria. Ha habido una serie de reuniones, y hoy por la tarde tengo que decir que por primera vez todos los grupos que integran la producción cinematográfica de este país, que se movían al menos en dos o tres agrupaciones, hemos conseguido que se pongan de acuerdo e inicien con nosotros las negociaciones de lo que va a ser el marco de cooperación de la industria cinematográfica y el Ente Público Radiotelevisión Española.

En este mismo sentido yo espero que el Parlamento apruebe en este año una nueva Ley de Propiedad Intelectual, pero no solamente para que proteja el gran derecho, el derecho de autor, sino también el de Radiotelevisión Española, que está siendo también muy pirateada en sus producciones, pues el video y las nuevas tecnologías permiten hacer maravillas. El Estado español, que ha sido asignatario según se ratificó en la Convención de Roma y sí ratificó la de Bruselas y el Convenio europeo, etcétera, pero lamentablemente no ha sido derecho positivo en nuestro país por una serie de circunstancias e intereses en la nueva Ley de Propiedad Intelectual, que yo me atrevería a denominar después de tantos años de trabajar en este campo de la Propiedad Intelectual de «Propiedad Intelectual y derechos conexos», debe reunir los derechos de artistas, intérpretes, ejecutantes y organismos de radiodifusión para que esta nueva Ley nos permita también un nuevo marco de relaciones de cooperación con la So-

ciudad General de Autores de España y los autores españoles. Este año vamos a pagar también —y estamos en negociación con el nuevo convenio—, no sabemos por qué porque no hemos recibido contraprestación en cuanto a repertorio, que es el mismo de hace diez años, nada más y nada menos que 174 millones a la Sociedad General de Autores de España por utilización de un repertorio y los autores en general se nos quejan porque dicen que no perciben ni un duro. Este es un problema interno de ellos que habrá que estudiarlo de otra manera, pero lo que sí es cierto es que hemos pagado 174 millones globalmente por radio y por televisión. Radio Cadena además ha pagado 75 millones y nos preocupa —puesto que el próximo año pretenden que paguemos 400 millones de pesetas— que esto sea a cambio de un hipotético repertorio que ni siquiera conocemos. Creemos que estas relaciones con el mundo de los autores son importantes. También, y con esto concluyo, en la próxima semana va a haber una reunión con un grupo importante de compositores españoles, porque quisiéramos hacer una nueva política musical para que no haya tanta música metálica en Radiotelevisión Española y que los compositores españoles (que son quizá una parte del cuerpo intelectual y creativo de nuestro país como casi todo lo intelectual tan poco protegido por los recursos de Radiotelevisión Española), tengan también ahí un campo importante de trabajo, y las sintonías no sean el producto de una música de laboratorio sino trabajo creativo de muchos compositores españoles al igual que los fondos musicales de nuestras producciones, etcétera. Vamos a realizar en ese terreno una política de relación musical que permita la cooperación con el mundo de la creación musical en nuestro país y el mundo de la emisión en la radio y la televisión. Ayer, por primera vez, Radio Nacional de España ha grabado y ha transmitido simultáneamente —puesto que no lo había hecho nunca—, a través de su segundo programa los conciertos con los stradivarius y, aunque son difíciles los cuartetos de Beethoven, en cualquier caso esperamos que poco a poco Radio Nacional de España en ese segundo soporte pueda también ofrecer a los españoles reiteradamente un mejor sonido ya que por parte de la televisión todavía no lo tiene muy bueno,

que con las imágenes, y la radio con el sonido, pueda permitir ese acercamiento a la cultura y, en última instancia, que la radio y la televisión sean lo que el Estatuto prevé, lo que el Gobierno proclama y lo que la actual gestión de Radiotelevisión Española pretende y va a hacer: un instrumento de difusión cultural, que sea un instrumento de profundización democrática, que sea un vehículo de presencia de la cultura y las culturas, que sea un espejo al borde del camino donde la realidad y el conflicto, si lo hubiera, encuentren, el eco adecuado, el respeto ponderado y, sobre todo, las instituciones y los hombres el tratamiento en un régimen democrático; un tratamiento transparente, plural y absolutamente controlado. Somos una de las empresas más controladas de este país. Tenemos no solamente la Intervención delegada de Hacienda, sino que tenemos una Abogacía del Estado, tenemos un Consejo de Administración, esta brillante Comisión de Control Parlamentario, el Parlamento pleno, la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas del Reino y los Tribunales de Justicia.

En cualquier caso, creo y espero que esa nanoplía de controles sea absolutamente eficaz. Frente a esas informaciones que parecían conducir a la imagen de que pretendía hurtarme al control de esta Comisión, todo lo contrario, yo estoy dispuesto —y lo decía en alguna declaración—, a rendir cuenta clara, transparente y puntual ante los organismos que están instituidos y los que pretenden instituirse de a dónde han ido las pesetas del ente público, qué hemos hecho, y aunque quizá no acertemos con el mensaje en algunos programas, de lo que sí pueden estar seguros sus señorías, y concluyo, es que la administración de los recursos públicos en Radiotelevisión Española en un plazo de tiempo razonable aspira a ser con las técnicas modernas de gestión tan clara, transparente, eficaz como lo pueda ser cualquier empresa con un menor volumen de recursos que la nuestra, ya que tenemos unos 50.000 millones aproximadamente este año y una plantilla de casi 11.000 trabajadores.

No pretendo arrogarme el que Radiotelevisión Española, en esta nueva etapa, sea un espejo de gestión de la empresa pública, pero, ya que tantas veces se ha dicho que la televisión puede y debe ser el espejo del cambio, quizá

como espejo no lo considere del todo en las imágenes, pero yo me voy a empeñar además de en las imágenes, en la gestión interna, en su administración y, sobre todo, en su estructura y funcionamiento si no ejemplar, sea al menos tan aceptable y tan satisfactorio para sus trabajadores como para que nadie tenga complejo de decir que trabaja en Radiotelevisión Española, y para que todos ellos, del primero al último y empezando por el propio Director general, se sientan orgullosos de servir y trabajar cada día, no ocho, pues ahora que hemos conseguido la jornada de cuarenta horas, algunos trabajamos cuarenta horas en tres días y a veces en dos días, pero, en cualquier caso, con esas cuarenta horas cada tres días o las que fuesen necesarias vamos a dedicarle todo el empeño a que esa Radiotelevisión sea lo que todos han querido y lo que todos quieren y, aunque a veces nos equivoquemos en alguna, al tomar trescientas mil decisiones al cabo del día, quisiéramos que en un lapsus de tiempo razonable se hiciese una valoración global de los aciertos y los errores y que en esa balanza del juicio periódico que se haga a la gestión de la Radiotelevisión pública no se coloque la espada en un platillo porque en el otro no podemos poner oro y no se diga nunca contra nosotros «vae victis», ¡ay de los vencidos! No tenemos en ningún caso complejo de vencedores ni de vencidos. Hemos hecho y vamos a hacer, tengan garantía sus señorías, una política transparente, democrática y plural no sólo en los nombramientos, sino en los contenidos, en los mensajes, en las presencias, en las informaciones. Venimos de una larga lucha democrática y no vamos de repente a convertirnos en los grandes enterradores o los grandes verdugos de aquello en lo que hemos creído y por lo que hemos sufrido durante muchos años. Creemos en la libertad; hemos creído y hemos defendido la libertad de expresión y la libertad de información y, desde luego, estoy seguro que puede haber diferencias de opinión inevitablemente, en lo subjetivo de la valoración informativa, pero hay buena fe en el rigor, en la rectitud y en la voluntad política de la pluralidad, la democracia, la transparencia y, sobre todo, como decía esta mañana en una entrevista a la que me convocaron insistentemente, creemos que si tiene sentido la Radiotelevisión y la li-

bertad es para que transmitamos un pensamiento libre y liberador, y, si no es así, no merecería la pena ni los 11.000 trabajadores ni los 50.000 millones gastados en un sector tan importante y tan estratégico que conforma la Ley 4/1980.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Esta Presidencia, de acuerdo con la Mesa, suspende la sesión durante treinta minutos. Se reanudará, por tanto, a las once cuarenta. Quiero advertir a los señores Diputados que quieran intervenir que hagan conocer a esta Presidencia los nombres de aquellos que vayan a tomar la palabra. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Quiero informar a SS. SS. que, de acuerdo con una rectificación del Diputado señor Camuñas, se acepta el que el Director general conteste después de todas las intervenciones de los señores representantes de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar va a intervenir, por el Grupo Mixto, el señor Carrillo, en sustitución del señor Pérez Royo. Debo decir a SS. SS. que el señor Carrillo ha tenido la cortesía parlamentaria de acceder, a solicitud de esta Presidencia y de la Mesa, a que las preguntas que constituyen el segundo punto del orden del día establecido se subsuman en este primer turno de intervenciones, dentro del espacio fijado por esta Mesa para cada uno de los Grupos.

El señor Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo he accedido a subsumir mi pregunta en este primer turno en primer lugar porque así ganaremos tiempo, y, en segundo lugar, porque los temas se relacionan y no tendría sentido dividir en dos puntos lo que cabe en uno.

He escuchado con mucho interés al señor Calviño y, efectivamente, su informe nos ha proporcionado datos por primera vez muy importantes sobre la administración de Radiotelevisión Española. La verdad —no sé lo que les ha sucedido a los otros señores Diputados— es que he quedado sorprendidísimo de que a es-

tas alturas, después de los debates que hubo en el Congreso de los Diputados en su tiempo, e incluso de las denuncias ante Tribunales, el señor Calviño nos informe de que se ha hecho cargo de una gran empresa que maneja unos 47.000 millones de pesetas al año y que, sin embargo, no tiene ninguna contabilidad. No sé si he comprendido bien, pero, si ha sido así, a mí me parece que esto sería una cuestión no sólo para tratarle aquí, sino para el Juzgado de guardia. Me parece también un tremendo escándalo y un ejemplo, en un período en que estamos predicando la ética y la austeridad, verdaderamente increíble.

También nos ha informado el señor Calviño de que sólo en el año 1982 han entrado irregularmente en el ente 1.398 nuevos trabajadores. Yo no voy a juzgar los criterios con los que se ha hecho este reclutamiento. Sin embargo, cuando la entrada ha sido por procedimientos irregulares, uno tiene cierto derecho a pensar que en ella han jugado intereses clientelares y que se ha utilizado en ese caso Televisión como un instrumento de influencia política que, repito, a mí me parece, como los otros datos que ha dado el señor Calviño, verdaderamente escandaloso.

Pero como yo no quiero, al hacer la crítica que voy a hacer de la nueva Dirección, dar ni por un momento la impresión de que justifico a la anterior, sólo deseo afirmar, y lo hago con toda la responsabilidad, que con el informe del señor Calviño el españolito simple, el españolito de a pie va a tener la impresión de que Radiotelevisión ha sido una especie de «patio de monipodio». Yo creo que eso es muy grave y creo, asimismo, que merecerá acciones posteriores, que, a mi juicio, pueden corresponder, incluso, a la Justicia.

Después de afirmar esto quiero decir que, en aspectos que a mí me hubieran parecido fundamentales en el día de hoy, el informe del señor Calviño me ha dejado totalmente insatisfecho. El ha hablado, a pesar de que se ha defendido contra esta posible observación, ha hablado, repito, como un gestor que quiere ser eficaz, como un administrador y no como un dirigente de la política informativa y cultural que debe desarrollarse a través de Radiotelevisión Española. Seguramente lo ingente de los problemas organizativos y financieros que ha en-

contrado le ha sumergido, pero el país, la opinión pública y yo creo que los Diputados esperan del cambio no solamente una mejor gestión administrativa y financiera, sino una mejor gestión en el orden de la política informativa y de la política cultural, que es lo que, por lo menos a mí, en el día de hoy me interesaba y lo que creo que interesa en esta reunión de la Comisión Parlamentaria.

Quiero decir, señor Calviño, que en materia de política informativa y cultural el cambio está aún por verse, y yo comprendo que no se puede pedir, en un organismo tan complejo como Radiotelevisión, que de la noche a la mañana se vean ya los cambios. Pero, es que yo me temo —y éste era el origen de mi pregunta— que, en algunos casos los cambios no se hayan producido y estemos yo no sé si igual o peor que estábamos anteriormente. De ahí vienen mis preguntas sobre la emisión de «La Clave», suspendida en un momento y realizada posteriormente. Yo no voy a leer aquí, porque las tienen los señores Diputados, las tiene el señor Calviño, las preguntas que componen el conjunto de las presentadas por mí. Quiero, más bien, comentarlas, incluso, aunque hayan perdido ya cierta actualidad y aunque haya habido explicaciones, múltiples explicaciones, que, con todos los respetos para el señor Calviño y para el señor Balbín, y con todos los respetos para el Gobierno y para el Partido del Gobierno, no explican absolutamente nada.

Nos dijeron que el señor Balbín había suspendido, el día mismo de su celebración, esa emisión de «La Clave» porque estaba con una fuerte gripe. Y cuando todos nos imaginábamos al señor Balbín, que ha adquirido una simpatía a través de su emisión de «La Clave», en su cama, rodeado de aspirinas, de leche caliente, con un gorro de dormir incluso, con una bufanda (*Risas.*), cuando todos nos imaginábamos así al señor Balbín, resulta que el señor Balbín está haciendo un viaje por Alemania y, además, si no me equivoco, a costa de Radiotelevisión.

Eso, explíquelo como lo expliquen, esfuércense o no se esfuercen en dar la impresión de que todo ha sido natural, lógico (incluso hay una explicación de los miembros del Partido del Gobierno en el Consejo de Administración de RTVE diciendo que se trata de prácticas que estaban muy ancladas, no repito los térmi-

nos exactamente, en Radiotelevisión, de la repetición de procedimientos que deben corregirse), yo creo que, efectivamente, los procedimientos que deben corregirse están ahí, pero que no se refieren tanto a la mecánica interna del funcionamiento de la Televisión, sino al poder que tiene el Gobierno, que tenía antes y que tiene ahora todavía sobre la Televisión, a través del hecho de que el Director lo nombra el Gobierno y a través, también, de otro hecho evidente y es que el señor Balbín goza de las simpatías, de las preferencias del Partido que está en el Gobierno, y eso pudimos saberlo en ocasión de un encuentro en el que se discutía si iba a haber o no un debate entre líderes y en el que el Partido en el Gobierno hoy exigía que el moderador fuese, precisamente, el señor Balbín.

Quisiéramos, señor Calviño, una explicación racional. Porque, por otro lado, ¿cómo puede justificarse que el Director de los Informativos se ausente, no ya de Madrid, sino de España, sin que en Radiotelevisión se sepa que se ha ausentado? ¿Es que los informativos no son una tarea diaria, una tarea que hay que atender cotidianamente y que exigiría, por lo menos, que una ausencia de ese género se hiciera con el permiso de la Dirección?

Y, por otra parte, también es sabido que en ocasiones parecidas, si el señor Balbín ha estado indispuerto, sus colaboradores han hecho la emisión.

Yo tuve la oportunidad, por desgracia —el trabajo no le permite a uno, o, quizá, por fortuna, quién sabe, escuchar demasiado la televisión—, tuve la ocasión de escuchar la emisión aplazada y suspendida, y la verdad es que, incluso, con gripe y hasta con pulmonía doble, yo creo que se hubiera podido moderar esa emisión en la que el señor Balbín tuvo muy poco que hacer.

Lo que pido al señor Calviño es que, de una vez, nos den una explicación seria, porque si no vamos a tener que creer que, efectivamente, el teléfono ha sonado entre el Gobierno y los dirigentes de la Televisión; o vamos a tener que creer que la víspera de la emisión ha habido una cierta cena en un restaurante de Madrid en la que, poco menos, se ha llegado al acuerdo de suspender esa emisión. Es decir, vamos a tener que creer versiones no autoriza-

das, que, sin embargo, a pesar de no ser autorizadas, hasta resultan más serias y más creíbles que las versiones que se dan oficialmente.

La verdad es que Televisión sigue siendo un instrumento del Gobierno y del Partido que está en el Gobierno, preferentemente; es decir, que, a pesar de las declaraciones, que yo creo sinceras, del Presidente del Gobierno, continuamos igual que antes. Y cuando uno ve la, yo diría, habilidad con que se ha entramado la explicación oficial de lo sucedido en el caso de esta emisión, uno piensa que lo que ha cambiado es que entre el nuevo personal político hay más solidaridad que entre el antiguo; entre el antiguo salían a flote con más facilidad las diferencias y los contrastes; entre el nuevo hay una solidaridad política que me recuerda la época en que la minoría parlamentaria socialista era llamada en esta casa, hace muchos años, la minoría de cemento. (*Rumores.*)

En todo caso, señor Calviño, yo quiero decirle que este episodio ha dañado seriamente la credibilidad del Director de Radiotelevisión y la credibilidad del Gobierno mismo. Lo digo sin satisfacción, sin alegría, porque yo tengo un alto concepto de las capacidades del señor Calviño que, además, posee ya una experiencia de la casa, aunque no sea más que por su paso por el Consejo de Administración, y que ha demostrado aquí, en otras comparecencias, una independencia de criterio con respecto al Gobierno que a mí me gustaría ver hoy en sus respuestas a las preguntas que le hago y a las que se les puedan hacer por otros señores Diputados.

Pasando a la justificación de lo que puedan parecer severas críticas al señor Calviño y al Gobierno, yo quiero referirme a un dato que tiene su importancia, y es el minutaje de los informativos en el mes de diciembre, después del cambio de Gobierno. Minutaje del mes de diciembre, porque no he podido hacerme con el del mes de enero, y no he podido hacerme con el del mes de enero, porque parece que los miembros del Consejo de Administración, a pesar de haberlo pedido y de saber que está hecho, tampoco han podido hacerse con él, por lo menos determinados miembros.

Me hubiera gustado tener el informe de este minutaje de enero, para no hacer un juicio que no quiero generalizar, que quiero concretar a

diciembre, pero por lo poco que veo de los informativos, me temo que, en cierto modo, haya continuado prolongándose enero. Y ese minutaje nos dice que en diciembre, el 85,1 por ciento del tiempo de los informativos lo ha ocupado el Gobierno y el Partido del Gobierno.

A este respecto, yo no puedo olvidar unas palabras —que en un momento dado infundieron a todos esperanza—, del señor Vicepresidente del Gobierno, cuando declaró en una ceremonia que, en adelante, los Ministros no saldrían en televisión como salían antes. Desgraciadamente eso lo reproducía televisión en un telediario, al final, en el cual no habían salido más que Ministros, y eso quita autoridad cuando se habla de pluralismo democrático, social, en Televisión, eso da a entender que con razón o sin ella, la Televisión sigue sin ser de verdad un organismo autónomo.

Yo tengo noticias de algo que también parece la continuación de un método anterior. El señor Calviño ha descubierto ahora, al hacerse cargo de la dirección, una situación financiera increíble; pero, ¿qué muestra este descubrimiento? Este descubrimiento muestra que el Consejo de Administración, en el período pasado, y yo no culpo al Consejo, culpo al Director y al Gobierno de la época, fue, más que nada, un órgano decorativo, que no tuvo una participación real en la gestión de Televisión, pero, señor Calviño, los primeros indicios me hacen temer que, por lo menos hasta ahora, con la nueva Dirección, el Consejo de Administración esta funcionando de la misma manera, que no hay participación real del Consejo de Administración, que la corriente, la costumbre, los hábitos, la rutina que hay en Televisión, pueden impregnar también, sin que él se dé cuenta, al señor Calviño, que me parece que cuenta muy poco con el Consejo, Consejo que, por ejemplo, hoy no conoce los proyectos informativos, que cuenta muy poco, tengo entendido (posiblemente mi información no sea objetiva, el señor Calviño lo va a decir), que cuenta muy poco también con el Comité de Empresa. Es decir, que el estilo participativo que debería predominar en RTVE (sobre todo después del cambio político) no se respeta, no se aplica, y que en ese sentido en Televisión hoy existe un descontento legítimo.

Se puede decir, claro está, que el Consejo de

Administración actual está dando las boqueadas, y es verdad, está a la espera de que los señores de este lado y los señores de ese lado se pongan de acuerdo para ver cómo van a repartírselo. (*Rumores.*) Pero, de todas maneras, el Consejo de Administración sigue siendo el órgano legal, con atribuciones legales, y deberían respetarse esas atribuciones, mientras esté en funciones.

Yo quiero decir también que por mis informaciones, la idea que existe en la casa, es que hay clientelismo político en la selección, en los nombramientos y quierō decir que hablo de clientelismo político no sólo del Partido gobernante, porque me parece que en este terreno hay un cierto respeto a lo que se llama genéricamente el Partido de la oposición, o los simpatizantes del Partido de la oposición. Y esto, señores, hablando con toda sinceridad y aunque alguien se moleste que me perdone, porque yo no trato de zaherir a nadie, nos hace temer que, en definitiva, lo mismo que en la formación del Consejo de Administración, en el reparto de papeles en la Televisión, puede terminar todo con un acuerdo amistoso entre el Partido del Gobierno y el Partido de la oposición. Yo hablo de Partido de la oposición, entiéndanme bien, entre comillas. (*Rumores.*)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Carrillo, su tiempo está terminado; si puede finalizar se lo agradeceré.

El señor **CARRILLO SOLARES**: Sí, señora Presidenta, un minuto más y termino. Muchas gracias.

Yo quiero terminar, para respetar las indicaciones de la señora Presidenta, diciendo que me gustaría saber también qué medidas concretas se van a tomar para que el tercer canal funcione bien y las entidades autonómicas puedan disponer de un instrumento tan importante para ellas.

Por último, querría hacer votos porque la gestión del señor Calviño no sea saludada al final de su mandato solamente como la gestión de un buen administrador, para que esa gestión pueda ser saludada por todos como la gestión de un hombre que ha hecho verdad el pluralismo político social, democrático, que debe imperar en Radiotelevisión.

Señora Presidenta, muchas gracias por su amabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Aguirre Kerexeta.

El señor **AGUIRRE KEREXETA**: Gracias, señora Presidenta. Gracias también, señor Director general, por su presencia, conocida ya, en sus tiempos, en el Consejo de Administración.

Me he quedado un poco sorprendido porque creía que las funciones de Director general rebasaban, siquiera ligeramente, el ámbito económico y el ámbito de personal para entrar también en el ámbito de la filosofía de la televisión. Porque, indudablemente, a lo largo de su interesante exposición hemos podido constatar que existe una infraestructura material en continuo cambio tecnológico, lo cual es apreciable, necesario y sucede en todas las televisiones del mundo, y que aquí, efectivamente, se está llevando a cabo desde el año 1982, y supongo que durante el 83, 84 y en lo sucesivo se irá llevando a cabo con un ritmo rápido y adecuado a las nuevas tecnologías: microondas, reestructuración de centros, corrección de errores de planteamiento; me parece todo perfecto para un gabinete de planificación y para un Director general que debe conocer paso a paso cuál es la situación y cuáles los objetivos. Por ahí, pues, mi conformidad con su línea de actuación.

También la infraestructura humana. Todas esas referencias a plantillas, a inflación de plantillas, que yo supongo que de alguna forma entrarían, habrá un mecanismo, que me gustaría conocer precisamente, para saber cómo sin concurso-oposición, tal vez por algún mecanismo subterráneo que usted seguramente conocerá como Director general y que a este Consejo Rector puede que le interesara también conocer, a mí personalmente me gustaría saber cómo se ha incrementado en casi esas mil y pico personas, que usted dice, la plantilla real de Televisión a lo largo de un año.

En la infraestructura económica, es interesantísimo ese plan de gestión, esa contabilidad analítica que ustedes van a poner en marcha con ese gran procesador, esa regularización rá-

pida del ejercicio de 1982, ese ahorro por supresión de asesores es una buena imagen, que indudablemente debiera también extenderse a otros ámbitos de la Administración del Estado, ahorraríamos bastante dinero, y después de todo, tal vez, contribuiríamos a un aprovechamiento mayor de los recursos humanos. Todo ello importante, interesante, que necesitábamos conocer.

Agradezco, pues, su información, pero quiero decir que esto es más bien —según yo lo interpreto—, y excepto en los últimos dos o tres minutos de su intervención, la exposición de un Director económico y de un Director de personal. En este sentido, mis felicitaciones, porque usted, como Director económico, se ha portado y como Director de personal se ha portado, y espero que se siga portando. Pero como Director general de Televisión, yo le quería decir que la infraestructura material, la infraestructura económica no es más que un componente indispensable y necesario para la Radiotelevisión Española. La infraestructura ha de funcionar con criterios de rentabilidad económica, y parece que lo va a conseguir; de cualificación profesional, y me alegro de que esté en la misma línea, y de tecnificación adecuada, y esto está claro que va así. En este sentido, nuestra satisfacción.

Sin embargo, esta infraestructura debe estar al servicio de algo, ha de estar al servicio de la sociedad entera, ha de estar al servicio de todo el Estado, concebido como sociedad, por supuesto, y de esto, usted, lo único que nos ha dicho es que pretende serlo, y de esto, francamente, yo no he escuchado nada excepto una declaración de buenas intenciones, que sus dos meses al frente de la Dirección General me hace, tal vez, colocarlas en un lado del platillo y lo que veo en la televisión, poco, pero suficiente, en el otro platillo. Hablaba de un espejo al borde del camino, y un espejo, señor Director general, no es algo objetivo que esté ahí quieto, depende de qué es lo que se quiere que refleje, y esto lo hace la mano, lo hace el técnico, el periodista, y lo hace el del control y lo hace el Consejo de Redacción y, en definitiva, la última responsabilidad iría donde usted, y refleja también a dónde se quiere que refleje, y esto es importante, según la cobertura que en este momento tenga el espacio, según la au-

dencia que en ese momento tenga el espacio. Y ahí es donde yo veo grandes riesgos, que hasta el momento vienen sucediendo en cuanto a la posibilidad de respetar escrupulosamente la objetividad que el precepto constitucional impone, que el propio Estatuto de Radiotelevisión da también como garantizado.

Un ejemplo, si quieren de tipo localista, pero, claro, los que vivimos ahí, en fin, en pequeñas ciudades, alejados de la periferia, como le llaman ahora, venimos notando, quizá, una marginación real, creo que no será voluntaria —pienso en las buenas intenciones de la Dirección General—, una marginación real, una marginación notable de las fuerzas políticas (minorías, por supuesto, nacionalistas) y esto me da la impresión, me consta, que surge en los programas de ámbito estatal, no tanto en los regionales, pero sí en los programas, en los informativos de ámbito estatal. Por referirme a mi país, a Euskadi concretamente, que es donde vivo, sólo parece interesar la realidad social, la realidad cultural, la realidad económica, la realidad política de Euskadi desde el punto de vista de la violencia, desde el punto de vista del chantaje, del secuestro, del asesinato. Se da una visión de identificación —y esto me parece grave— de que Euskadi es violencia, de que Euskadi es impuesto revolucionario, de que impuestos revolucionarios, se paguen o no se paguen, que eso es otra cuestión, solamente se producen allá, y de que allí solamente se producen violencias, se produce ETA, se producen asesinatos, se producen chantajes. Y, claro, esto, indudablemente, no es un espejo objetivo; esto es parte de la realidad, pero no es la realidad, como tampoco es objetividad difundir con todo lujo de entrevistas y detalles la réplica a una postura, la réplica a un llamamiento, y silenciar, en cambio, minimizar o extractar indefinidamente información que origina esa réplica, o destacar exclusivamente aquellas opiniones que puedan proceder de sectores próximos o identificados con el Partido del Gobierno y silenciar olímpicamente todas las demás que puedan estar en desacuerdo con esa posición. Esto es humano, pero, por supuesto, creo que no es del todo objetivo.

Pero como sobre filosofía de Televisión usted no ha hecho más que una declaración final de buenas intenciones, de democracia, de plu-

ralismo, que todos, por supuesto, compartimos, le voy a dar también un mínimo margen de tiempo, porque desde ayer a la noche parece que las cosas han empezado a cambiar. Pienso que no se tratará nada más que de un parche para que hoy nuestra posición no sea crítica ni belicosa, sino justamente lo contrario, que sea el síntoma del nuevo cambio de Televisión Española, que parece que se aprecia y que quisiéramos continuara.

De todas formas, voy a hacerle una serie de preguntas y una serie de peticiones. Desde su posición de Director general, señor Calviño, no sólo de gestor económico ni de gestor de personal, ¿qué principios van a orientar la programación que surja de esas instalaciones renovadas en lo humano, en lo técnico y en lo económico? Para mí, esa es la clave de la reunión de hoy. Cuáles van a ser los principios que informen la información, pero en la práctica, porque los teóricos los tenemos en la Constitución y en el Estatuto, y yo los quiero ver en la pantalla de televisión, en los informativos, en los informes semanales, en los debates, en las mesas redondas, allá, en la realidad. Pienso que para esto tal vez sería interesante, a lo mejor, una sesión monográfica sobre el tema; podemos dedicar dos horas y seguro que, si los datos de hoy han sido interesantes, este contraste de opinión sería sumamente esclarecedor.

Mientras tanto, ¿por qué no se empieza a poner en la práctica esos mismos principios? Sería su mejor aval. Y digo que desde ayer parece que va comenzando a darse. ¿Cuándo la igualdad del acceso de las fuerzas sociales y políticas más representativas, cuándo la objetividad, van a ser norma común y rompan de una vez esa tendencia? Yo me doy cuenta de que en dos meses no se puede cambiar, porque parece congenita con la propia Televisión Española, pero ustedes, efectivamente, si son el Partido del cambio, han venido denunciando esa situación durante las dos legislaturas anteriores y pienso que es el momento de llevarlo a cabo en absoluto. ¿Para cuando los consejos asesores de cada sociedad del ente público? También están previstos por ahí en algún artículo del Estatuto.

Sobre todo hay otra cosa que no me acaba de entrar en la cabeza. Esas irregularidades, ocultaciones que ahora nos acaba de mostrar

usted, con gran sorpresa por nuestra parte, ¿cómo no las descubrieron, cómo no las exigieron en el Consejo de Administración del Gobierno anterior? ¿O no las conocían? ¿Se las ocultaron? ¿Las solicitaron? ¿Quién es el responsable entonces?

Algunas otras cuestiones de carácter general. ¿Qué pasa con la extensión de la cobertura del segundo canal para todo el Estado? Ya sé que al cien por cien va a ser difícil cubrir un 70 u 80 por ciento. ¿Cuáles son los plazos? ¿Cuáles son las previsiones?

¿Qué pasa con la utilización de la televisión con fines educativos en horario escolar? Creo que no sería nada gravoso poder utilizarla, y hoy por hoy se viene utilizando en otros países. ¿Hay planes por parte de esta Dirección General? ¿Hay plazos? ¿Hay contenidos? ¿Hay contacto con los organismos interesados a nivel autonómico, a nivel del Estado central para llevar a cabo algo en este sentido? ¿Qué pasa con la nueva tecnología de la información, televisión por satélite? En el año 1984 comenzarán los franceses; la sociedad de Luxemburgo con Alemania está ya prevista. ¿Hay algo estudiado sobre el tema? ¿Qué sucede con la televisión por cable? Porque tengo entendido que de Madrid a Barcelona hay una instalación, me parece, propiedad de Telefónica o compartida por Telefónica, que nadie sabe para qué se utiliza. ¿Se ha estudiado algo sobre fibra óptica, sobre televisión interactiva?

Quisiéramos conocer, al menos nuestro Grupo, qué hay sobre esto, puesto que empalma con sus nuevas tecnologías.

¿Qué obstáculos —y pienso que esto es mucho más sencillo en una televisión que funciona fundamentalmente a través de grabación— hacen imposible que cada espacio comience y termine de acuerdo con el horario previsto y difundido por la propia Televisión Española? Y esto me viene fundamentalmente a través de quejas de clubs de videocasetes, etcétera, que programan su partido de fútbol o su informativo —que también los hay sádicos, que programan los informativos— y resulta que pierden diez o veinte minutos de cinta sin que aparezca absolutamente nada. Creo que no es difícil cumplir una puntualidad y que, en definitiva, un informativo o cualquier espacio debe tener

la duración que el contenido exija, y no una dilación programada de antemano.

Junto a estas preguntas, desearía hacer dos peticiones formalmente a la Dirección General. Primera, desearía disponer de un organigrama detallado de Televisión Española, con expresión del personal afecto a cada función y servicio, indicando también el coste real con todo tipo de pluses y beneficios que puedan existir, y que usted ha mencionado, de cada uno de estos servicios. Segunda, desearía también una relación detallada de todos los conceptos que integran el capítulo de gastos de personal: sueldos, dedicaciones, pluses de responsabilidad —que nunca he entendido qué es—, pluses de cualquier otro género, de dedicación, de especial información, de peligrosidad —que también debe haber alguno—, incluyendo, pues —y eso es importante—, las del propio Consejo de Administración; porque la transparencia económica, la transparencia informativa creo que deben afectar a todos los estamentos de la Administración.

De momento, y en espera de esa sesión monográfica sobre la filosofía de Televisión Española, terminaría aquí, felicitándole por su labor de gestor económico y de personal, solicitando haga lo propio con la función de filosofía televisiva. Nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor CISNEROS LABORDA: Con la venia, señora Presidenta. Como saben S. S., el Grupo Centrista ha hecho llegar a la Mesa la petición de fraccionar el empleo de su tiempo entre los dos portavoces, los dos miembros que forman parte del Grupo en esta Comisión, el señor Bravo de Laguna y yo mismo. Yo haré una intervención muy breve, en términos muy generales y será el señor Bravo de Laguna quien haga la exposición más concreta y pormenorizada en torno a las suscitaciones y sugerencias que la intervención del excelentísimo señor Director general del ente público hayan en su ánimo provocado.

Quiero, sin ambages, sin reticencias, felicitar muy calurosamente al señor Calviño por su in-

tervención. No podría hacer esta felicitación extensiva a su gestión en todo, en las semanas o meses en que ha asumido esta responsabilidad; pero sí, desde luego, a su intervención ante esta Comisión, por su amplitud, por el aporte serio, solvente y responsable de información que aquí nos ha traído y, desde luego, eso sí, introduciéndola en una perspectiva de continuidad.

El señor Carrillo nos decía que le había resultado insatisfactoria. Yo tengo que decir que a mí me ha resultado satisfactoria en la medida en que se ha ocupado de unos extremos muy concretos, muy importantes, estratégicamente quizá previos a cualquier pretensión sucesiva pero, en todo caso, enormemente limitados. Es decir, me resulta satisfactoria en la medida en que no es sino el anuncio de una voluntad de presencia del señor Calviño ante esta Comisión de Control, sostenida, continuada, yo diría —sin provocar la alarma de la señora Presidenta de la Comisión— prácticamente cotidiana. Sólo desde esa perspectiva podría resultarnos suficiente. ¿Por qué? Porque, obviamente, señor Calviño, como ya se ha dicho en las intervenciones de mis compañeros, los señores Carrillo y Aguirre Kerexeta, fundamentalmente nos ha dado una perspectiva empresarial, una perspectiva tecnogestora de las grandes cuestiones de inversión, de las grandes cuestiones de financiación, de las grandes cuestiones de plantilla y de política laboral que obviamente condicionan y predeterminan cualquier pretensión renovadora en la realización, en la producción, en definitiva, en aquello que los españoles ven en sus pantallas.

Usted sabe muy bien, señor Calviño, que a los millones y millones de televidentes españoles probablemente les importen menos sus angustias financieras, las dificultades de plantilla de Televisión Española o los agravios retributivos que pueda haber dentro de su plantilla, que el producto que ven o con que se les agrade cada día desde las pantallas de Televisión Española. Obviamente esta Comisión de Control, que quiere saber, como el señor Aguirre decía, las plantillas, los pluses, los trienios y las distintas circunstancias en virtud de las cuales se ha producido esa fronda en la política de personal de Radiotelevisión Española, quiere también saber —en su condición soberana de

representantes— por qué sale cada día lo que sale por las pantallas de Televisión Española. Probablemente eso preocupe más a la mayoría de los españoles. Pero, insisto —y lo reconozco paladinamente, señor Calviño—, el camino es el que usted ha empezado con su exposición.

Como se ha aludido inevitablemente — porque usted, señor Calviño, no puede ser un taumaturgo, y si hubiera resuelto todo en las dos semanas lo sería, y si no lo ha resuelto tiene que aceptar su cuota parcial de responsabilidad con la situación heredada—, como se ha aludido con reiteración a la situación heredada, y hablamos como portavoces de un Grupo Parlamentario que ha tenido hasta hace unos meses responsabilidades de Gobierno, aquí sí que nos importa algunas precisiones que el señor Calviño apuntaba, pero que no ha desarrollado, entiendo yo, suficientemente.

Todos sabemos que, la situación interna, administrativa, financiera, jurídica, laboral de Televisión es compleja. Pero tenemos que decir de una vez por todas por qué, y no buscar tanto fantasma político en torno de ese diagnóstico, ni tantas invocaciones al clientelismo como hacía el señor Carrillo. Sencillamente porque Televisión Española nació, ni más ni menos, como una mera Dirección General de la Administración española, de un esquema como la Dirección General de Puertos o como la Dirección General de Servicios Sociales; y evidentemente, Televisión Española es otra cosa. Es una gigantesca empresa que compra, vende, alquila, suministra, contrata, y como el marco institucional en el que nació fue insuficiente y era manifiestamente no idóneo, a lo largo de los años —y eso lo sabe usted muy bien, señor Calviño— las exigencias de funcionalidad de Televisión Española desbordaron día a día, mes a mes, la idoneidad del marco organizativo administrativo en el que se encontraba inserto, y mientras Televisión Española ganaba más de lo que gastaba, es decir, mientras en esta casa, hace años, en los Presupuestos Generales del Estado no había que discutir ninguna partida, ni una sola peseta de los Presupuestos Generales del Estado hacia Televisión, eso no preocupaba a los gestores públicos, porque Televisión Española ganaba dinero. En un momento en que por razones muy complejas — tecnológicas, de mercado, de expansión, etcé-

tera—, Televisión empieza a perder dinero y empieza a verse la proyección de Televisión Española sobre los Presupuestos Generales del Estado, es cuando surgen las preocupaciones de los controles, surgen las preocupaciones de las intervenciones y se acredita y se pone de manifiesto algo que para todos, para cualquier mediano conocedor del medio era evidente, que el marco administrativo institucional de Televisión Española era radicalmente inadecuado.

Hablo de la prehistoria; después vino la democracia, después vino el Estatuto y estamos en otro punto. Pero usted, señor Calviño, no sólo como miembro del Consejo de Administración, sino incluso como hombre de la casa, con responsabilidades de asesoramiento, creo que en materia jurídica, conoce, ha conocido desde dentro esta realidad y, consiguientemente, no puede usted, ni probablemente casi ninguno de sus colaboradores o sus gestores tratar estos temas con una perspectiva psicológica de beneficio de inventario, de echar o repercutir todas las culpas, todas las quiebras hacia atrás, pero sí pretender partir de cero con una voluntad saneadora. Porque si usted en dos meses puede aportarnos estas informaciones y estos datos, es también porque usted es heredero y beneficiario de esfuerzos de ordenación y esfuerzos de saneamiento que también vienen de atrás, señor Calviño, que también vienen de las gestiones de los señores Nasarre, Robles Piquer, Castedo, etcétera. Para lo bueno y para lo malo tienen ustedes que sentirse solidarios con las gestiones anteriores, parcialmente solidarios con las gestiones anteriores.

Voy a ceder la palabra a mi compañero señor Bravo de Laguna. No le oculto que, puesto a prever en técnica documental hipótesis informativas de fallecimientos, hubiera preferido que hubiera utilizado la del imán Jomeini, pongo por ejemplo, que no la del Papa Wojtyła. No le oculto que me resuelta llamativo que por una parte se aluda a una situación más o menos caotizada, como usted describe, y por otro lado se lamente el exceso de esquemas de intervención, Tribunal de Cuentas, Intervención del Estado, Parlamento, Consejo de Administración, etcétera, que lo ha dicho el señor Calviño, como posibles obstáculos de la funcionalidad. En un paréntesis, permítame un consejo:

no se meta su excelencia en la «Casa de los Picos» sin enterarse muy bien de cuáles son sus costes de mantenimiento, porque muchos gestores públicos hemos tenido esa tentación, y son horrorosos los costes de mantenimiento de ese edificio de la Ciudad Universitaria. Pero era una pura digresión.

En orden a diafanidades, señor Calviño, me permito exigirle que no nos amenace con la diafanidad. Quiero decir —perdóneme— que no nos sugiera la diafanidad sin agotarla, porque si el señor Calviño nos dice, por ejemplo: es que se mantenía un régimen de alquiler de vehículos con una determinada empresa, o no nos dice eso o nos dice la empresa y la composición de su Consejo de Administración. Quiero asegurar al señor Calviño que yo no estoy. Y si nos dice en alguna otra referencia singular que ha hecho de ese carácter, es preferible que si se acomete la línea de la diafanidad, se acometa ciertamente hasta las últimas consecuencias.

Concluyo para ceder la palabra a mi compañero, y permítanme concluir con un apólogo que sí hace referencia al producto, a lo que los españoles vemos cada día en Televisión, y yo le confieso que soy un teleadicto. Yo veo cuanta televisión puedo y no tengo el menor prejuicio culturalista, por entender que sea un medio trivial o envilecido de producción cultural. Al contrario, creo que es el producto cultural por excelencia de nuestro tiempo.

Había, señor Calviño, un monje columbano que fundó una abadía, y en esa abadía, benedictina, adoptó en su liturgia una costumbre que se había iniciado cerca de Constantinopla por los monjes acemetas —eran monjes que no dormían jamás—, y que se extendió rápidamente por los monasterios occidentales. Esta liturgia consistía en que en la abadía que fundó, nada menos que la abadía de Luxeuil, los 600 monjes estaban divididos en grupos que se relevaban día y noche exclusivamente para hacer el sacrificio de la alabanza. No se fije en este ejemplo, no lo tome como bueno y que por Televisión Española los españoles veamos algo distinto que la alabanza perpetua, el «laudos perennis» del Gobierno y de la Administración socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cisneros.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Director general, la comparencia de un Director general en la Comisión de Control siempre es un hecho positivo. Yo me enorgullezco legítimamente de haber participado en la elaboración del Estatuto jurídico de Radiotelevisión, donde se contemplaba justamente la Comisión de Control Parlamentario como uno de los mecanismos de control, desde el punto de vista político, de los principios constitucionales que deben inspirar el funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión.

Buena prueba de que esta Comisión es eficaz es que, milagrosamente, entre ayer y hoy, se han resuelto diversos e importantes problemas en Televisión. Usted nos ha hablado de que ayer mismo se reestructuraban los Servicios Informativos; de que desde hoy nos podía dar la noticia de que funcionaba la contabilidad; de que ayer mismo se dictaron normas de protección a los consumidores; no sé si parece una especie de aceleración de medidas para poder presentar un balance positivo de ocho semanas de gestión. Ocho semanas, que son ciertamente pocas; nadie va a exigirle a usted todavía responsabilidades últimas de gestión, pero en cualquier caso, lo que nos convoca aquí fundamentalmente es que en estas ocho semanas se han notado cambios en Televisión, pero no diría yo que necesariamente cambios a mejor.

Usted nos ha hecho, como se ha indicado por otros portavoces de Grupos Parlamentarios, una información prácticamente gerencial de algunos aspectos económicos y de personal. Casi me ha parecido en algún momento no ya que hablaba, entre comillas, «para los chicos de la Prensa», sino que me daba la sensación —lo ha dicho usted, no yo—, de que hablaba más bien para la gente de Televisión y los problemas que indudablemente usted tendrá a la hora de la confección del nuevo presupuesto, de las discusiones salariales, etcétera.

Ya veremos si todas esas medidas que aquí se han apuntado de austeridad, etcétera, se reflejan luego en los Presupuestos. Cuando discutamos los Presupuestos Generales del Esta-

do, dentro de los que debe incluirse el del ente público, veremos si realmente ustedes hacen un esfuerzo de austeridad, y los Presupuestos de Radiotelevisión no aumentan de manera demasiado gravosa para los Presupuestos Generales del Estado.

Pero en fin, éste no es el momento de discutir esa cuestión. Yo sí quiero salir al paso de una afirmación que usted ha hecho y que me imagino que luego matizará, en el sentido —y que ha llamado la atención, sobre todo del señor Carrillo—, de que en Televisión no hay contabilidad; algo así, dijo usted: «en Televisión por primera vez hay contabilidad», ha llamado la atención del señor Carrillo en esos términos. Y claro, usted seguramente quería decir que sí hay contabilidad de Presupuestos, que sí hay contabilidad de costos, pero que falta la contabilidad analítica o la contabilidad de eficacia, que tampoco existe en la Administración pública del Estado, porque usted sabe perfectamente que hace falta un proceso de años para establecer en los entes públicos, en las grandes organizaciones administrativas esa contabilidad de gestión o contabilidad de eficacia, y que, en cualquier caso, si usted la puede llevar a cabo ahora, como ha indicado muy bien mi compañero el señor Cisneros, es como consecuencia de trabajos y esfuerzos anteriores que ha realizado la Administración anterior.

Creo que esta sesión va a ser bastante larga, lo es de por sí; tengo entendido que además no se podría prolongar en días sucesivos creo que usted tiene mañana su primer viaje oficial como Director general, creo que visita Bulgaria, no sé si en la televisión búlgara vamos a encontrar la posibilidad de hallar los gramos de talento que nos faltan en la televisión española—, pero en cualquier caso yo creo, señor Director, que en el tiempo de que disponemos —a pesar de que es amplio, gracias a la generosidad de la Mesa— no va a ser posible hacer un balance, ni siquiera un balance de esas ocho semanas de su gestión; porque usted prácticamente no se ha referido, ni ha contenido, ni ha programado. No voy a referirme al increíble espectáculo de la suspensión de «La Clave» —ya ha sido objeto de una gran polémica periodística y está prácticamente todo dicho, sin perjuicio de las explicaciones más o menos

contundentes que al final se nos intentará dar—, pero sí voy a decir que hay cuestiones, como por ejemplo, que a nosotros nos preocupan en cuanto al contenido informativo, el famoso programa acerca del aborto, que fue precedente, de alguna manera legitimador de la iniciativa luego del Gobierno de enviar el proyecto de Ley despenalizando determinados aspectos del aborto; el programa sobre los militares republicanos que, en palabras de responsables del Ministerio de Defensa, podemos calificar, así suavemente, como quizás imprudente; la manipulación de las palabras del Papa con respecto a su pronunciamiento sobre el tema del aborto, cuando se emitieron determinadas palabras y sin embargo se suprimieron otras. Estamos ante un ente público en el que, por primera vez, según nuestra información, llega al Consejo de Administración una protesta diplomática sobre un contenido de programa. En materia de espacios políticos —yo tengo el minutado, yo expongo también la misma queja del señor Carrillo— ocurre que habitualmente los minutos de programas y espacios llegan al Consejo de Administración entre los días 10 y 12 de cada mes, y sin embargo los del mes de enero no han llegado todavía a poder de los miembros del Consejo de Administración; no obstante, son bastante ilustrativos los de diciembre.

Por ejemplo, en el mes de septiembre, para no atrasar mucho la exposición, el tiempo dedicado al Gobierno fueron tres horas y veintinueve minutos; en octubre, dos horas y cuatro minutos; en noviembre, una hora y cincuenta y un minutos; en diciembre, ocho horas y treinta y nueve minutos.

En cambio, el tiempo dedicado a los Partidos políticos decreció consiguientemente: siete horas y treinta y dos minutos en septiembre, once horas en octubre, seis horas y cuarenta y ocho minutos en noviembre, dos horas y siete minutos en diciembre.

El Consejo de Administración —ya se ha indicado anteriormente—, a pesar de los cambios a que esté sometido por la nueva composición política de la Cámara, es evidente que recibe en este momento, yo diría, menos información que nunca.

Respecto a la reestructuración orgánica apenas se ha recibido una hojita con las cantida-

des de presunto ahorro de complementos de especial responsabilidad que, por cierto, tampoco estaba correctamente sumada.

En materia laboral —y usted se ha referido ampliamente a la materia laboral— se predica una política de austeridad, que a mí me parece bien; la aplicación de las normas de incompatibilidades que ya estaban previamente aprobadas —no es un logro del Gobierno socialista, es una Ley que entraba en vigor el primero de enero—; en cambio, hay una cierta profusión de nombramientos de personal ajeno a la casa o, si no profusión, al menos existen nombramientos. A pesar de ese aumento en las plantillas de Radiotelevisión, ustedes tienen que echar mano de gente de fuera del medio. Por poner algún ejemplo: el Director de Radiotelevisión en Barcelona es el gerente de Parques y Jardines del Ayuntamiento —si mi información no es incorrecta—; Ayuntamiento socialista, por supuesto. En la revista «Tele-Radio», con un «holding» de más de 300 titulados superiores en el ente público, se nombra Director a don José Carlos Arévalo, Director en funciones de «El Socialista». Tras él, con contratos por dos años, el Subdirector, Director de Arte, Director de Fotografía, etcétera.

Sin desconocer su categoría, también existen contratados nuevos periodistas que no pertenecían a la plantilla, que yo sepa, para hacer la información parlamentaria en el Parlamento. Por tanto, aparece una política de contratación, y junto a esta política de contratación de personal de fuera, al «socaire» de sanear la política de personal, se rescinden 21 contratos en Radio Cadena de personas que llevaban más de dos años colaborando allí.

En materia de programación nos da la sensación también en este corto espacio de tiempo de que se ha producido una cierta discriminación —no sé si ideológica o de algún otro tipo— en la confección de criterios para eliminar ciertos programas; además, siendo sustituidos —que ha sido un «leitmotiv» permanente— por producciones extranjeras. Por ejemplo, se sustituye el programa «Aplauso» por enlatados musicales de producción extranjera; el programa «Otras cosas» es sustituido también por largometrajes extranjeros. Así que el pretendido objetivo de que desaparezca teóricamente la colonización cultural exterior se ve

en la práctica desmentido por algunas de esas decisiones ya tomadas.

Ya se ha referido alguno de los portavoces anteriores al famoso «slogan» o indicación de que los Ministros apareciesen menos en Televisión Española. Esto nos suena a sarcasmo. Voy a poner un simple ejemplo. En la madrugada del día 29 al 30 de enero se firma el Acuerdo Interconfederal entre las centrales sindicales y la confederación de empresarios. El Gobierno no ha tenido participación en esa firma. Pues bien, el día 30, en el telediario de las tres de la tarde, el primero que aparece antes que ningún presentador es el Ministro de Trabajo anunciando su firma. Es un puro botón de muestra de cómo se interpreta desde la nueva dirección de Radiotelevisión el que los Ministros aparezcan menos en Radiotelevisión.

¿Qué se puede decir, por ejemplo, del anuncio institucional —que en estos momentos yo creo que debería ser sometido de alguna manera al control del Consejo de Administración o del propio Director general— sobre mejora de las pensiones? A mí me parece que es un anuncio que tiene un cierto sesgo de propaganda electoral; lo digo sinceramente. Se anuncian ahí las mejoras de las pensiones, se reitera la palabra «mejora» en varias ocasiones, y al socaire de una pretendida publicidad institucional —pagada, evidentemente, con los Presupuestos de la Seguridad Social— se hace claramente, sin embargo, propaganda política. ¿Se dará, me pregunto, la misma publicidad a la nueva tabla de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? Lo dudo mucho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bravo de Laguna, perdón que le interrumpa, pero está finalizando su tiempo. Le ruego que termine.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Voy simplemente, señora Presidenta, a formular una serie de preguntas al Director general para dejarlas ahí por si tiene a bien contestarlas.

¿Es cierto, señor Director, que los niveles de alta dirección, que son del orden de 400.000 pesetas mensuales, se han elevado de siete a once puestos?

¿Es cierto que el Consejo de Administración,

en su reunión del 20 de enero, por mayoría de los votos, pidió la destitución del señor Balbín y cuál es su respuesta al respecto?

¿Tiene preparado usted el proyecto de presupuesto próximo? ¿Puede indicarnos en qué cuantía, y si aumenta la cuantía de los presupuestos con relación a años anteriores?

¿Va a existir congelación salarial en Radiotelevisión Española, a la vista de las cifras que usted nos ha dado de los porcentajes de los distintos tramos de percepciones retributivas?

¿Conoce usted a don Alfonso Guerra? ¿Desde cuándo? (*Risas.*)

¿Es usted contrario a la televisión privada? Y ¿cuáles son las causas de ingreso de los 1.398 trabajadores que ha dicho usted que se han incluido en las plantillas de Radiotelevisión en este año? Y, si concretamente, por lo que usted ha dado a entender, el procedimiento de incrustación en esas plantillas no es correcto, ¿piensa usted despedirlos?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Minoría Catalana, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Señor Director general de Radiotelevisión Española, aproximadamente, del 80 al 95 por ciento del tiempo por usted usado en su intervención ha sido utilizado para poner de relieve una presunta pésima gestión anterior —al menos eso hemos deducido de su intervención—, cuando de lo que se trataba, según la convocatoria, era de conocer las directrices que usted ha dado con el fin de poner definitivamente a Radiotelevisión Española en los raíles que marca el vigente Estatuto jurídico de Radio y Televisión.

Señor Director general, ¿qué ha pretendido usted con esta intervención, más centrada en la herencia recibida que en señalar pautas de futuro?

El señor Director general de Radiotelevisión Española, en su intervención, ha vuelto a manifestarse partidario de conseguir que Radiotelevisión Española deje de ser noticia y, en cambio, dé noticias. Usted, señor Calviño, ¿garantiza ante esta Comisión que ello será posible a pesar, incluso, de estar usted al frente del ente?

Lo digo con todos los respetos porque, no sé si por méritos propios, usted, hasta la fecha presente, ha sido permanentemente noticia.

¿Cómo concibe el Director general el papel o rol de los terceros canales de televisión de titularidad estatal, pero de gestión en manos de los Gobiernos autónomos?

Para la puesta en marcha del tercer canal ha hablado usted a la Prensa antes, y hoy ante esta Comisión, de dificultades de marco legal adecuado y de dificultades técnicas. ¿Cuáles son en concreto esas dificultades?

En rueda de prensa celebrada en Barcelona usted dijo concebir el tercer canal de gestión autónoma en Cataluña bajo una visión antropológica. Dicha manifestación ha levantado polémica, protestas —como usted bien sabrá— y ha merecido la calificación de «patinazo» —textual— y de «desafortunada» —textual— del Primer Secretario general del Partido Socialista de Cataluña, PSC-PSOE. ¿Podría usted explicarme qué entiende por visión antropológica del tercer canal de Televisión en Cataluña?

Usted ha hablado de reestructuración de los Servicios Informativos «cambiando formas y techos», expresiones literales. Por ahora ello no se ha visto, y Televisión Española fundamentalmente se ha convertido en un auténtico escaparate de Ministros y en un auténtico púlpito gubernamental desde donde mentalizar, por así decirlo, a la opinión pública sobre las bondades de los proyectos de Ley que nos anuncian van a llegar a esta casa. ¿Me puede explicar en qué van a consistir esas reformas y esos techos de que usted nos ha hablado? ¿Qué política, señor Director general de Radiotelevisión Española, se ha llevado a cabo en los nombramientos de los distintos responsables de los informativos de Televisión Española? Lo digo porque, sin prejuzgar nada ni a nadie, llama la atención, por ejemplo, que en la Prensa de hoy se nos anuncie que quien dirigirá los telediarios de fin de semana sea un militante socialista y, por más señas, ex director de «El Socialista», órgano portavoz oficial del Partido en el poder.

Por último, el artículo 4.º del vigente Estatuto de la Radio y la Televisión dice que la actividad de los medios de comunicación social del Estado, en este caso Televisión Española, Radio Cadena Española y Radio Nacional de Es-

paña, se inspirará en los siguientes principios: la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, la separación entre información y opinión, la identificación de quienes sustentan esas últimas y su libre expresión, con los límites del apartado 4 del artículo 20 de la Constitución, el respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico, el respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución, la protección de la juventud y de la infancia y el respeto de los valores de igualdad recogidos en el artículo 14 de la Constitución.

Pregunto, señor Director general, ¿qué medidas ha dispuesto usted para garantizar que se cumplan dichos principios?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Gabriel Camuñas.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Señora Presidenta, señor Director general, señoras y señores Diputados, no quiero entrar en mi intervención, que procuraré que sea lo más breve posible, en argumentaciones ya dadas o utilizadas por otros miembros de esta Comisión en lo que respecta a la herencia y lo poco que nos ha dicho el señor Director general del futuro de la programación de Radiotelevisión Española. Sin embargo, usted, señor Director general, nos ha hablado de que en ocho semanas le ha dado tiempo a hacer pocas cosas. No obstante, a juzgar por las declaraciones que usted ha venido haciendo a lo largo de estas ocho semanas, sinceramente, nosotros pensamos que usted es Director de Radiotelevisión desde hace, por lo menos, tres años.

Tenemos que decirle que nosotros sí pensamos que es hora de hacer un balance de lo que se ha hecho hasta este momento, y que si usted no quiere ser noticia —usted ha dicho que mucho le gustaría que la televisión no fuera noticia como lo está siendo en los medios de información en estos últimos tiempos— desde luego tiene que entender, señor Calviño, que si la televisión ha sido noticia ha sido muy fundamentalmente por las actuaciones y por las de-

claraciones que usted ha hecho desde que es Director general del Ente Público Radiotelevisión.

Yo entiendo que la Comisión de Control de Radio y Televisión es una Comisión fundamentalmente política, y que está precisamente constituida para controlar políticamente al ente público y a los cargos rectores del Ente Público de Radiotelevisión. Yo entiendo que la retahíla de cifras contables que usted nos ha dado, sin estar incluidas en un balance de doble partida no tienen ningún valor. Yo espero, sin embargo, que usted pueda aportar el balance a finales de año y que podamos, por tanto, juzgar a finales de año si de verdad se han producido esos gastos de que usted nos ha hablado a lo largo de su informe.

Y voy a hacerle una recomendación, señor Calviño: no trabaje usted tanto, no vaya a ser que se nos ponga malo, como el señor Balbín, y entonces nos quedemos, como en el caso del señor Balbín, sin el programa de «La Clave»; y claro, si se nos pone usted malo, desde luego nos quedamos sin programación en televisión. No trabaje usted tanto.

Como cuestión previa, al hilo de mi argumentación central, quiero, en primer lugar, alzar mi protesta en representación del Grupo Popular por el singular hecho de que el Presidente del Gobierno se dirigiese al país el pasado día 21 de enero, a través de televisión, y por espacio de una hora, mientras que ese mismo derecho se le hurtaba en su dieta proporcional al líder de la oposición. Nosotros entendemos que dicho procedimiento rompe los hábitos establecidos en los países occidentales, en los que los líderes de la oposición encuentran el medio institucional para comunicar igualmente sus discrepancias.

Señor Calviño, a usted que le gusta tanto Francia —nos ha hablado usted de «decalage» y de toda una serie de palabras francesas; hay otros dirigentes del Ente Público de Radiotelevisión a quienes les gusta más Alemania—, a usted, que le gusta más Francia, me gustaría recordarle que el señor Mitterrand dijo en el año 1976 que mientras que el jefe de la oposición no tenga la misma oportunidad para rebatir en la televisión las declaraciones que haya hecho previamente el jefe del Gobierno, esa televisión no es plural ni esa televisión es libre.

Nunca en menor tiempo, según nuestro criterio, los responsables de Radio y Televisión han podido concentrar en sus decisiones y comportamientos, según nuestro criterio, vuelvo a repetir, tantos errores y tantas arbitrariedades, en un medio de difusión de titularidad pública subvencionado por todos los españoles (y esas son palabras también del señor Guerra), y, por tanto, al servicio de los mismos.

Pese a la declaración de intenciones del señor Vicepresidente del Gobierno en la toma de posesión del señor Calviño, cuando nos afirmó que eso precisamente, Radiotelevisión Española tenía que convertirse en un ente plural, profesional, democrático y desgubernamentalizado, nunca los españoles han podido pensar y con más razón, que la televisión hoy en día en nuestro país es la menos plural, la menos democrática y la más gubernamentalizada de todas las televisiones de la Europa occidental. *(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)*

Para entrar en temas concretos, queremos hablar, en primer lugar, de los nombramientos de Radiotelevisión Española. El nuevo equipo directivo de Radiotelevisión España ha infringido tales agravios, vuelvo a repetir, según nuestro criterio, a los profesionales del ente público que esta Comisión debe plantearse la veracidad de ciertas afirmaciones hechas por el señor Director general, como cuando dijo que tendría grandes dificultades para encontrar doscientos buenos profesionales de entre los 11.027 componentes de la plantilla de aquella casa. Entonces dijo 12.000; hoy nos ha dicho 11.027. Días después, nosotros entendemos que la contestación nos la daba el señor Balbín, director de los informativos, cuando decía que era bueno nombrar amiguetes; yo comprendo que es difícil que ustedes encuentren doscientos buenos amiguetes en radio y televisión; y dijo también en la revista «Interviú» que el primer amiguete que se ha nombrado aquí es don Alfonso Guerra, que es compañero de Felipe González. «Yo en eso soy nepotista», dijo el señor Balbín en la revista «Interviú», y esta declaración no tengo yo noticias de que haya sido desmentida por ninguno de los rectores del Ente Público de Radio y Televisión.

Por otro lado, siguiendo la política de nombramientos, al Director general se le atribuye la afirmación, entre otras, de llegar, si fuera ne-

cesario, a una regulación de empleo en Radio y Televisión, prescindiendo de 1.500 trabajadores, con un coste de 4.000 millones de pesetas. Tal afirmación la formuló don José María Calviño en una reunión con los periodistas de los Servicios Informativos de Televisión.

Naturalmente, nos interesa saber el alcance de dichas palabras y a qué proyectos de reestructuración tecnológica podría dar respuesta tal reestructuración de personal, señor Calviño, sobre todo teniendo en cuenta que el Partido Socialista prometió durante su campaña electoral que iba a crear 800.000 nuevos puestos de trabajo.

Y estas son mis preguntas en relación con ese tema: primera pregunta, la anteriormente enunciada, ¿qué medidas de carácter estructural y tecnológico tiene previstas esa Dirección General para una hipotética reducción de personal?

Segunda: señor Calviño, ¿es cierta su afirmación de que ha sido autorizado a entrar en Radiotelevisión con los «ghurkas», poniendo a su disposición 4.000 millones de pesetas para despedir, si fuera necesario, a esos 1.500 trabajadores? ¿Y quién le autorizó a usted a entrar con los «ghurkas», el Partido Socialista o el Gobierno? Nos interesa mucho saberlo.

Tal afirmación, señor Calviño, se le atribuye a usted en una reunión de los Servicios Informativos de Televisión Española y la pronunció usted el 10 de diciembre y, fíjese usted, a las 12,40 horas de la mañana. *(Risas.)*

Tercera pregunta, señor Calviño, en esa misma reunión usted afirmó que tenía 4.000 millones de pesetas para indemnizar a esos 1.500 trabajadores de la casa que, según usted eran irrecuperables. ¿Quién ha hecho, señor Calviño, esa lista negra de irrecuperables? Nos interesaría mucho saberlo. Segundo, nos gustaría conocer quiénes son precisamente esos irrecuperables y, en tercer lugar, con qué criterio se ha hecho esa lista de irrecuperables.

Para entrar en el régimen laboral de colaboradores en Radio y Televisión nosotros tendríamos que comentar el suceso de Radio Cadena Española. No quiero dejar de reconocer que en este caso concreto la legislación laboral aplicable asistía al Director general.

Ahora bien, usted sabe muy bien que pudo prorrogárseles el contrato tres meses más a los

trabajadores de Radio Cadena para posteriormente haber convocado el concurso-oposición. Pero lo que nos parece grave de todo este suceso es una nueva declaración del Director general en la que afirmó que era la primera y la última vez que recibía a unos trabajadores en su despacho oficial. Cabe recordar en este punto que ya el día 1 de enero del año en curso el citado Director general dio orden directa a los responsables de los tres Servicios Informativos de la Televisión de anular cualquier información que tuviera como fuente los 21 trabajadores despedidos de Radio Cadena. La orden llevaba implícita la recomendación, como todos pudimos observar, que de los telediarios únicamente debían de ofrecer la información oficial de las altas instancias del ente público; una medida que en su día fue duramente criticada a través de una nota pública hecha por el Comité pro-libertad de expresión.

Con tal planteamiento, señor Calviño, de todo punto de vista, a nuestro entender, vejatorio e ilegal, se infringe el cuadro de garantías constitucionales, concretamente el artículo 24 y concordantes sobre la protección judicial de los derechos. Y ello, señoras y señores Diputados, no lo puede consentir esta Comisión por lo que tiene de coacción a cada trabajador; sea de la empresa que sea, ese trabajador tiene derecho a defender sus intereses cerca de la Magistratura laboral y ello tiene que ser independiente, y lo ha sido siempre en Radio y Televisión, de cualquier solución negociada.

Creo entender que en algún momento también se hizo una afirmación en la cual si esos señores acudían a la Magistratura laboral no podrían acudir a ese concurso-oposición que de alguna manera iban ustedes a hacer primando a esos trabajadores de Radio Cadena. Por tanto, de ser cierta esa condición que dicen que impuso usted, que impuso el Administrador único de Radio Cadena por delegación del Director general del ente público, y todo indica que así fue, tal conducta demuestra, señor Calviño, su incapacidad para el ejercicio del cargo de Director general del Ente Público de Radio y Televisión.

Señor Calviño, yo querría hacerle una pregunta en relación con este tema. ¿Podría usted decirnos cuántos trabajadores tiene la Televisión Española que hayan ingresado mediante

concurso-oposición? Y, en segundo lugar, por ejemplo, si usted nos puede decir si usted mismo ha ingresado también por concurso-oposición en Televisión Española.

Régimen de incompatibilidades. Me gustaría también consumir un turno para hablar de este tema. Entro a comentar un tema que estos días preocupa a varios centenares de trabajadores en Radio y Televisión; me refiero al tema de las incompatibilidades. No me voy a referir a la Ley de Incompatibilidades del 9 de junio de 1982 porque, naturalmente, esta Ley está aprobada en Cortes y Alianza Popular, que votó esa Ley, como usted ha mencionado en su informe, la acata y defiende, pero sí quiero referirme a la Ordenanza laboral, que usted también ha mencionado. Importa incidir en este caso concreto sobre las incompatibilidades derivadas del artículo 87 de la Ordenanza laboral, precepto reactualizado ahora y agravado en el vigente convenio colectivo. Porque creemos sinceramente, señor Director general, que el equipo directivo ha hecho del comentado precepto una interpretación restrictiva. La Constitución, como usted muy bien sabe, enmarca y defiende la libertad de expresión. Usted sabe que llevando a los últimos términos la aplicación de la Ordenanza laboral se está restringiendo la libertad de expresión. La Constitución, además de norma superior a la Ordenanza laboral, es posterior a esa Ordenanza laboral. Usted sabe muy bien que cualquier trabajador de Radio y Televisión que siga siendo trabajador o personal fijo de Radio y Televisión, para escribir un libro, para publicar un artículo tendría que solicitar la autorización del Director general del ente público y eso, sinceramente, a nosotros nos parece una clara contradicción con lo que marca la Constitución.

También nos ha hablado usted de un informe de la creación de una comisión paritaria. ¿No hubiese sido mejor crear la comisión paritaria previamente a que los trabajadores hubiesen pedido la excedencia? Porque, claro, usted ha hecho lo que el centinela desconfiado, disparar primero y luego preguntar quién vive. El Grupo Popular entiende que hubiese sido mucho más riguroso y mucho más seguro que se hubiese constituido la comisión paritaria previamente y que ésta hubiese dicho en cada

caso a quién tenía que aplicarse la incompatibilidad y no al revés, como se ha hecho.

Quiero entrar en el tema de la programación, aunque ya han hecho comentarios al respecto el señor Carrillo y el señor Bravo de Laguna, para, de alguna manera, certificar lo que anteriormente decía de la televisión menos plural, menos democrática y menos desgubernamentalizada de todas las de Europa occidental.

El señor Bravo de Laguna nos ha leído las cifras comparativas de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre y ahí están, yo no voy a entrar en ellas. Pero nosotros sí nos hemos tomado la molestia, porque precisamente no se nos han entregado los datos de las cifras cuantitativas de los tiempos dedicados en los telediarios de la primera y segunda Cadenas, si nos hemos tomado la molestia, repito, en nuestro Grupo de seguir esos datos y de tener unas cifras globales, segundo más segundo menos. El Gobierno, en el tiempo que media desde el 17 al 30 de enero de 1983, ha ocupado en los telediarios de la primera y segunda cadenas dos horas, veintitrés minutos, cuarenta y dos segundos; el Partido Socialista Obrero Español, veintisiete minutos, cuarenta segundos; Alianza Popular, veinte minutos, cuarenta segundos; el Partido Comunista de España-PSUC, diecinueve minutos, cincuenta segundos, y Unión de Centro Democrático, dos minutos y dos segundos. No quiero referirme, por ejemplo, a otros temas que han ocupado los espacios informativos como es la despenalización del aborto, que ha llevado cerca de veintinueve minutos con cuarenta segundos —ahí se ve cuán claramente está la televisión al servicio de una ideología política y cuán claramente está la televisión al servicio de un programa de gobierno—.

Esas son las cifras de 17 al 30 de enero de 1983, lo cual nos da en tantos por ciento que el Gobierno ha consumido el 38,52; el Partido Socialista, el 7,4; Alianza Popular, el 5,5, y el Partido Comunista, el 5,3; mientras que, UCD se le otorgaba el 0,54, y todos sabemos que UCD tiene más Diputados que el Partido Comunista. Pero, en fin, yo no voy a entrar en esos temas porque corresponden a UCD y al Partido Comunista, no al Grupo Popular.

No voy a cansarles leyéndoles más cifras del

mes de febrero, que también las tengo y que vienen a corroborar las que anteriormente he mencionado. Por ejemplo, en la primera semana de febrero, el Gobierno ha ocupado en los tres telediarios de la primera y segunda cadenas una hora, veintinueve minutos y diez segundos, mientras que a Alianza Popular se le otorgaban dieciocho minutos con cincuenta segundos. Nosotros no podemos entender, por tanto, esa desgubernamentalización que ustedes nos prometían y tampoco podemos entender esa pluralidad y libertad a la que usted hacía referencia en su informe. Por tanto, queremos preguntarle al señor Calviño: ¿qué medida ha adoptado esa Dirección General para evitar el escandaloso sectarismo y la manipulación más flagrante de ciertos espacios informativos?

En segundo lugar: ¿cuándo piensan ustedes aplicar el criterio...? (*Rumores.*)

Ya que no nos dejan hablar en Televisión, a ver si podemos hablar en la Comisión de Control, señora Presidenta. (*Rumores. Varios señores Diputados: muy bien, muy bien.*)

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio a las señoras y señores Diputados.

El señor CAMUÑAS SOLIS: En segundo lugar, preguntarle al señor Calviño cuándo piensa aplicar el criterio de proporcionalidad, la cuantificación de los tiempos que vienen enunciados en los principios básicos de programación aprobados por el Consejo de Administración del ente público, por unanimidad, en fecha del 28 de julio de 1981: ¿cuándo piensas ustedes aplicarlo?

Y quiero ahora tocar otros temas de política internacional, porque creo que son también relevantes en relación con el espacio que se le ha dado y con la característica de los temas que voy a enunciar.

Cerca del sesenta y tantos por ciento del tiempo dedicado en los informativos, telediarios de la primera y segunda cadenas sobre la temática internacional han sido dedicados a los temas que a continuación voy a mencionar y usted saque las consecuencias, señor Calviño, nosotros ya las tenemos sacadas: el Tribunal Permanente de los Pueblos juzga a Guatemala; atentados terroristas de la extrema derecha;

españoles desaparecidos en Argentina; actores del cambio; Nicaragua, contra las maniobras USA-Honduras; movimientos obreros en Italia y Grecia; opiniones de Libia y Nicaragua contra la Administración Reagan y visita de Gromiko a la República Federal Alemana. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

Ahí se ve claro la gubernamentalización. (*Risas.*)

Veamos ahora otros programas de Televisión. (*Rumores y protestas en los bancos de la izquierda.*)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Camuñas. Ruego, señoras y señores Diputados, silencio.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Veamos otros programas de televisión.

En el programa «Buenas Noches», de la señorita Milá, programa que sirve normalmente para llevar a él personas defensoras del aborto (otra vez la instrumentalización), como ocurrió en el programa del 27 de enero de 1983, en el que intervinieron los señores Senillosa y Ferrater Mora. En ese mismo programa se ha glorificado en ocasiones la homosexualidad, presentándonos lo anormal como normal, y se llegó a decir en un programa que el 10 por ciento de los españoles eran homosexuales y que el 40 por ciento lo había practicado alguna vez. (*Risas.*)

Pues bien, señor Calviño, yo le puedo garantizar que esa proporción no se da en nuestro Grupo Parlamentario. (*Risas.*) Y además decirles... (*Fuertes rumores.*)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Camuñas. Ruego silencio, señoras y señores Diputados.

Quiero advertir al señor Camuñas que quedan cinco minutos de exposición del tiempo del Grupo Parlamentario y como habían indicado que el señor Ruiz-Navarro podría intervenir, deseo saber si quiere hacer uso de la palabra. ¿Va a consumir el turno?

El señor **RUIZ-NAVARRO JIMENO**: No voy a intervenir.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: ... que estoy se-

guro que esa proporción no se da en los demás Grupos Parlamentarios.

Quiero decirle, señor Calviño, que en ese mismo programa apareció un día doña Juana Ginzo, cuya simple aparición en televisión era un atentado a la estética, y que pronunció en el programa del 20 de enero de 1983 frases como esta (y no se alarman ustedes, porque esto se ha dicho en Televisión y sería extraño que se alarman aquí en el Parlamento): «De joven no tenía ni tetas ni culo...», y posteriormente pronunció que: «Era bueno que las mujeres pierdan su reputación, porque así vivirán mejor...». Y qué decir de determinadas películas, pasadas a horas de gran audiencia, donde se fomenta el conflicto entre padres e hijos, la consumición de las drogas y las palabras soeces.

Repasemos ahora, por ejemplo, el «Informe Semanal» que dirige el señor Colom, ilustre entrevistador del señor Presidente del Gobierno —ahora, naturalmente, ascendido a la jefatura de los Informativos Diarios, sin perjuicio de que continúe dirigiendo aquel programa, «Informe Semanal», en aparente violación de los principios sobre incompatibilidades—. Pues bien, en el programa del 22 de enero de 1983, bajo el título de «Aquellos militares de la República», se pronunciaron frases como las que siguen: «El ejército de la República era el ejército del pueblo», «El ejército nacional fue un ejército de sublevados y desleales», «Nuestra dignidad fue posteriormente negada por los vencedores». Parece evidente que tras escuchar estas palabras, la Televisión que usted dirige, señor Calviño, no pretende hacer compatible la libertad de expresión con el obligado respeto a las Fuerzas Armadas y con un claro empeño, desde luego, de reavivar los rescoldos de la guerra civil.

En ese mismo programa, el tercer tema que nos sirvió el entrevistador del señor Presidente del Gobierno fue el viaje al interior de la cárcel Modelo de Barcelona, donde se hicieron claros ataques al sistema judicial y penal; donde nos mostraron a los presos como víctimas de la sociedad; donde se dijo, por parte de un preso, que «el preso es mucho más digno que los grandes millonarios, que presumen de tanta bondad». En definitiva, donde se puso ante nuestros ojos el insulto de un preso, como si lo

más digno fuera estar entre barrotes y resulta-se indigno no tener tropiezo con la Ley.

Y qué decir de los diarios hablados de Radio Nacional de España, donde el tema de la despenalización del aborto ha sido tratado con asiduidad; se hacen encuestas por la calle, donde el 80 por ciento de los juicios son favorables a esta despenalización del aborto; donde se dedican grandes espacios a las reuniones de las Juventudes Socialistas; donde se pide la despenalización del porro y donde un locutor —como ocurrió en el programa del 27 de enero de 1983—, cuya labor es, naturalmente, leer las noticias de ese diario hablado, sin embargo, se permitió comentar y elogiar las condiciones de don Felipe González como buen estadista y conocedor de los temas económicos.

Después de todas estas reseñas o menciones que le he hecho al señor Calviño, le querría preguntar si va a tomar alguna medida como Director general del ente público para que esos programas dejen de ser un botafumeiro a favor de tesis socialistas. (*Rumores.*)

Pasemos ahora al tema de «La Clave». Ya lo ha mencionado el señor Carrillo y coincido, fundamentalmente, con todo lo que él ha dicho. (*Rumores.*)

Nosotros tenemos que decir, además, una cosa. No queremos entrar en si el señor Balbín tenía un orzuelo, tenía gripe o estaba mal. Nosotros lo que queremos es hacerle a usted, señor Calviño, la siguiente pregunta: ¿Cuántos programas de Televisión Española se han suspendido, desde que la Televisión existe, por la enfermedad de un locutor o presentador?

Yo tengo la respuesta y espero que usted también me la dé posteriormente. Porque si no se ha suspendido ninguno, ello nos hace pensar que si mañana esta gripe, tan extendida en todos los españoles, afecta a los presentadores de los telediarios, nos quedamos todos los españoles sin ver los telediarios por la enfermedad de sus locutores. Nosotros, sin embargo, queremos preguntarle cuántos programas de Televisión se han suspendido en España, desde que la Televisión existe, por la enfermedad de un locutor.

Querría terminar, también, haciendo una alusión al escandaloso programa «Su turno», en el que seis periodistas hablaron de la esperanza socialista, en el cual se ocultó que la mi-

tad de los periodistas presentes (tres de seis) pertenecían al Partido Socialista y que motivaron reacciones entre conocidos y destacados profesionales.

Valga la respuesta de ellos como respuesta nuestra. Don Fernando Onega: «Los periodistas presentes tuvieron una actuación lógica con su militancia, pero al espectador se le debió explicar esta situación». Don José Cavero, de «Antena 3»: «Hubiera deseado que alguien discrepara y que hubiera habido debate; muchas de las afirmaciones me dejaron sorprendido». Don Ramón Pi, de «La Vanguardia»: «Pensé que en un lado estarían los socialistas y en otro lado los que no militaban en el PSOE. Creo que Hermida no lo hizo a propósito; si hubiera sido así, apaga y vámonos». Y, por último, don Jaime Campmany en «ABC» dijo que: «Fue un obsequio al Poder, en vez de comentar la actuación de un Gobierno socialista».

Termino con las preguntas, señora Presidenta.

Quiero preguntar, en primer lugar, al señor Calviño, si es cierto que se haya apartado de la dirección del programa «Noticias fin de semana» a don Angel Murreizquieta y que se ha nombrado para sustituirle a don Julio Bernárdez, que creo que fue en su día director de la revista «El Socialista».

¿Es cierto, también, señor Calviño, que se ha nombrado como director de «Tele-Radio» a otro antiguo director de la revista «El Socialista», don José Carlos Arévalo? Y en caso de que sea cierto, ¿no le parece esto a usted, señor Calviño, de un sectarismo insoportable, de un ente público que pagamos todos los españoles (en palabras del señor Guerra) y que mientras se despide y se amenaza con despidos a buenos profesionales, se contrata a personas de fuera de la casa, todas ellas de un marcado carácter político?

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, su tiempo ha terminado.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Ya termino, me quedan dos preguntas nada más.

Señor Calviño, querría preguntarle cuál es la razón también para suprimir el programa «300 millones» y si no piensa el Director general que otros países iberoamericanos o no iberoa-

americanos pueden ocupar ese espacio que nosotros hemos dejado. (*Rumores.*)

El señor Vicepresidente del Gobierno el día 28 de mayo, durante el debate de la moción de censura al Gobierno de don Adolfo Suárez, dijo lo siguiente: «La mesa del Telediario que ustedes ven todos los días en televisión ha costado 20 millones de pesetas, y todo el mundo sabe que esa mesa vale 20.000 pesetas. La diferencia va a alguna parte. Hay que acabar con la corrupción». Esto lo decía el señor Guerra.

Pues bien, señor Calviño, ¿podría usted explicarnos en qué casos y contra qué personas han procedido últimamente para erradicar esa lacra que ustedes denunciaban? ¿Ha ejercitado usted alguna acción dirigida a esclarecer los hechos que antes se denunciaban como corrupción y que usted mismo, en el informe que nos ha dado esta mañana, nos ha pretendido ocultar qué personas están detrás de esa corrupción?

Por último, quiero decirle al señor Calviño que los nuevos rectores de Televisión deberían haber presentado ya el plan de actividad al Consejo de Administración, así como los presupuestos generales de Televisión, y no han hecho ninguna de las dos cosas. Usted, señor Calviño, nos ha puesto en marcha el PIN, pero creo que ha dejado usted fuera el plan, que es mucho más importante. (*Rumores.*)

Muchas gracias. (*Varios señores Diputados de los bancos de la derecha: ¡Muy bien, muy bien!*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas.

Señor Ruiz-Navarro, no le puedo conceder la palabra porque el tiempo dedicado al Grupo Parlamentario Popular ha acabado.

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: No la he pedido, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Así me había parecido entender por su gesto.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Galeote.

El señor GALEOTE JIMENEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de la intervención que me ha precedido, del creó que liberal señor Camuñas

—que yo espero que por suerte, por la Historia y por circunstancias que estén a nuestro favor, nunca sea Director general de Radiotelevisión, porque supongo que nos llevaría a la Edad Media y a los tiempos de la Inquisición—, tengo que constatar que la Televisión ha cambiado, ha empezado a cambiar, de lo cual me felicito, mi Grupo se felicita, y, en consecuencia, felicita al Director general, al que agradecemos su presencia aquí. Y al margen de las consideraciones que se han hecho hasta ahora, algunas de ellas bien documentadas, en un buen seguimiento de Prensa, también en otros seguimientos, que ya no son de Prensa, sino probablemente de personas interesadas, del interior de la casa, etcétera, yo voy a intentar hacer una serie de consideraciones, muy breves y serias, en esta Comisión para dar paso a una serie de preguntas, que harán mis compañeros posteriormente.

Quiero repetir, que, efectivamente, agradezco la presencia del Director general en esta sesión, que es informativa, sesión informativa que necesariamente se tiene que referir a un tiempo determinado, escaso, de ocho semanas, en el que nadie podía pretender, evidentemente, que se hiciera un balance exhaustivo ni un balance final de nada porque no había hasta ahora nada más que ocho semanas de gestión, pero que sí en estas ocho semanas hemos tenido una serie de datos que nos clarifican problemas que nos han preocupado durante las dos legislaturas anteriores, que han sido, efectivamente, y yo lo sé, la batalla de algunos miembros del Consejo de Administración, mientras que éste ha existido, que ha sido la preocupación de este Grupo durante mucho tiempo en sesiones anteriores de esta Comisión y que era preciso clarificar, y que creo que se han empezado a clarificar con una rapidez extraordinaria, y, sobre todo, nos demuestra que hay una voluntad política de seguir en ese camino, después de mucho tiempo en que hemos estado muy a oscuras, y conociendo problemas sobre los que probablemente tendrían que explicar también, a lo mejor, los compañeros del banco de al lado (*Señalando a los bancos de la derecha.*), algunas de las cuestiones que en aquellas sesiones no se podían aclarar.

Yo creo que hay que recalcar algo que el Director general ha dicho, y que, en nombre de

mi Grupo, yo reitero; que nuestra posición sigue siendo, y cada vez más firmemente, la que hemos mantenido siempre, de que el ente público es un ente autónomo, y que a ello vamos a aplicar todo nuestro esfuerzo, y eso lo conoce también el Director general; que el ente público no va a estar en ningún momento condicionado ni por el Gobierno —me consta— ni por este Grupo Parlamentario ni por el Partido que represento. Por ello, hablando en nombre del Grupo Parlamentario y, en consecuencia, de mi Partido, puedo decir, con toda claridad, que en ningún momento ha habido ningún condicionamiento con respecto al Ente Público Radiotelevisión para su funcionamiento, que nosotros respetamos completamente esa autonomía y que vamos, además, a exigirla. Naturalmente, teniendo en cuenta que hay cuestiones, a veces razonables, que se han planteado aquí; lo ha planteado el señor Carrillo; efectivamente, lo ha reiterado ahora el señor Camuñas, de que ha habido una presencia gubernamental durante un tiempo determinado; lo que me parecería difícil es poder ignorar la toma de posesión de un Gobierno, en un cambio histórico en este país, como es el haber ganado las elecciones un Gobierno socialista; difícilmente se puede obviar esto, y naturalmente no se puede medir el tiempo de toma de posesión del Gobierno con los diferentes actos oficiales que eso requiere. Y el que eso se ignore por un medio de comunicación, como la televisión, que es un servicio público que, efectivamente, está al servicio de todos los españoles.

A mí me parece, sobre todo después de ocho semanas de gestión, que, efectivamente, y con esto creo que debe coincidir conmigo el señor Carrillo, la gestión económica y la gestión de personal es un hecho fundamental, clave e imprescindible, que ha sido objeto de preocupación permanente por su Grupo y por el nuestro en legislaturas anteriores, que ha sido, incluso, motivo de querellas y de cuestiones judiciales y que era imprescindible que éste fuera el inicio para poder intentar plantear una televisión nueva y distinta a la que había antes y que ha empezado a funcionar, después de haber oído la intervención del señor Camuñas.

Ya he dicho antes que creo que la gubernamentalización no existe en Televisión en este momento; que los temas de minutaje a que se

han referido son temas que están muy en consonancia con un proceso muy especial, como es la toma de posesión del Gobierno, y que, naturalmente, yo comprendo que a veces el Consejo de Administración, en estas condiciones, no tenga todo su funcionamiento, porque creo que está en funciones y que está previsto el que en breve plazo se pueda constituir un nuevo Consejo de Administración.

Haciendo hincapié en lo que considero más importante de lo que ha expuesto el Director general, como es la política de saneamiento, que me parece lo más trascendental de lo que se ha informado aquí hasta ahora, en esa política de saneamiento, en la que incidirán mis compañeros posteriormente, me gustaría saber, porque es algo que ha surgido también en algún Pleno de la Cámara, sin que nunca se haya expresado con concreción y diciendo las cosas por su nombre, también qué se ha hecho desde la Dirección General con ese tema tan traído y tan llevado de las indemnizaciones, indemnizaciones a veces abusivas, que algunas personas que trabajaban en Televisión anteriormente tenían en sus contratos y cómo se ha resuelto ese tema.

Si me lo permite la señora Presidenta, yo paso ahora la palabra a mi compañera Ana Balletbó.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Galeote. La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Sí, gracias, señora Presidenta. Me permitirá la Presidenta en un momento dado, y sin ánimo de polemizar, ni mucho menos, con la Presidencia, hacer observar que en algunos momentos de los debates que se producen en el Congreso a veces es conveniente la intervención de la Presidencia amparando una cierta fórmula de diálogo; conveniente, porque el terrorismo verbal y la ducha indiscriminada de acusaciones, sin más base, necesitan, a veces, ese correctivo que la Presidencia debe y puede ejercer para la buena marcha de las sesiones parlamentarias en general. Nada más que eso...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, yo quiero hacer una aclaración respecto a lo

que acaba de decir. En todo momento he contado con el asesoramiento de los señores Le-trados de esta Comisión. No he interrumpido ninguna intervención, ni siquiera la intervención del Director general cuando, de una forma que no correspondía, ha dicho que se dirigía a la Prensa, cuando se dirige a esta Comisión de Control Parlamentario y a los señores Diputados. En ningún momento he cortado a nadie sus intervenciones, porque me ha parecido así mejor, dada la importancia de los temas aquí tratados y la necesidad de que cada uno exponga sus criterios y usted, señora Balletbó, también se ha referido ahora, con unas expresiones un tanto curiosas. Yo, mientras sea correcto y esté dentro de las normas reglamentarias, no pienso cortar la palabra a ningún Diputado. Muchas gracias.

Puede continuar.

La señora BALLETBÓ I PUIG: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo acepto de muy buen grado sus opiniones y, en todo caso, le agradezco que no haya cortado las intervenciones, porque eso nos ha quitado un trabajo de encima, ya que así ha quedado bastante clara una cuestión que para mí es fundamental, y es que nosotros sí estamos absolutamente de acuerdo en que la realidad de lo que sucede en el país, la realidad social, y todos aquellos problemas que existan se transmitan y salgan en televisión, porque naturalmente la realidad no se puede ocultar nunca, por muy desagradable que ésta pueda ser para determinados sectores.

Paso muy directamente a una cuestión. A nosotros nos satisfacen muchísimo las explicaciones del Director general y justamente que el Director general sea una persona que haya demostrado, precisamente, esa capacidad de gestión, es capacidad que aquí se ha dicho, ese conocimiento de la situación del personal, ese conocimiento de la situación económica, etcétera. Nosotros creemos, realmente, que no es cierto eso de que el fin justifica los medios, sino que estamos convencidos de que los medios condicionan el fin, y en ese sentido, si realmente no se arreglase, si no se sanease, si no se potenciase esa infraestructura de Televisión, difícilmente íbamos a conseguir esos objetivos.

Esos objetivos, en el punto concreto que a mí me afecta, hacen referencia a esa intervención del Director general, que luego ha sido recogida por algunas intervenciones que me han precedido, respecto a la necesidad de lo que se ha llamado regionalizar la red de televisión. Es evidente que si se quiere ir hacia la creación de los terceros canales de televisión, si no hay esa regionalización de la red, eso va a ser imposible. En ese sentido quisiera preguntarle al Director general algunas cosas sobre esa cuestión concreta. Parece que es una necesidad, cada vez más creciente, que existan más canales de televisión. La gente tiene esa necesidad y, por tanto, parece que es una obligación de Televisión Española, en la medida de que eso venga amparado previamente por una Ley, naturalmente, de este Parlamento, poner a disposición de la audiencia esa posibilidad de un tercer canal de televisión.

Entonces, yo quisiera que el Director general nos explicase, mínimamente, o con más detalle si es posible, al margen del marco legal, cómo se puede hacer eso, y, en todo caso, cuáles son las disponibilidades de Televisión para hacer eso, o cuáles deberían ser las disponibilidades para que en esta Cámara, con la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, lo pudiésemos aprobar para que eso, realmente, pudiera ser posible.

En ese sentido yo también tengo alguna pregunta más que formular, precisamente en torno a esas supuestas conflictivas declaraciones del señor Calviño en Cataluña; quisiera saber si es verdad que Televisión Española ha ofrecido al Gobierno autonómico catalán ayuda técnica e informes técnicos para ese tercer canal, y que el Gobierno catalán no lo ha estimado conveniente. A mí me ha llegado la cifra de unos 180 millones de pesetas, y como los catalanes somos muy ahorrativos, también estaría bien que Televisión Española nos facilitase una ayuda e informes técnicos por valor de 180 millones de pesetas, y nos los ahorrásemos.

También quiero preguntarle si, desde ese punto de vista, es verdad también que Televisión Española, de acuerdo con el Estatuto jurídico de la Radio-Televisión y, por descontado, con la Ley Orgánica del Estatuto de Cataluña, que así lo recoge en su Disposición adicional octava, y más diré, incluso de acuerdo con una

proposición de Ley, cuya toma en consideración se tuvo en esta Cámara que, naturalmente, está decaída porque la legislatura terminó, pero que había sido remitida por el Parlamento de Cataluña y en la que el mismo, en Pleno, pedía que Televisión Española cediese la potencia, la frecuencia y los repetidores adecuados para la creación de ese tercer canal; y si es verdad que, ahora, parece ser que a nivel del Consejo Ejecutivo de la Generalidad se quiere montar un canal propio. Yo quisiera saber si él tiene más información de la que yo tengo, porque es verdad que en el Parlamento de Cataluña se ha aprobado un presupuesto para el tercer canal, naturalmente con la aprobación de mi Grupo Parlamentario en Cataluña, el Grupo Parlamentario Catalán, pero que yo pensaba que eso iba destinado a la creación de las instalaciones y a la puesta en marcha, pero no de la red, porque, además, parece ser que no se puede montar la red. Yo quisiera que el Director general me pudiese responder a eso. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Balletbó. Tiene la palabra la señora Pla.

La señora PLA PASTOR: Gracias, señora Presidenta.

Señor Director general, después de tantísimas preguntas como se le han dirigido, y sugerencias, algunas que considero perfectas y correctas, otras no tanto, yo voy a dirigirle una, únicamente, que me preocupa, que nos preocupa, como padres, como pedagogos y como garantes de esa sociedad a la que aquí representamos, y es sobre la publicidad dirigida a los niños, sobre todo en las vísperas de Navidad; una publicidad que nos parece excesiva y absolutamente manipuladora, que puede conducir a los niños hacia un excesivo consumismo, hacia la violencia, y puede deformar, quizá, esa personalidad que se está formando en esos niños.

Señor Director general, me imagino que podrá contestarme que quizá esa publicidad estuviera contratada de antemano, pero a mí me gustaría, a muchos españoles nos gustaría, que en lo sucesivo no pueda ocurrir, no ocurra más, y qué planes tiene usted para ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pla. El señor Clotás tiene la palabra.

El señor CLOTAS Y CIERCO: Con la venia de la señora Presidenta, yo quisiera preguntarle al señor Director general sobre un tema al que él se ha referido, pero se ha referido con palabras tan escuetas, que yo le pediría una ampliación de su información. Se trata del tema de las relaciones cine-televisión.

Como no ignora el señor Calviño, la televisión no solamente es el primer instrumento de la política informativa, sino que es, además, un instrumento imprescindible para el desarrollo cultural de nuestro país. En la televisión cifran grandes esperanzas los sectores culturales, hoy muy deprimidos, entre ellos, principalmente, el del cine. Tenemos en Europa modelos distintos y eficaces de relaciones cine-televisión. Creo que eso no es el caso de nuestro país, y yo quisiera preguntarle qué criterios mantiene esa Dirección General sobre las relaciones cine-televisión y en qué plazo el sector cinematográfico podrá conocer el Estatuto, el acuerdo o la norma que lo van a regir en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Clotás. Tiene la palabra don Rodolfo Guerra.

El señor GUERRA FONTANA: Señores Diputados, quiero ante todo agradecer sinceramente la presencia del Director general. Sabemos que está cumpliendo un deber, pero creo que este deber, en contra de lo que aquí se ha dicho anteriormente, ha sido no bien cumplido, sino extraordinariamente bien cumplido. En pocas actuaciones, en pocas comparencias anteriores se han dado datos concretos sobre la planificación y la marcha económica de Radiotelevisión Española. Algunas veces se han concedido, pero jamás para en tan poco tiempo que se ha tenido para su estudio, para su constatación, nunca, en relación, se nos habían dado tantos y tan buenos datos de cuál era la situación del medio y cuáles eran sus propósitos para el futuro.

Creo, por tanto, que el Director general debe seguir en la misma tónica, sin miedo a afrontar las críticas severas y agrias de que es objeto,

porque creo, también, que esta línea, que es ortodoxamente democrática, la de afrontar estas críticas, nos va a permitir que nunca jamás Televisión vuelva a caer en manos de aquellos que permitían, precisamente, que nadie pudiera llevar la contraria o que, por ejemplo, un Ministro de Información diera su beneplácito y su aprobación a que una señora fuera maltratada, fuera pelada al cero en Asturias y se le aplicaran penas infamantes. Creemos que con este ejemplo se puede hacer peligrar en este país la vuelta de ciertas corrientes al poder, pero nunca tendrán esa ocasión con la política, de verdad libre y abierta, del señor Director general.

Hubo un aspecto que quizá a nosotros nos preocupa y sobre el cual se debería haber hecho hincapié aquí, pero es posible que otros Grupos Parlamentarios no tengan interés en ello, que es, precisamente, el investigar las responsabilidades de por qué Televisión Española nos ha llegado en tan lamentable situación, no ya a los socialistas, sino a la propia democracia. A tal efecto se abrió una investigación en la anterior legislatura, que no se pudo concluir, quizá por maniobras dilatorias —quizá, no lo aseguro—, pero que, de verdad, no se concluyó. Ahora bien, de aquellos sucesos se derivaron unas querellas, aparecieron unas responsabilidades de altos funcionarios de Televisión Española. Entonces, yo deseo preguntar al Director general si, dentro de la actual Dirección de Televisión Española, se ha adoptado alguna resolución sobre si continúan esas investigaciones y sobre si, incluso, que debía haber sido lo lógico, Televisión España va a sumarse a esos procedimientos en curso y en vigencia actualmente.

También me preocupa, aunque comprendo que a otros Grupos no les preocupe, porque fue, en realidad, bajo su égida, dijéramos, espiritual, de Televisión Española cuando se fomentó, con cifras que están constatadas y al servicio de todos los ciudadanos, el alcoholismo, a través de la publicidad alcohólica en Radiotelevisión Española. España, que era el décimo país en alcoholismo, después de esa publicidad pasó a ser el tercero y hasta el segundo; a mí me preocupa este problema, y por eso le pregunto si la legislación actualmente vigente, que fue aprobada a instancias del Grupo

Parlamentario Socialista en la anterior legislatura, va a ser aplicada con todo rigor en las próximas fechas navideñas (*Risas.*) que nos vienen, y no se va a proceder a publicidad encubierta de alcoholes de más de 24 grados.

Creo que la misma directriz, aunque no haya, creo, una Ley precedente, debería prodigarse, dados los planes actuales del Ministerio de Sanidad, respecto a la publicidad del tabaco.

Nada más, y agradecer nuevamente su presencia y su contestación a todas nuestras preguntas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guerra. El señor Beviá tiene la palabra.

El señor BEVIA PASTOR: Renuncio, señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Antes de darle la palabra al Director general, y comoquiera que son las dos menos diez y el Director general me estaba diciendo que tal vez pudiese utilizar un espacio de tiempo de una hora, yo quisiera interrumpir durante tres minutos la sesión y que los señores portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios se acercasen para tomar un acuerdo. (*El señor Ruiz-Navarro pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro.

El señor RUIZ-NAVARRO Y JIMENO: Con el respeto que no sólo institucionalmente me merece esa Presidencia, sino también con el que se ha hecho acreedora por la conducta y la forma de dirigir esta sesión, quiero presentar a la Presidencia y a la Mesa una cuestión de orden.

Si no entiendo mal, estamos aplicando el artículo 203 del vigente Reglamento.

La señora PRESIDENTA: El 202 del vigente Reglamento.

El señor RUIZ-NAVARRO Y JIMENO: El artículo 203 del vigente Reglamento, digo, si no entiendo mal, porque los plazos han sido de diez minutos (*Rumores.*); en cualquier caso, señor Director general...; perdóneme usted; cuando usted ha intervenido le he guardado el más absoluto respeto; creo que sobran esos gestos

que usted está produciendo en estos momentos (*Rumores.*), porque ni tan siquiera me dirijo a usted, me dirijo a la Presidencia de la Comisión.

En cualquier caso, señora Presidenta, si aplicamos el artículo 202 del vigente Reglamento, prevé la intervención, junto a los Grupos Parlamentarios, de Diputados, dice el número 2 del referido artículo. Por analogía, me parece que dada la excepcionalidad, la importancia de esta sesión, si es de aplicación la resolución de la Presidencia de la Cámara del día 13 de enero, y solicito en cualquier caso, por razones lógicas de interés, aunque no sean reglamentarias, que se abra un turno, por esa excepcionalidad de interés, para que los señores Diputados puedan preguntar, turno que sería posterior a la finalización del actual de los Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, para una cuestión de orden, el señor Galeote.

El señor GALEOTE JIMENEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que yo creo es que al comienzo de la sesión hemos tenido una discusión sobre este tema; efectivamente, se han planteado todas las posibles alternativas. No sé qué distorsión de entendimiento puede haber en el Grupo Popular, que no se han puesto de acuerdo, pero yo he creído entender, con el portavoz del Grupo Popular, que habíamos establecido un procedimiento, que era el que se estaba siguiendo, aplicar el artículo 202, con los veinte minutos, etcétera.

Es un acuerdo que hemos tomado la Mesa y los portavoces hace un rato.

La señora PRESIDENTA: Señor Galeote, eso es justamente lo que le iba a decir al señor Ruiz-Navarro, que habíamos establecido un acuerdo con todos los portavoces, la Mesa y esta Presidencia de aplicar el artículo 202.

En tal sentido, se ha concedido a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, bien que quisieran hacer la exposición en su totalidad, como ha hecho el señor Camuñas, bien que quisieran hacerlo de una forma fraccionada; lo cierto es que después de estas intervenciones tenía la palabra el Director general para con-

testar de una forma global a todas las preguntas que se le habían formulado.

En este sentido, lo que en estos momentos la Mesa solicitaba de los portavoces era si continuábamos hasta agotar la sesión o bien era conveniente, puesto que son las dos y el Director general me ha dicho que probablemente para contestar a todas las preguntas necesite un tiempo de una hora, lo cual nos colocaría en las tres de la tarde, quiero decir con el turno de réplicas y dúplicas seguir esta tarde; yo quiero, naturalmente, consultar a los señores portavoces, y en este sentido les había rogado que durante tres minutos se suspendiera la sesión para ponernos de acuerdo, no sobre revisar lo que habíamos acordado, sino sobre la forma de agotar el tiempo esta mañana o continuar esta tarde.

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Díaz-Pinés.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Una cuestión de orden, y es que hay precedentes en estos mismos días, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y en la de Educación y Ciencia, y está la resolución que se ha citado antes, del 13 de enero. Yo, personalmente, estoy hablando, según los derechos que me otorga el Reglamento; el artículo 202 no es incompatible, sino todo contrario, exige, y lo pone con anticipación, dice «Diputados y Grupos Parlamentarios», y se me ocurre una solución que puede ser pacificadora. Puesto que la intervención del señor Director general no va a tener la serenidad de tiempo suficiente para contestar a todas las preguntas, complétese con las preguntas que permita el Reglamento, y yo exijo mi derecho, a título personal, porque lo otorga el Reglamento, y hacerlo en una sesión posterior, en todo caso; lo digo como una solución pacificadora. Pero, en cualquier caso, a mí esto me cuesta mucho trabajo, cuando he venido ex profeso, sabiendo los antecedentes de estos días en dos Comisiones. No sabía que los Ministros que han intervenido en Agricultura y Educación tuvieran un tratamiento diferente que el que pudiese tener el Director general, por muy honroso que sea su título. En ese sentido, reclamo, de verdad, ese derecho individual, y aceptaré, en cualquier caso, la resolución de la Presidencia.

La señora **PRESIDENTA**: No; resolución de la Presidencia, no.

El señor Camuñas tiene la palabra para una cuestión de orden.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: De acuerdo con la intervención del señor Galeote, antes de la reunión de la Comisión de Control hemos convenido los portavoces que se aplicase el artículo 202. Por tanto, debe respetarse esa sistemática a la que hemos llegado de acuerdo todos los portavoces.

Ahora bien, existía una nueva disposición, que yo desconocía, que era a la que ha dado lectura el señor Ruiz-Navarro, por si la Presidenta considera oportuno rectificar el acuerdo a que nosotros hemos llegado. Pero, desde luego, nuestro Grupo Popular respeta el acuerdo a que han llegado antes los portavoces de los distintos Grupos, que es la aplicación estricta del artículo 202.

La señora **PRESIDENTA**: Esta Presidencia había considerado ya esa posibilidad, pero quiero aclararle al señor Diputado que esa resolución de la Presidencia es referida al artículo 203 y no al 202, que es por el que se rige esta reunión de la Comisión parlamentaria. Por tanto, insisto, puesto que hemos llegado a este acuerdo, yo ruego a los señores portavoces que se aproximen a la Mesa durante un tiempo de tres minutos para que nos pongamos de acuerdo sobre agotar esta mañana o continuar esta tarde. *(Pausa.)*

Señoras y señores Diputados, por acuerdo de los portavoces de los Grupos Parlamentarios con esta Mesa y esta Presidencia, se interrumpe la sesión.

Se suspende la sesión ahora, para reanudarse a las cuatro y cuarto de esta tarde.

Muchas gracias.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas al Director general esta maña-

na por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Sean mis primeras palabras en esta sesión de la tarde de petición de disculpas si en algo he sido impropio, indecoroso o fuera de orden; quizá la bisonería de este Director general en esta primera sesión parlamentaria le puede haber llevado a cometer alguna imprudencia gestual o de palabra, en cuyo caso pido disculpas a quien pueda haberse sentido molesto u ofendido con esta actitud.

Con el permiso de SS. SS. voy a seguir el mismo orden que han tenido las intervenciones de esta mañana. Si me permiten, ni siquiera mencionaré los nombres de los que han sido portavoces, porque como han intervenido varias personas en nombre de un solo Grupo, puedo responder bien al Grupo como tal o a la temática concreta sin citar a las personas o bien puedo responder mencionando a la persona que haya hecho la pregunta. En cualquier caso, puedo hacerlo como se considere más conveniente; a mi me da lo mismo.

Quizá la intervención de don Santiago Carrillo Solares responda a una doble función: hay una parte de preguntas que se habían formulado en el momento antes de convocar la Comisión y hay otra parte de su intervención que quizá responda a su intervención como portavoz del Grupo Mixto. En este mismo sentido voy a afrontar, con esa misma estructura, la interpelación formulada en la mañana de hoy.

Agradezco, por supuesto, el reconocimiento que ha efectuado el portavoz del Partido Comunista y portavoz del Grupo Mixto de los esfuerzos que han hecho el nuevo gestor de Radiotelevisión Española que hoy, en su nombre, actúa aquí, pero he de decir que el responsable de la alta gestión de Radiotelevisión Española no es sólo el Director general, sino que es un grupo amplio de profesionales de Radiotelevisión Española, en su inmensa mayoría profesionales procedentes del propio medio puesto que, tal como nos habíamos comprometido en el momento de mi nombramiento, haríamos la selección de las personas que compartirían en el futuro las altas responsabilidades de gestión

en el ente público y sus sociedades con criterios, como prevé el Estatuto —nuestra Ley 4/80—, con criterios de profesionalidad.

Posiblemente a don Santiago le parezca que el nuevo Director general ha adoptado posiciones de conciliación o de «lotización», que dirían los italianos, en cuanto al reparto del poder en el ente público entre el Partido gobernante y la oposición; yo creo que es bastante al contrario. Por lo que he oído en la intervención del portavoz del Grupo Popular, no parecen estar muy satisfechos con los nombramientos efectuados en el ente público y nos acusan de lo contrario. Yo sé que es difícil complacer, pero en cualquier caso lo que ha animado a la Dirección General en la selección y en los nombramientos que se han efectuado ha sido un criterio estricto de profesionalidad. Puedo haberme equivocado, pero espero que no haya sido así, pues por los años de servicio en aquella casa conozco a la mayor parte de las personas que podían reunir condiciones de idoneidad para el desempeño de las funciones y he creído que el camino más correcto y más estatutario era juzgar con criterios de profesionalidad —y lo pueden decir todos los nombrados—, al margen de sus ideas políticas, sin preguntar cuál es su opinión o a quién ha votado o lo que piensa. Únicamente se ha tenido en cuenta si es el idóneo o el capaz para desempeñar esas funciones, aunque siempre puede haber, como es lógico la valoración subjetiva, política o ideológica de quien crea que ha sido todo lo contrario, porque veo que reiteradamente se ha acusado de sectarismo. Yo no lo he practicado nunca, he sido en mi vida bastante relativista. En cualquier caso, si soy leal y fiel a lo fundamental, y es a una creencia democrática, a una creencia de profesionalidad, a una creencia en el Estatuto por el que tanto he luchado como profesional de Radiotelevisión Española, a la Constitución y a los principios que la inspiraran, así como por la realidad de la libertad y de la democracia, que es la gran meta que a todos nos implica.

Yo no quisiera calificar, aunque sí asumo en cierta medida, la afirmación del portavoz don Santiago Carrillo en el sentido de que Radiotelevisión haya sido no un «patio de monipodio». Es posible. Lamento que no estén los portavoces de UCD, o al menos no les veo en la sala en

este momento. Cuando hoy se me pedía que no hiciese tanto inventario y asumiese el pasado y asumiese la herencia, por supuesto. Yo no he acusado a nadie de «patio de monipodio». El gran esfuerzo que hemos realizado respondía a una filosofía concreta y era que, cuando mi predecesor abandonó la Dirección General, yo cometí quizá la ingenuidad, a pesar de llevar bastante tiempo, o al menos los dos últimos años en el Consejo de Administración, al pedirle que me dejase un balance de situación o alguna referencia importante que me sirviese de guía de la situación de aquella casa, él me confesó, y yo tengo que decirlo con toda honestidad y con toda la lealtad y el compañerismo de un profesional que ha precedido a otro, que no lo tenía, que a él tampoco se lo habían dado.

Yo soy perfectamente consciente, y quiero ponerlo de relieve, que no ha sido la mala fe ni la mala voluntad de quienes me han precedido lo que puede haber llevado a un planteamiento de no querer dar un balance de situación; es que no existía, no lo tenían, SS. SS. podrán encontrar buena prueba de lo que estoy diciendo porque en la Comisión de Control Parlamentario tienen las actas de las sesiones del Consejo de Administración y, si ustedes las repasan, pueden comprobar cómo en el decurso de los últimos años reiteradamente el representante del Partido Comunista en el Consejo, los representantes del PSOE y en general todos los Grupos Parlamentarios allí representados pedimos insistentemente a los sucesivos Directores generales que se nos facilitasen los mismos datos que yo en la mañana de hoy he tenido la posibilidad y la capacidad de ofrecer a SS. SS. Ninguno fue capaz pero no porque no quisieran; de eso no me cabe ninguna duda.

Por eso, cuando alguna de SS. SS. se pregunta: ¿Y cómo usted que ha estado en el Consejo de Administración ahora se muestra sorprendido de no conocer esos datos?, les diría que el propio señor Carrillo nos decía que quizá se le hurtaron al Consejo de Administración. Yo creo que no ha habido esa mala intención de hurtar al Consejo de Administración en los últimos dos años ese cúmulo de informaciones; es que, materialmente, el día a día en aquella casa, el flujo constante y la problemática del ente público, han hecho enormemente difícil (y quizá también la precariedad y la temporalidad

dad con que mis predecesores han asumido el cargo), les ha hecho imposible aportar estos datos que a cualquier profesional de la empresa privada o a un gestor le parecen elementales: un balance de situación, un conocimiento de las plantillas, un conocimiento de las retribuciones, del número de personas y las retribuciones que perciben, los criterios estructurales de esa retribución, etcétera.

Sin embargo, tenemos que reconocer que no ha sido tan fácil en aquella casa y yo siento una enorme satisfacción y quiero dejar constancia, en esta mi comparecencia, del reconocimiento a los profesionales del ámbito de planificación y las direcciones de personal, a los responsables de nóminas y a todo lo que es el mundo de la administración laboral, quienes con un enorme esfuerzo y con unas horas extras que no les hemos pagado, han aportado este caudal de información que debidamente codificado he podido aportar aquí. Asimismo, quiero señalar que estábamos trabajando en ello sin saber siquiera que el Director general iba a ser convocado a esta sesión. No ha sido éste el móvil de presentar una especie de panoplia de grandes resultados. En ocho semanas nadie lo puede pretender; SS. SS. saben de sobra que en ocho semanas no se puede haber balance de una gestión que, al menos teórica o estatutariamente, debe abarcar cuatro años. Estábamos trabajando seriamente en ello, me parecían datos importantes y reveladores. Pero es que no me ha dado tiempo porque el Consejo de Administración —y aquí está la Presidenta de nuestra Comisión, que es todavía vocal del Consejo— está convocado para el próximo lunes, y a mí me ha sido materialmente imposible, pues en esta semana no hay Consejo, dar todos estos datos al Consejo de Administración, puesto que hemos terminado de computarlos ayer. Por tanto, la causa está no en que había que presentarlos aquí, sino en que la propia dinámica de los hechos lo había impedido.

Por supuesto, yo soy el primer interesado. Por algo he formado parte del Consejo de Administración durante los últimos dos años, donde todos hemos trabajado con ahínco para que el Consejo de Administración represente el papel que estatutariamente le corresponde y que, a pesar de que esté en funciones y casi en

puertas de renovación, primero por compañerismo, puesto que he compartido la silla, la mesa y los desvelos del Consejo de Administración y, en segundo lugar, porque siempre he creído que era muy importante el papel de alta gestión del ente público que competía a los miembros del Consejo de Administración, aunque no siempre hayamos tenido la suerte de poder participar o de ser copartícipes o corresponsables de muchas de las decisiones que yo, por supuesto, he asumido y que no voy a valorar en este acto.

El señor Carrillo Solares se mostraba insatisfecho, y yo lo comprendo, de mi planteamiento o de mi información inicial en cuanto a lo que podíamos denominar política cultural o la dimensión política y cultural que un Director general del ente público debe desarrollar o debe asumir. Yo entendía que en esta primera fase —y en general todos los sabemos—, una gestión política o la impregnación de toda una gestión política no se puede producir en ocho semanas. Lo que sí hemos hecho —lo cual puede ser discutible, como casi todo— ha sido establecer prioridades de algún modo y fijar una serie de objetivos. Mi informe esencialmente de gestión, puesto que, de algún modo, en el punto primero del orden del día, y yo así lo entendí, se señalaba que debía de rendir cuenta esencialmente de la gestión tal y como está ahí indicado. Por supuesto, yo no tengo ningún inconveniente —y lo voy a hacer en el curso de esta sesión de la tarde— en hacer referencia a los otros aspectos importantes que podría ordenar el marco político de la gestión de la nueva Dirección General de Radiotelevisión Española.

Reconozco que el señor Carrillo tiene que estar insatisfecho, porque yo no he hablado de este tema absolutamente para nada. De todas maneras, al señor Carrillo le ha respondido quizá mejor que yo el señor Camuñas en su intervención de esta mañana, y frente a la afirmación de que el cambio está por verse, da la impresión de que para el señor Camuñas, el cambio es profundo y peligroso. Quizá la mejor respuesta la ha obtenido del propio señor Camuñas, en la que puede estar o no de acuerdo; yo podré compartirla o no compartirla, pero creo que de alguna manera, el portavoz del Grupo Popular ha hecho el trabajo que a mí

me correspondía, aunque sí quiero decir, para tranquilidad del portavoz del Grupo Mixto, que en cualquier caso los cambios en Radiotelevisión Española podríamos afrontarlos desde una doble perspectiva. Yo no me canso de repetir lo que ha sido el cambio, pero veo que no siempre soy lo suficientemente explícito (quizá todos acabamos deformados por una actividad profesional previa a este cargo que ahora uno desempeña y resultan críticos determinados términos que utilizamos en nuestra expresión). Cuando el día de mi toma de posesión y promesa dije que no iba a jugar ni al radicalismo pequeño burgués ni a los planteamientos lampedusianos, lo decía con pleno conocimiento de causa. Para mí hubiera sido muy fácil, y lo sabe muy bien el señor Carrillo, puesto que algo conocemos aquella casa, el cambiar los rótulos o los rodillos de salida del telediario, el cambiar la sintonía y los rostros de las señoritas, que eso lo hicieron incluso utilizando contratos de variedades, para sacar unas señoritas en la pantalla de televisión. No es ese el tema; nosotros planteamos un cambio en profundidad. Y como algún Diputado del Grupo que sostiene al Gobierno, el Partido Socialista Obrero Español, ha dicho que era previo, de alguna manera, para la consecución de estos fines el que nos planteásemos seriamente la modificación estructural —y ya lo decía en mi intervención inicial—, ningún cambio importante, ningún programa de cambio o ninguna actuación de renovación (pues en última instancia lo del cambio es discutible), tanto del mensaje como de la forma de hacerlo llegar a nuestros ciudadanos, era durable ni era estable si no iba imbricada o sincronizada incuestionablemente con una estructura que la sirva. Quizá hemos hecho el trabajo más ingrato y más duro. Yo no me canso, e intentaré no cansarme aunque se me den consejos de que no trabaje tanto; trabajaré todo lo que físicamente pueda y mentalmente sea capaz, para que, en un plazo de tiempo razonable, podamos poner en pie una estructura operativa y eficaz que pueda servir a esos grandes y ambiciosos objetivos del Estatuto de Radiotelevisión. Estoy seguro de que ése también es el espíritu que anima todas y cada una de las intervenciones que esta mañana se han producido en defensa del pluralismo, la libertad de información, la liber-

tad de expresión, la presencia múltiple y variada y contradictoria, consecuencia según yo creo, de la dialéctica de la historia y, por tanto, las tensiones dialécticas que la historia plantea no me asustan. Por ello siempre me encontrarán en el lado de un combate —y un combate muy claro— por que todos podamos expresarnos, por que todos aquellos que estén dentro de la Ley, por supuesto, y con estricto respeto a la legalidad tenga cauce de expresión a través de un servicio público esencial.

Hemos afrontado de manera sucesiva, primero, la determinación del «status quo» de una situación heredada, y yo tengo que decir (y no quisiera tener que repetirlo luego al señor Bravo de Laguna, como portavoz de UCD) que, efectivamente, quizá no estamos ya en tiempo —yo así lo entiendo— de asumir una tarea histórica como la que se nos ha encomendado, que asumimos con orgullo pero con humildad, a beneficio de inventarios. Pero tampoco nadie me puede negar que si bien no asumo esa herencia a beneficio de inventario, sí haga un inventario de la herencia que he recibido, sin valorarla y con absoluto respeto a quienes me precedieron; pero nadie me puede negar que haga un inventario. Esto es lo que he pretendido hacer con absoluto respeto. Y entiendo, y no lo he negado, que si bien he recibido todos también he recibido algún ladrillo, incuestionablemente, que me ha permitido hacer otras cosas. No lo he negado en ningún momento, y no es éste el lugar, ni lo voy a hacer nunca, para descalificar a nadie, sobre todo cuando no tiene la posibilidad de defenderse, de matizar o de replicar a cualquiera de mis afirmaciones.

He tratado de hacer un macrocuadro de la situación de un organismo con más de 12.000 trabajadores y enormes sumas de dinero a gestionar, pero con absoluto respeto a la buena voluntad, a la buena fe y al esfuerzo que quienes me precedieron han ejercitado, con mayor o menor acierto —esto es un problema de valoración, siempre desde una perspectiva política— en lo que ha sido su tarea, a veces muy difícil, en la gestión y sentados en la misma silla que yo estoy que, vuelvo a repetir, no es una poltrona sino un potro de tortura.

Hemos afrontado este cambio, señor Carrillo, desde una doble perspectiva. Lo fácil, como

dicen en el argot de aquella casa, por el «cocinado» de los programas, por la propia estructura, por lo cotidiano, era el cambio de los informativos. En el cambio de los informativos (en contra de lo que pueda decirse, y me parece legítimo que se diga, de que pretendemos gubernamentalizar o hacer una gestión sectaria o partidista o casi intoxicadora de los Servicios Informativos) yo puedo decir a SS. SS. que el gran esfuerzo que hemos realizado ha sido, por una parte, modificar su estructura, racionalizar los costes, puesto que en los Servicios Informativos de Televisión Española, y no voy a cansarles con nuevos datos, la inmensa mayoría de los trabajadores percibían una serie de pluses que tuvieron su origen legal y una razón de ser, pero que luego, por su generalización, se desnaturalizaron. Los pluses de programa, los de plurivalencia, los de disponibilidad, etcétera, fueron un poco ese premio o esa generosidad que determinados momentos o determinadas precariedades políticas, que son absolutamente legítimas y explicables, llevaron a algunos de mis predecesores a ser bastante generosos, quizá para solventar problemas que con más tiempo podemos afrontar desde posiciones más impopulares, pero tal vez más austeras.

La racionalización de esos Servicios Informativos. Verán ustedes progresivamente, a partir de la próxima semana, que los Servicios Informativos van a tener una estructura notoriamente distinta de lo que ha sido hasta ahora, precisamente para garantizar la inmediatez informativa, el pluralismo, la capacidad del periodismo electrónico —que no hemos podido poner en marcha después del Mundial-82, a pesar de tener los equipos— y, sobre todo, el cambio del mensaje, porque el mensaje también es importante.

¿En qué consiste? Consiste en una estructura en la cual estamos asumiendo y mejorando, no por mimetismo, sino como experiencia contrastada, lo que son las redacciones centralizadas de otros servicios informativos; que se trabaje en equipo, que esos equipos sean genéricos, que esos Servicios Informativos, en una redacción centralizada, estén estudiados por áreas de especialidad.

Como ustedes ven, no me ha dado tiempo,

por no cansarles, de hablar de la nueva estructura de los informativos de Radio Nacional de España que desde el lunes —y no hemos hablado nada de Radio Nacional de España, pero es muy importante lo que haga la radio— tienen una estructura similar a todas las radios y televisiones europeas, en el sentido de que haya áreas o territorios de especialidad; una redacción centralizada que alimenta a esa especie de periódico en tres ediciones distintas: la del mediodía, la de la noche y las últimas noticias; un informativo especializado en la segunda cadena en una banda horaria y con un período de tiempo más dilatado, con un tratamiento más en profundidad de las noticias, mientras que el telediario del mediodía, por el segmento de audiencia al que se dirige, va a estar dirigido por una notable profesional, por supuesto de plantilla de la Radiotelevisión Española, que es Asunción Valdés, hasta ahora en misiones primero en Bonn y actualmente en Bruselas, quien se va a incorporar inmediatamente. Se iba a incorporar esta semana —y con esto no pretendo exculparme o justificarme—, pero el viaje del Ministro Morán y las conversaciones sobre los temas del Mercado Común inevitablemente obligaban a una cobertura informativa de este viaje a las Comunidades Europeas y, por tanto, ella tiene que incorporarse un poco más tarde de lo previsto. Lo mismo nos sucede con la profesional que va a presentar las últimas noticias. Esta profesional es la que actualmente hacía el informativo del Centro Regional de Aragón; es una profesional de plantilla de la casa, que a partir del lunes hará las últimas noticias, pero había un problema que hemos tenido que solventar coherente y honestamente, y es que ella está casada, tiene un hijo, su marido es el director del Centro Regional, y el traslado de este matrimonio a Madrid y la organización de su vida en la capital de España, después de tantos años en Aragón, planteaba determinados problemas que no se trataba de afrontar «manu militari» obligando a estas personas a incorporarse.

Por otra parte, estos Servicios Informativos van a tener una múltiple diferenciación de lo que ha sido la forma de informar en Televisión Española. Por una parte, pretendemos que haya un solo conductor, al estilo de lo que hace la BBC o las televisiones europeas, donde efec-

tivamente no hay —y lo digo con absoluto respeto para los locutores de la casa— tanto busto parlante. Es decir, hay un conductor fundamental de cada telediario que interviene muy brevemente y hace un poco de eslabón, es un poco el «leitmotiv» sistemático de cada una de las informaciones. Vamos a potenciar el soporte informativo. Nos han enseñado a todos que una imagen vale por mil palabras y, entonces, vamos a dar más imágenes y menos palabras, aunque tampoco puede faltar la palabra. Entonces, como ese conductor de ese telediario no puede salir al aire en un informativo de media hora sin la experiencia que otros han tenido, ello obliga durante esta semana a unas pruebas, puesto que si se equivoca en el primer momento puede azararse y a lo mejor sale muy mal el telediario. Es un riesgo grande y, por ello, no hemos querido cambiar por cambiar, improvisar ni precipitar las cosas, pero sí puedo garantizarles que eso, junto con otras reformas, busca un doble fin en los informativos. Por una parte, la potenciación de la información de los centros regionales; no queremos seguir haciendo centralismo informativo. En este sentido se están potenciando y se van a potenciar más los centros regionales de Televisión Española, para que al mismo tiempo que desde Madrid emitimos al resto del territorio, desde la periferia —como decía un señor Diputado esta mañana, creo que era el señor Iñigo Aguirre— o de otras zonas del territorio puedan afluir cada día importantes informaciones —como alguien decía, no sé si ayer o anteayer—, para que también los científicos, los abogados, los catedráticos y profesores que trabajan en Murcia, en Valencia o en San Sebastián puedan emitir su opinión sobre los grandes temas nacionales a través de la Radiotelevisión pública. Esto ha obligado a un gran esfuerzo, incluso de reorganización, porque como cada vez estamos potenciando más la programación regional, la cobertura y la atención a esa programación regional obliga a desdoblarse hasta niveles increíbles, y como hay una limitación de la vigente legislación laboral del Estatuto de los Trabajadores, esto hace que haya un tope máximo de horas semanales, de horas extraordinarias. Ahí tenemos una cierta limitación y por eso estamos procediendo a una convocatoria de ampliación de plantillas

que permita, de algún modo, una mayor presencia.

En cuanto a los cambios de contenido, yo no voy a cansar la atención ni a prolongar más, quizá, en cuanto a esta primera parte, la respuesta al señor Carrillo Solares, puesto que creo que los pequeños cambios, quizá discutibles o cuestionables, para unos excesivos, para otros no suficientes, que se han producido en el mensaje de Televisión Española —aunque me gustaría hablar siempre de Radiotelevisión Española— creo, digo, que, como decía al principio de mi intervención, el señor Camuñas los ha ilustrado suficientemente.

De todas maneras, yo me propongo, como he anunciado de forma reiterada, que a principios de abril comience a entrar en vigor —y con esto vuelvo a decir que no hago ninguna acusación a quienes me precedieron—, y quiero decir que los primeros programas de producción propia que hemos heredado de la Administración anterior, con todos los respetos, podrán estar en condiciones de ser emitidos a primeros de abril. También tengo que decir —y con esto no acuso a nadie— que todas las propuestas de gastos, los famosos P. G. que también conocemos, de programas de Televisión Española desde el día 1 de enero están todos paralizados en la Intervención General del Estado, porque el Interventor Delegado no quiere fiscalizar o no ha fiscalizado hasta la fecha ni uno solo de los nuevos programas que ha puesto en marcha de modo responsable el nuevo equipo de Televisión Española. El señor Gómez Redondo, antiguo compañero en el Consejo de Administración, nos ha demorado mucho más de lo previsto ese cambio estructural en la retícula de programación de Televisión Española porque tenemos una —como decía esta mañana, y no como acusación, sino como reconocimiento y tranquilidad para mí mismo de los múltiples controles a que estamos sometidos— fiscalización previa por el Interventor Delegado de Hacienda de los presupuestos generales de los programas. Ello ha paralizado y demorado, hasta el día de la fecha, el poner en marcha una nueva programación. Por eso, alguno de SS. SS. podría ilustrarnos quizá, si es aficionado al cine, sobre las múltiples películas que tenemos que emitir, esperamos que en su mayoría del agrado de la gran audiencia de Te-

levisión Española, porque tenemos que suplir con el cine —que no es precisamente televisión, aunque forme parte de un gran espectáculo por nosotros muy querido— lo que no es producción propia, y a partir del otoño se empezará a notar en las emisiones de Televisión Española.

En la segunda parte de la intervención del señor Carrillo Solares, efectivamente hay un tema recurrente. Con su permiso voy a ser escueto para no reiterarme luego en la respuesta a otros señores Diputados, ya que ha estado en la Prensa y ha producido ríos de tinta, y desde luego yo no quiero —nada más lejos de mi ánimo— descalificar a nadie ni hablar de campañas, ni de globos inflados, ni de ventoleras, ni de tormentas, y esto ni en la Prensa escrita ni en la fotográfica. He dicho ante el Consejo de Administración y en otras manifestaciones que me había encontrado un poco perplejo porque había visto que se dedicó más información a la enfermedad de un presentador de un programa de Televisión Española que a la devaluación de la peseta; bastante más que a la subida de las pensiones, de las tarifas eléctricas y, desde luego, bastante más que a la subida del salario mínimo interprofesional; incluso algún medio al día siguiente del Consejo de Ministros dedicaba seis páginas al tema del señor Balbín, ignorando las referencias del Consejo de Ministros.

Al margen de esas informaciones que demuestran la pluralidad y la libertad de la valoración del hecho informativo, yo tengo que reconocer que efectivamente a veces, señor Carrillo, lo más simple es lo más complejo de explicar. Los teólogos llevan siglos explicándonos la posibilidad de Dios unitrino, que unos comprenden con facilidad y hay millones de ciudadanos que no llegarán nunca a comprender, como otros arcanos aparentemente sencillos para unos y para otros complejos. El tema puede ser tan sencillo como que en una empresa normal, con una situación normal, resulte inexplicable que en un periódico o en una emisora de radio, el director de un programa, el de todos los informativos, se ausente sin decir dónde se ha ido. Quiero decir que en esto, el señor Carrillo, con la brevedad y dialéctica que le caracteriza, ha matizado, de alguna manera, lo que ha sido la nota que los Consejeros elegi-

dos a propuesta del Partido Socialista, que todavía están en el Consejo de Administración, hicieron pública, al igual que lo ha hecho el Partido Comunista, Unión de Centro Democrático o el Grupo Popular en el Consejo de Administración; porque cuando ellos dicen que efectivamente esa conducta es el resultado de prácticas o hábitos que hay que corregir, no se referían a que el señor Balbín entendiese que no se encontrara en condiciones de moderar un debate que él entendía difícil, complejo y arriesgado —después de haberlo hecho tantos años—, y creo que el señor Carrillo no tendrá queja inclusive del papel que el señor Balbín ha desarrollado en años difíciles para la posición ideológica que el señor Carrillo representa de un combate permanente por la presencia y por la voz del Partido Comunista en ese programa y a través de las ondas de Radiotelevisión Española. Es decir, que es un profesional que durante muchos años ha mantenido esa actitud —y ha protestado incluso de la no libertad de expresión—, pero parece que es también sospechoso y difícilmente creíble.

Yo no tengo que defender al Gobierno, pero sí tengo que decir que el Director general se remite a las actas del Consejo de Administración porque SS. SS las reciben periódicamente. En el acta del Consejo de Administración, por no cansar la atención de ustedes, encontrarán las múltiples, profundas, prolijas y profusas explicaciones que dio el Director general. Y las explicaciones que dio el propio señor Balbín ante el Consejo de Administración. Entiendo también que no sean satisfactorias —es posible que no lo sean—, pero la lógica y la satisfacción son elementos relativos y quizá nos llevaría días y horas el discutir lo que para unos es satisfactorio y para otros incluso una provocación.

En cualquier caso, quiero decir que los directores de los informativos y los altos directivos de Radiotelevisión Española —no va a suceder en el futuro— hasta esa fecha tenían la facultad de decidir —y es lógico en cierta medida— si viajaban o no viajaban y dónde viajaban. Incluso pueden viajar sin dietas, porque las justifican a través de sus viajes por todo el mundo. Esto sucede no solamente con los directivos, sino que hay incluso profesionales de los Servicios Informativos que por su cualifica-

ción o el trabajo que realizan pueden viajar y tienen prácticamente un billete abierto porque en Televisión Española hasta la llegada del nuevo equipo, la Caja estaba cerrada por las tardes y si hay un conflicto grave, por ejemplo, en Argelia y un redactor o un brillante reportero tenía que salir corriendo en el último vuelo vía Argel o por Túnez enlazando por Italia, no podía cobrar sus dietas a través de la Caja de Televisión porque estaba cerrada dado que tenía horario solamente de mañana, hasta las tres de la tarde. Se habían instrumentado una serie de mecanismos que permitían no sólo a los directivos, sino incluso a otros trabajadores del medio viajar quizá sin dietas previas —y puede juzgarse como una excesiva lenidad o facilidad— y con la justificación del viaje a su retorno. En el caso del señor Balbín —y la Prensa ha publicado no solamente los vuelos y no vuelos, sino también las confirmaciones, desconfirmaciones, fecha del viaje previsto—, debo decir que este señor tenía un viaje previsto con un vuelo abierto. Y en aquella casa, comprenderán SS. SS. aunque no lo admitan —es posible no admitirlo— en un fin de semana el único que en principio sabía dónde pretendía viajar el señor Balbín —nos hemos cansado de explicarlo— era el jefe de producción del programa «La Clave». Es el que había reservado los billetes, y los demás no sabíamos absolutamente nada, aunque parezca inverosímil. Sin embargo, cuando el lunes el Director general —iba a decir que montó en cólera, aunque no montó en cólera— elevó un poco el tono de sus exigencias de una explicación de dónde se podía localizar al director de los Servicios Informativos, el jefe de producción de ese programa hizo llegar las reservas que había efectuado en billetes, que, por cierto, no coincidían con el vuelo real o el movimiento real del señor Balbín porque estaba programado con anterioridad a todo ese tema, resultando que el jefe de producción sabía lo que desconocía el Director general.

En cualquier caso, quiero decir, puesto que en algún periódico se le ha atacado —y no debo yo hacer la defensa del señor Balbín, él se defiende solo—, como explicación adicional que en Televisión Española se produce un hecho que no es habitual —no conozco bien el mundo de la Prensa por dentro—, pero que es

un hecho cierto; y es que hay un Director, como ha dicho el señor Camuñas como portavoz del Grupo Popular esta mañana en cuanto al cese y cambio del director de los Informativos de fin de semana, creo que me preguntaba por el señor Urreiztieta. Debo decir que en Televisión Española no se funciona como quizá sea habitual en otros medios de comunicación, puesto que el director de Informativos tiene un subdirector de Informativos, y aunque se muera, enferme, coja una gripe profunda, o ese día se encuentre con un «surmenage» profundo el director de los Servicios Informativos, automáticamente cualquier día y por cualquier motivo el subdirector tiene las mismas facultades de autorizar las dietas, y tomar todas las decisiones. El señor Vázquez no se movió de Madrid ni dejó sus funciones durante esos días. Pero hay más.

Concretamente el viaje se produce en un fin de semana. Durante el fin de semana, como hoy mismo nos han ilustrado en esta Comisión, hay un director específico y responsable de los telediarios informativos. Es decir, que en cualquier caso no era tan atípico ni tan anormal la decisión que había tomado. Creo que ya está fuera de tiempo el entrar en más profundidades. Por supuesto, que si la Comisión Parlamentaria lo estimase justificaríamos la asistencia médica del cardiólogo que lo atendió, que es un cardiólogo de la Cruz Roja y que no precisamente coopera con la actual gestión de Radiotelevisión Española, como asimismo los medicamentos.

Pienso que el quid de la cuestión podría estar —y quiero con ello responder a la pregunta o interpelación del señor Carrillo— en que en ningún momento ni el Partido en el Gobierno, ni el Gobierno llevó a cabo ninguna presión directa ni indirecta —que el Director general conozca, y me extrañaría que por otro conducto se hubiera realizado, estoy seguro que no se ha realizado— sobre el aplazamiento del programa «La Clave».

En ningún momento, y pueden ustedes reconstruir los hechos, porque todo está ahí, desde la nota del locutor, señor Pieri, como la del locutor de continuidad cuando anunció que el programa se aplazaba, en ningún momento, ni en la nota oficial que produjo el gabinete de

Prensa en relaciones externas del ente público, se dijo que se suspendía el programa. Se habló de aplazamiento y emisión inmediata en igualdad de condiciones, como en la nota que leyó el locutor de continuidad, señor Pieri. Está todo grabado en el video, en el archivo de Televisión Española. En ningún momento se dijo otra cosa que el programa se aplazaba. Hubo muchas especulaciones, si en igualdad de condiciones, si en condiciones similares. Se produjeron múltiples declaraciones y datos incompletos, pero la posición oficial en todo momento era de que el programa se aplazaba, en ningún caso que se suspendía, y yo quisiera decir como argumento, quizá ilustrativo y no del todo convincente, porque no hay forma de convencer cuando no hay ánimo de ser convencido, y quizá los representantes y portavoces del Partido que sostiene al Gobierno lo hagan bastante mejor que yo, que es difícilmente creíble, aunque parezca inverosímil, que un Partido con mayoría absoluta en el Parlamento, con un Gobierno y con diez millones ciento cuarenta y dos mil votos aproximadamente, tenga que presionar al Director general, mediante fórmulas irregulares, para evitar la participación de un ciudadano ex militante de un Partido en un programa en la segunda cadena sobre la gestión de los Ayuntamientos, debate en el que luego ha podido verse que no ha pasado nada. Teniendo el Partido una posición tan cómoda y tan sosegada, es difícilmente creíble que asumiese, como ha dicho muy bien el señor Carrillo, el deterioro de imagen y de credibilidad por algo tan nimio, cuando en la primera cadena estaba el «Un, dos, tres» —y puedo dar datos de audiencia, que los conocemos, por supuesto, los responsables de aquella casa, sobre qué gentes podían ver «La Clave» aquel día o que la ven habitualmente, excepto la película— y luego la serie americana sobre el general Eisenhower, «Ike» y «Neimi». La audiencia hubiera sido mínima y creo que por lo menos se nos concederá el beneficio de la duda de que no seamos más torpes o más inútiles que otros predecesores.

No ha habido ningún tipo de presión para ello y para desvelar dudas sobre la cuestión que ha aludido el señor Carrillo sobre una presunta cena, que quizá sin tener confirmación oficial puede llevar a equívocos, no tengo nin-

gún inconveniente en explicar quiénes estábamos en aquella cena y de qué trató aquella cena, estamos todos vivos. A mí, casualmente, una semana anterior, me había invitado un personaje que yo no conocía de nada, que es el actual Alcalde de Madrid, don Enrique Tierno Galván, que me había llamado por teléfono varias veces y yo no había podido complacerle, porque se me quejaba en ese lenguaje que tiene el viejo profesor de que ya los bomberos y nuestra Policía en muchas zonas de Madrid no puede funcionar porque la guerra de las ondas que ustedes han autorizado impide que con los «walkie-talkies» se puedan comunicar y había dirigido una serie de escritos a todos mis predecesores, y están a disposición de la Comisión una autorización para colocar en el «pirulí», en la Torre de Comunicaciones del polígono 35 de O'Donnell y pequeño reemisor que permita a la Policía Municipal y a los bomberos seguirse comunicando, porque ustedes pueden comprobar si circulan de la zona de Cuzco hacia arriba cómo Antena 3, una emisora de FM, barre el espectro y no se oye casi nada Radio Nacional de España; es decir, que, efectivamente, hay zonas de Madrid en que hay una zona de sombra y yo asistí a esa cena —y vuelvo a insistir que ahí están las cartas a mis predecesores, toda la documentación a disposición de la Comisión de Control Parlamentario— y en esa cena conocí también a la secretaria del Ayuntamiento de Madrid, que es esposa de un conocido periodista, a la que luego se la involucró como compañera del señor Balbín, que iba con él en un taxi aquella noche, cuando el señor Balbín se marchó a su casa y esa señora abandonó la cena en Los Porches, en Rosales. Digo esto para que vean hasta qué punto se pueden deformar los hechos naturales que luego casi siempre, como tan sólo los delincuentes construyen coartadas, cuando uno no lo hace ni está en ese mundo, todo es mucho más sencillo. Entonces, esa señora se marchó, creo que eran las doce y cuarto de la noche, y como veinte minutos antes llegó porque había quedado conmigo para hablar de un montón de temas que no había podido despachar conmigo aquella tarde el propio director de «La Clave», el señor Balbín, que, por cierto, tenía, como hay muchos testimonios de ese día, un «trancazo». No vamos a entrar en que si era taquicar-

dia o no, que me parece una cosa totalmente secundaria.

Para que no quede ningún ribete, ningún fleco de reserva sobre el particular, efectivamente, no hay ningún misterio, el Director general la noche anterior cenó con el profesor Tierno Galván y con la esposa del señor Palomares, porque es secretaria de la Alcaldía. Se habló de temas muy concretos, de la preocupación del señor Alcalde sobre su último bando con motivo del carnaval, las carnestolendas, y desde luego se habló del tema de ese reemisor, que espero poder facilitar, como a otros organismos públicos, en el famoso «pirulí» de O'Donnell, discutiendo las condiciones y contraprestaciones necesarias para autorizar ese tema. Y eso fue todo.

Quiero decir que, en principio, he dejado hablar a sus señorías. Si mi intervención es insatisfactoria, no tengo inconveniente en hacer las puntualizaciones que sean de rigor... (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Ruego a los señores Diputados que guarden silencio, por favor.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Quiero decir que quizá este Director general sea el que menos poder tenga o ejerza en Prado del Rey, pero no me reconozcan ustedes tan poco control, conocimiento, poder y responsabilidad de decisión como para que también en Televisión Española en este momento mande el excelentísimo señor Alcalde de Madrid. Por favor, por respeto al Alcalde de Madrid, por respeto al Gobierno y por respeto a mí mismo, que es lo menos que se puede pedir, puedo decirles que en ningún momento se habló de nada más con el profesor Tierno, al que no conocía de nada, fue esa la noche en que le conocí, y, es más, ahí están las actas del Consejo para ilustración de por qué participó el señor Alvarez Manzano, aun sabiendo que puede ser el número dos en la candidatura de AP por Madrid y no estaba previsto en ese debate sobre «La Clave». Quiero decir que no me preocupó en absoluto, ni tengo el gusto de conocer al señor Puerta, ni me ha preocupado el señor Puerta. En cualquier caso, es un tema liquidado, para nosotros al menos, ahí están las actas, los acuerdos, las

declaraciones y toda la documentación «ad hoc» que se pueda demandar.

En cuanto a la presencia o no presencia del Partido Comunista en televisión que el señor Carrillo me imputa, no quisiera abrumarlo con los datos del mes de enero sobre la comparecencia del señor Iglesias ante las cámaras de Televisión Española, pero, en cualquier caso, se los puedo dar con toda precisión y quizá otros Grupos Parlamentarios tendrían algo más que decir no precisamente favorable a tanta presencia del Partido Comunista.

En la primera decena de enero, y en esto respondo para no reiterarme luego quizá en el tema de los tiempos, ya que a mí me preocupa sobremanera que de algún modo reduzcamos a los profesionales del ente público y especialmente de Televisión Española a unos cronometradores de las presencias políticas —el hecho noticioso lo genera cada Grupo, cada persona y la valoración del hecho noticioso debemos dejársela en principio a los profesionales—, como decía, en la primera decena de enero, en la información dada en los telediarios, el PSOE tuvo nueve minutos, cuarenta y cinco segundos. AP-PDP, tuvo diez minutos, dos segundos. El PNV —no veo que esté el señor Aguirre ahí— tuvo veinticuatro segundos, y otros tuvieron dos segundos.

En la segunda decena de enero —verán que AP va por delante del PSOE y podemos contrastar la información—, el PSOE ocupó en los telediarios once minutos, siete segundos; AP-PDP, quince minutos, once segundos; UCD, diez minutos, siete segundos; PC, once minutos, treinta segundos.

En la tercera decena de enero, el PSOE tuvo un tratamiento en los telediarios de quince minutos, diecisiete segundos; AP-PDP, veintiocho minutos, quince segundos; UCD, cuatro minutos, cincuenta y un segundos; Convergencia i Unió, catorce segundos; el PNV, cuarenta y un segundos; el PC, once minutos, cuatro segundos, y otros Grupos, quince minutos, cincuenta y cinco segundos.

El señor CAMUÑAS SOLIS: ¿Va a tener algún límite la intervención del señor Calviño?

La señora PRESIDENTA: Reglamentariamente no tiene límite la intervención del Di-

rector general. Esta es la disposición adoptada esta mañana y ya se sabía que no tenía límite.

Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Para una cuestión de orden.

El señor Calviño está contestándome a mí y en ningún momento he interrumpido su intervención. Creo que todos los Diputados debíamos de escuchar al señor Calviño con el respeto que se merece, como cualquier persona compareciente aquí, y luego, cuando nos llegue el turno, contestarle. Lo que no me parece serio es la actitud de algunos señores Diputados que interrumpen y ríen. Cada uno piensa lo que piensa y luego tendrá ocasión de decirlo.

Por consiguiente, ruego a la Presidencia que imponga orden y que se permita hablar al señor Calviño.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Carrillo, pero en eso estaba la Presidencia en este momento, tratando de decir a los señores Diputados que guarden silencio porque el Director general sigue en el uso de la palabra con tiempo de libre disposición.

Tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor CISNEROS LABORDA: Con la venia, señora Presidenta, y haciendo mías en todos sus términos las manifestaciones del señor Carrillo, el señor Calviño debe ser amparado por la Presidencia en el ejercicio de su derecho. Al parecer, dispone de tiempo ilimitado, pero entiendo que, si está en las facultades de la Presidencia la llamada a la cuestión y, debido a la extensión, ciertamente torrencial, de la exposición del señor Calviño se corre el riesgo de que nos den las diez de la noche si se dedica a explicar la genealogía de la familia del señor Tierno o de doña Encarnita.

Si se me permite, en estos términos de llamada a la cuestión, yo rogaría al señor Calviño que se abstuviera de formular juicios sobre la presencia o ausencia de señores Diputados en la sala, lo que ha hecho respecto del señor Aguirre. El señor Calviño está en su derecho a hacer uso de la palabra por tiempo ilimitado, al igual que el señor Aguirre está en su derecho de estar o no presente.

La señora PRESIDENTA: Señor Cisneros, muchas gracias por su intervención, pero quiero decir que la Presidencia ha establecido un orden de intervenciones al que tenemos que sujetarnos todos. El Director general me había dicho esta mañana que, en contestación a las preguntas formuladas, iba a tener una intervención de aproximadamente un hora. Puede que pase de esa hora o puede que no llegue, pero todavía estamos en los cuarenta y cinco minutos.

Ruego a los señores Diputados que escuchen la intervención del señor Calviño. Tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Si me he dirigido al señor Aguirre es porque al término de la sesión de esta mañana me advirtió que podía optar por contestarle por escrito o formular públicamente la respuesta. Me he dirigido a él con el más absoluto respeto. No se trata de cuestionar su presencia, sino para que conste en el «Diario de Sesiones» que ha sido respondida su formulación de esta mañana.

Quiero decir que si hago esta profusión inicial de información sobre datos de los telediaros es porque así luego, al ir contestando a cada Grupo, evitaré volver a mencionarlos. No sé si abrume, pero también esta mañana escuché muy respetuosamente durante tres horas las exposiciones de SS. SS.

Durante el mes de enero, el PSOE ha tenido un tratamiento informativo de treinta y seis minutos, nueve segundos; AP-PDP, cincuenta y cuatro minutos, nueve segundos; UCD, dieciocho minutos, cincuenta y cinco segundos y el PC, veintidós minutos, treinta y cuatro segundos.

La primera decena de febrero se ha producido de la manera siguiente. El PSOE ha tenido un tratamiento de veintisiete minutos, diez segundos; AP-PDP veinticinco minutos, cincuenta y nueve segundos; UCD, catorce minutos, un segundo; Convergencia i Unió, tres minutos, veintinueve segundos; PNV, ocho minutos, cuarenta y tres segundos; el PC, seis minutos, cuarenta y ocho segundos, y otros grupos políticos, ocho minutos, treinta y cinco segundos.

Respecto al cuadro comparativo que se ha invocado esta mañana sobre la supuesta gubernamentalización de los telediaros, tan sólo voy a decir que el resumen del año 1982 discurre del modo siguiente. En el mes de enero, el Gobierno de UCD, que no había ganado las elecciones por mayoría absoluta y, que sepamos, no había habido un cambio histórico, un cambio cualitativo, tuvo en TVE en los telediaros, siete horas, veintiuno minutos, ocho segundos; en febrero, cuatro horas; en marzo, cuatro horas; en abril, tres; en mayo, dos; junio, tres; julio, dos; agosto, cinco horas, lógicamente porque coincidió con la disolución parlamentaria. Luego ese tratamiento informativo va disminuyendo y pasa en septiembre a tres horas; octubre, dos horas; noviembre, una hora.

La gran acusación es que en el mes de enero, un Gobierno socialista, después de cincuenta años con mayoría absoluta, tiene un tratamiento de ocho horas, treinta y cinco minutos, quince segundos. UCD tenía siete horas, veintiuna minutos, ocho segundos. Aunque puede ser demasiado prolija mi intervención, tampoco quisiera que parezca que no tenemos datos o capacidad de respuesta a las cuestiones formuladas.

Quiero decir, en cuanto a la participación del Consejo de Administración en la gestión, que no se preocupe, señor Carrillo, que el promedio viene a ser el mismo que en las etapas anteriores, aunque no hemos podido hacer tantas sesiones como hubiéramos querido, puesto que quizá ha habido demasiado trabajo para la Dirección General. Están las actas que pueden leer porque se remiten a esta Comisión. El nivel de información y cualitativamente el tipo de información que la Dirección General fue facilitando al Consejo de Administración, nos hubiera gustado mucho haberlo tenido en etapas anteriores, porque quizá al ser nombrado este Director general no se hubiera encontrado con tantas sorpresas como se encontró.

En cuanto a mi recepción habitual o no al Comité de Empresa, puedo decir con satisfacción que un día sí y otro también, incluso por teléfono, desde el responsable de CC. OO. en TVE, don Jaime Martínez, hasta los representantes de APLI tienen acceso constante al Di-

rector general y han sido recibidos los comités de los sindicatos y el Comité de Empresa en ocho semanas, como mínimo, en plenario cuatro veces y telefónica o individualmente, en once ocasiones.

En cuanto a las líneas concretas del tercer canal, como hay muchas preguntas sobre el tema, luego haré un resumen global más pormenorizado, en respuesta a la Minoría Catalana, a la señora Balletbó y a otros Grupos que me han interpelado sobre el mismo tema, y así abreviamos.

También quisiera, y comparto el deseo del señor Carrillo, que mi gestión no sea la de un buen administrador, sino que hayamos sido capaces de mostrar lo que es el espíritu del Estatuto en la práctica, que en la praxis política trascienda lo que ha sido la tesis política para muchos de nosotros y que, al final, se me pueda juzgar por la impregnación cultural de nuestra programación, por el pluralismo eficaz y puntualidad informativa de nuestros telediaros y, desde luego, por la transparencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos que nos tienen encomendados.

En cuanto al señor Aguirre, le quisiera decir, y voy a ser muy breve, que, efectivamente, al final de su intervención (y lo digo a efectos de que conste en el acta, porque así me evito contestar por escrito) él ha reconocido que algo había cambiado; ellos habían protestado muy formalmente porque se había dado en los telediaros de ayer la opinión del portavoz socialista en lo que se refiere a la situación en el País Vasco, en Euzkadi, y a la mala situación también en cuanto a la Mesa de la Paz, pero también ha tenido que reconocer que en el telediaro de ayer noche han podido los españoles —creo que por primera vez a través de Televisión Española— oír unas fuertes, severas y acres críticas al Partido en el Gobierno, hechas por el portavoz del PNV, cualificado y respetado amigo mío, don Ramón Lavalle. Nunca hasta la fecha, insisto, se había visto que una minoría parlamentaria en un territorio hiciese tan acres y directas acusaciones al Partido en el Gobierno, como ayer en el telediaro de máxima audiencia tuvo ocasión de hacer el portavoz del PNV, exponiendo sus opiniones.

Respecto a la infraestructura humana, técnica, y a la relación del censo, etcétera, por su-

puesto que cuando esté concluida la evaluación de puestos de trabajo, numerada, terminada la estructura —porque, como he dicho, hasta este momento estamos a nivel de servicios—, cuando esté todo concluido, repito, con mucho gusto le enviaré al señor Aguirre un ejemplar, que recibirá la Comisión de Control como anexo a las actas del Consejo de Administración, y en ese anexo irá toda la estructuración, evaluación, las plantillas y el coste salarial neto por persona y los complementos, que son importantes y que se imputan al Capítulo I de nuestro presupuesto en Radiotelevisión.

Referente al nombramiento de los Consejos asesores, que es una pregunta que ha sido genérica, no es competencia de esta Dirección General, sino del Gobierno, que espero que en un plazo prudencial y una vez elegido el nuevo Consejo de Administración ponga en marcha todas las virtualidades del Estatuto, que otros Gobiernos precedentes, con dos años de gestión, no han sido capaces de poner.

Sobre la extensión del segundo canal, tengo que decir que en los presupuestos de este año ha habido que optar por alguna parte del territorio, ya que prácticamente todo no es abaricable, dada la orografía de nuestro país, pero sí, insisto, se conseguirá la máxima audiencia, puesto que vamos a intentar llegar en este año al 84 por ciento de la misma, lo cual será muy interesante y muy importante no sólo para Euzkadi, sino para otros territorios que forman el Estado.

Por lo que se refiere a televisión educativa en horario escolar, estamos haciendo un trabajo experimental en Canarias, con una emisión matinal, y estamos realizando unos trabajos de prospectiva y demoscópicos para conocer efectivamente la audiencia potencial que tendría esta televisión y una evaluación de costes y una «periodificación» de la puesta en marcha de esta programación, porque tenemos también un problema complementario, y es que la red de microondas no está concebida para soportar en este momento una sobrecarga, como los unilaterales y multilaterales soportan en horas no directas de emisión, y tenemos que estudiar también técnicamente la viabilidad, los costos y la audiencia potencial, insisto, pero en ello estamos.

En cuanto a la nueva política de satélites, el cable y la fibra óptica, tengo que decir que precisamente hoy tenía que haber hecho un viaje a Ginebra, pero como debía asistir a esta reunión de control parlamentario, ha ido el Director de Televisión. Tenemos un convenio de cooperación firmado con el INTA, que es un organismo de investigación del Ejército del Aire. Por no perder la carrera tecnológica estamos trabajando en dos proyectos, en el proyecto ARIAN —que está fracasando— y en el proyecto ELESAC. El costo de un satélite en este momento, a precios de hoy y en dólares, está entre 27 y 30.000 millones de pesetas; tiene muy poca capacidad operativa todavía este satélite que está en funcionamiento, toda vez que no tiene más que cinco circuitos, dos en funcionamiento, uno alternativo y dos en reserva, con un período de amortización máximo de siete años. Para amortizar una operación de 30.000 millones en siete años tenemos que planteárnoslo muy seriamente, porque, además, tenemos que compartir —ya que se trata de un satélite de órbita geoestacionaria— una zona de espacio atmosférico con otros países, como puede ser Francia e incluso Portugal, y esto podría plantear problemas.

Habría que acometer una planificación de una política nacional de telecomunicaciones, un trabajo mucho más serio con un satélite multimedia, no solamente que nos permita emitir para televisión, sino circuitos telefónicos y otros circuitos informáticos y de telecomunicación, realizando una utilización de esas cuantiosísimas sumas. Como aseguraba el señor Aguirre, la tecnología ya ha superado el cable. Los cables que están sembrados sobre los suelos de Madrid y en parte en Barcelona se han quedado absolutamente inútiles; aparte de que su conservación es deficiente, no se están usando, y es que ha habido un convenio en su día, en el año 1970, entre la Dirección General y la Telefónica y por ello no se continúa la explotación ni la modernización de esa red de cables y, efectivamente, el coste y la puesta en marcha de ese proyecto sería altísimo, no sería rentable, máxime cuando en este momento, la fibra óptica —que también preguntaba el señor Aguirre— y, sobre todo, los trabajos sobre el láser son muchos más importantes y requieren una combinatoria alternativa de la red co-

mercial de microondas con el satélite y la fuerza interactiva.

En todo ello estamos, y dentro del presupuesto de inversiones de este año vamos a frontar incluso —lo digo para que quede constancia— toda la problemática de teletexto, que es un tema muy serio y que estamos preparando ya en fase experimental, y vamos a afrontar también nuevas técnicas de codificación de comunicaciones, como, por ejemplo, en la propia red de microondas; vamos a afrontar igualmente, y está en el proyecto, porque no quiero cansarles, la nueva filosofía de reestructuración, regionalización y tecnificación de la red actual en servicio que hemos heredado, convirtiéndola en una red integrada y polivalente y que, prácticamente, con los mismos presupuestos de mantenimiento, a través de esa red, podamos tener primero, segundo y tercer canal de televisión, potencialmente un cuarto, toda la FM y todo lo que es hoy radiocadena, que está en condiciones prácticamente tercermundistas en cuanto a sus instalaciones y demás y también meter tres canales de audio que nos permitan enlazar los grandes centros de producción de programas y, sobre todo, la gestión administrativa de los centros de Barcelona, Andalucía, Levante y Galicia a través de un sistema informático por el propio circuito de nuestra red de microondas mediante tres circuitos de audio, que estamos estudiando la posibilidad de incorporar a esa red, cuyas inversiones nos han costado, en el último año, 6.400 millones de pesetas y ha empleado a 1.640 trabajadores.

En cuanto al ajuste de horario de emisiones, este es un problema técnico que también vamos a afrontar.

En lo que se refiere al organigrama, ya lo he dicho: la acción detallada de gastos de personal también vendrá unida al acta en la cual el Consejo de Administración apruebe definitivamente o tenga conocimiento de dicho organigrama y de la valoración de los costes de trabajo.

Ahora voy a contestar al señor Cisneros, al cual agradezco, por supuesto, sus amables palabras de reconocimiento al esfuerzo que hemos hecho en esta etapa de gestión. Yo creo que he sido respetuoso, y si no ha sido así pido disculpas, pero ya he dicho en mi intervención de

esta tarde que hemos heredado todos, pero también ladrillos. No he negado en ningún momento que haya muchos problemas. La propia dinámica, en el curso histórico de una sección del Ministerio de Información y Turismo, que pasó a una Dirección General, a un servicio público centralizado, a un organismo autónomo y, finalmente, al actual ente público, fue superponiendo estructuras y modos de gestión en un medio que ha tenido un crecimiento disfuncional y elefantiásico que ha llevado a esta situación con que nos hemos encontrado y que preocupaba a SS. SS. y también a los hombres que trabajamos y que llevamos la responsabilidad, por elección de este Parlamento, en el Consejo de Administración.

Cuando he hecho esta especie de balance de situación he dicho, y si no lo he dicho antes lo digo ahora, que en política no hay beneficios de inventario. Yo asumo mi herencia, por supuesto, y seré fiel cumplidor de los compromisos adquiridos por mis predecesores, pero nadie puede tampoco impedirme que haga un inventario de lo que he recibido; no lo he calificado; únicamente he puesto de manifiesto un «statu quo», una situación de hecho con absoluto respeto, que sumo —vuelvo a decir— con todas sus consecuencias, en la medida de lo que legalmente sea válido y todos los derechos legítimamente adquiridos, cuando mi predecesores, insisto, hayan comprometido. Estoy pagando incluso los «royalties» de películas emitidas en el período en el que don Juan José Rosón fue Director general de Televisión Española, que ha llovido desde entonces.

En cuanto a por qué el producto que ven los españoles es éste y no otro, le quisiera decir al señor Cisneros que hoy, lamentablemente, su Grupo Parlamentario está menguado, pero hasta hace muy poquito tuvo responsabilidades de gobierno, y los que han sido sus amigos han sido también profesionales que han servido dentro de Radiotelevisión, sirviendo también lealmente y responsablemente al Gobierno legítimo de la nación que representaba UCD. Estos responsables son los mismos que hasta esta semana han hecho la Televisión en Prado del Rey; es decir, yo no he producido ningún cambio en los directores de los telediarrios ni en los presentadores, como habrán visto SS. SS.

Por tanto, la información, el mensaje, la forma y las presencias que hayan producido son llevados a cabo, hasta la fecha, por los profesionales de la etapa anterior. Yo no les he juzgado, les he dado la oportunidad que ellos pedían como profesionales; la han tenido y quizá el señor Cisneros discrepe, como otros discreparán en distinto sentido; para unos, como el señor Carrillo, no se había producido el cambio, y para el señor Camuñas habíamos cambiado demasiado, pero insisto en que son los mismos profesionales. Sé que todo católico tiene inevitablemente sus problemas y la televisión la vemos demasiados ciudadanos; por eso es difícil, si no imposible, complacer a todos a la vez.

Lamentablemente, estamos abocados a una cultura de mosaico; más que a eso: a una cultura «kiz», y estos días ha estado en Madrid Umberto Eco, que nos ha ilustrado brillantemente, en estas teorías, pero, en cualquier caso, trascender la cultura de mosaico en temas como estos, tan discutibles desde el punto de vista intelectual, es muy difícil, ya que a muchos repele o repugna hablar de ello. No obstante, tenemos que asumirlo; vamos a intentar mejorarlo, pero no es un problema fácil cambiar el mensaje; vamos a hacer en un proceso de tiempo, pero hasta ahora no ha sido posible. Puede estar tranquilo S. S. en que no hemos intentado ni manipular ni intoxicar nada. Buena prueba de ello es que el Director de la BBC, que tuvo la amabilidad de venir a verme, que es quien lleva la emisión de todos los programas en lengua francesa, me preguntaba ayer: «¿Pero a ustedes no les acusa la Prensa de manipular la información en televisión?». Y yo le conteste: «Pues no lo sé, porque, lógicamente, hay comentarios para todos los gustos».

Me dijo después lo siguiente: «En Inglaterra nos dicen lo mismo y, curiosamente, respondemos que es que en la televisión es imposible». Es tal el ritmo a que se producen las imágenes y se trabaja que es el medio menos manipulable de todos. En cualquier caso, siempre puede parecer que aquella información que no se da es fruto de una mala intención o aquella que se da, no todo lo bien que a uno pudiera complacerle, ha sido producto de una doble intención. Lamentablemente, son muchas las personas que intervienen en televisión —lo sabe muy bien el señor Cisneros— y, al final, desde que

se concibe una idea hasta que se proyecta, es un tema relativamente complejo y es, de verdad, bastante difícil, por no decir casi imposible, la manipulación.

En cuanto a lo que él decía, y le voy a contestar muy brevemente, de que nadie se preocupaba de Televisión mientras ganaba dinero, mientras tenía superávit y que empezaron las preocupaciones a partir del momento en que Televisión perdía dinero, yo tengo que decir, para que no haya equívocos, que Televisión sigue teniendo superávit. Lo que sucede es que el ente público no es sólo Televisión, sino Radio Nacional de España, que tiene un presupuesto aproximado de 10.000 millones de pesetas, que no tiene publicidad y nos cuesta mucho, y Radio Cadena Española, que si bien tiene unas ciertas cuotas de publicidad, ha tenido en la cuenta de explotación de este año déficit, un déficit de 1.490, cerca de 1.500 millones de pesetas. Es decir, que la productividad o los ingresos que por el conducto publicitario tiene Televisión Española han de redistribuirse, para alimentar al ente, entre el propio ente, la red de microondas, los servicios de Televisión Española, Radio Nacional de España y Radio Cadena. Por tanto, Televisión, solita, si tiene superávit, e importante superávit; pero es que con eso se alimenta a las demás. Yo quiero decir que la subvención con cargo a los recursos públicos está en torno a los 6.200 millones de pesetas y que con ella no nos llega ni siquiera para cubrir los gastos de Radio Nacional de España.

En cuanto a otros planteamientos de los propios portavoces de UCD, tengo que ser necesariamente prolijo porque lo han sido ustedes. En cualquier caso, señor Bravo de Laguna, voy a ser muy breve en las respuestas a sus interpe-laciones, si usted me lo permite. Luego las puntualizaciones...

La señora PRESIDENTA: Aprovecho para decirle, señor Director General, que, aunque le ampara el Reglamento para hacer uso de todo el tiempo que necesite para contestar a las preguntas de los señores Diputados, lleva consumida una intervención de más de una hora: una hora y quince minutos en concreto. Por tanto, si puede sintetizar las respuestas, se lo agradeceremos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO DE RTVE (Calviño Iglesias): Voy a ser muy breve.

En cuanto a la Casa de los Picos, agradezco la sugerencia, porque todo es bueno.

Respecto a agotar la diaphanidad, se me preguntó por una empresa. Si me permite S. S., no voy a decirlo públicamente, sino por otro conducto; para qué vamos a invocar aquí a nadie. En cualquier caso, ahí está, y a su disposición tienen los datos, si le interesan.

Referente a si había o no había contabilidad, que era una confusión que se produjo, creo que en la interpelación del señor Carrillo y que preguntó el señor Bravo de Laguna, quiero decir que, efectivamente, no hay, no había, lo que podemos denominar en términos técnicos, una contabilidad en el ente público; había, llevados en libros, a mano y con pluma todavía, apuntes contables globalizados de lo que eran los resúmenes de la contabilidad presupuestaria. Pero no hay, lamentablemente, en el ente público una contabilidad consolidada, seriamente planteada desde un punto de vista técnico; hay unas contabilidades parciales. Por eso el Tribunal de Cuentas del Reino nos ha devuelto y pedido documentación complementaria en la liquidación de la cuenta que se ha hecho en el año 1981. Lamentablemente, es así, y lo es porque no responde a las pautas habituales y normales este tipo de gestión de contabilidad. De todas maneras, no sólo estamos implantando una contabilidad presupuestaria, que es obligada, sino una contabilidad de gestión, las bases para una contabilidad analítica. Además, a partir de hoy, ha empezado ya la contaduría de Televisión a estar informatizada, porque vamos a llevar informatizada globalmente la gestión de contabilidad y ya están colocadas las terminales, tanto en Barcelona y en la propia Radio Cadena como en la gerencia de publicidad, donde efectivamente, también se va a llevar la gestión publicitaria a través de un sistema de informática, no como sucedió en la etapa del señor Robles Piquer, que un «affaire» económico del Grupo Sagi-Vela nos costó 900 millones de pesetas porque la señorita que llevaba el libro de registro de los avales y de las fianzas estuvo varios días enferma, y en esos pocos días resulta que el problema llegó a sumar 900 millones de pesetas. Vamos a llevar

una gestión informatizada porque la gerencia de publicidad va a facturar este año 46.000 millones de pesetas, ya que hasta ahora se siguen llevando los avales en libros-talonarios.

Si hay algún punto de vista que haya sido incompleto, yo, con mucho gusto, luego, en la segunda parte, responderé, porque si no, veo que no me van a dejar contestar.

En cuanto a la Minoría Catalana, quiero agradecer, en primer lugar, las palabras o las puntualizaciones hechas. Efectivamente, últimamente estuve en Barcelona y fui a visitar al honorable Presidente de la Generalitat. En cualquier caso, en la Prensa del día siguiente, ni «Avui» ni el resto de la Prensa de Barcelona, publicó esas declaraciones, que luego he visto multicopiadas y firmadas en catalán. Tengo el gusto de leer catalán. He dicho muchas veces que aprendí catalán oyendo a Mercé Rodoreda y que me licencié en la «mili» leyendo «La pell de brau», de Salvador Espriu. En cualquier caso, mis declaraciones en aquel momento no eran en este sentido, y veo que se me ha malinterpretado. De mi visita al señor Presidente —de cuyas conversaciones únicamente di en la rueda de prensa la versión que tengo íntegra grabada— solamente hablé de lo que yo le había dicho, no de lo que el señor Presidente me había dicho. Lo que yo le había dicho al señor Presidente era, muy brevemente, varias cosas. En primer lugar, que por el «Boletín Oficial» de la Generalitat había visto en días anteriores que se sacaba a concurso público la adjudicación de un estudio de ingeniería en ciento y muchos millones de pesetas y que a mí me dolía, porque tenía noticias, y así ha sucedido «a posteriori», que eso se iba a adjudicar a una empresa extranjera, aunque tuviese una serie de datos sobre una española; que a mí me preocupaba que un estudio de ingeniería que yo le regalaba —y lo digo aquí públicamente— no se aceptase, porque para la unidad de «consulting» de la red técnica de Televisión Española, que fue capaz de montar el centro modal y retransmitir todo el Mundial, era un juego de niños y casi de aprendices el hacer este estudio, ya que, además, lo teníamos prácticamente hecho, porque tenemos los estudios previos para la regionalización de la red y, por tanto, no nos planteaba ningún problema. Yo le ofrecía gratis el estudio de ingeniería. No se me

hizo caso, y parece que sentó muy mal; yo lo lamento, pero lo hice y lo volveré a hacer; que en el afán de cooperación por la inmediata y posible construcción del tercer canal lo primero que le ofrecía era, gratis, el estudio de ingeniería para construir ese tercer canal. Además, en este año nos íbamos a gastar 220 millones en construir la torre del Tibidabo, en cuya mensuración no me gustaría que se entrase en emulaciones con la torre del polígono 36, para que sea más alta o más baja, la que técnicamente fuese necesaria. Le ofrecí los estudios de San Cugat del Vallés, mientras no se pusiesen en marcha los propios estudios en San Joan de Espí. Estábamos en condiciones de ponernos de acuerdo para la segunda y tercera fase. Repito que le ofrecíamos, de manera incuestionable, el que pudiesen utilizar aquellos estudios para, en principio, como se pretendía, hacer sus propios informativos; que nosotros no teníamos al respecto ninguna reserva mental.

En cuanto a la pregunta —y voy a ser breve— que he visto reiteradamente planteada en la Prensa sobre una llamada Televisión antropológica, yo lamento sobremanera —perdonen; no quiero ser pedante— que no se haya a Joyce ni a Levi Strauss. Por tanto, cuando uno habla de la concepción antropológica de la cultura, alguien lo reduce a la condición folklórica de la cultura. Lamento que se haya interpretado por folklórico lo que no es folklórico. A mí los «castellets» me caen muy bien y tengo una barretina, pero yo veo ahí algo mucho más serio, y lo que dije textualmente: que esperaba que la impregnación que animase el «back ground» de la programación de Televisión Española fuese el mismo que en ese tercer canal, que una cultura catalana con vocación de universalidad nos llevase a todos a una concepción antropológica de ese mensaje cultural y no al reduccionismo ni a la incorporación de valores, que nos son ajenos, porque me daba miedo que el tercer canal y su alternativa consistiera en comprar «La Casa de la Pradea», doblarla al catalán y subtitularla en castellano, que podía ser la tentación que algunos podían tener. Ese fue mi planteamiento, que, y con todo respeto, reitero. En cualquier caso, ofrecí mi cooperación (y estoy seguro que el Gobierno de la nación presentará, en este mismo mes o en un plazo muy breve, una Ley reguladora

del tercer canal a estas Cortes Generales) y ofrecí, en paralelo, ir estudiando los aspectos técnicos, llevando nosotros la carga de la instalación necesaria de la regionalización de la red en Cataluña, para que en un plazo razonable tengamos las condiciones técnicas para ofrecer la puesta en marcha de ese tercer canal, pero que yo tenía datos de mis ingenieros de que era técnicamente imposible, en el mes de septiembre, como se decía, que el tercer canal, cubriendo toda Cataluña, pudiera emitir; otra cosa era una emisión experimental desde el Tibidabo a través de las antenas de Radio Barcelona, que se ha trasladado de lugar, que es otro tema distinto. O sea, que eso es lo que yo entendí y quiero decir y recalcar de una vez por todas. Creo que el tercer canal es un tercer canal cuya gestión y programación corresponde a las autonomías, que harán lo que tengan a bien hacer, en cuanto a sus contenidos, sus tiempos y demás. Esto a mí no me plantea ningún problema y no es de mi responsabilidad; la mía es de Radiotelevisión Española y no la de los terceros canales.

En cuanto al señor Camuñas —y creo que voy terminando—, ha tenido una larga intervención. Yo voy a tratar de ser más breve, si es que es posible...

La señora **PRESIDENTA**: A ver si es posible, señor Calviño.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Voy a ser todo lo breve que pueda, pero es que ha sido muy prolijo todo lo expuesto por SS. SS.; se me quedan en el tintero infinidad de cosas.

En primer lugar, en cuanto a la acusación que me hace S. S. de que he hecho muchas declaraciones y que he proclamado que quería dejar de ser noticia, he de decir que el señor Camuñas tampoco está mal de declaraciones. Tengo aquí todo un resumen de sus declaraciones, que empiezan el día 10 de diciembre y concluyen, según mis datos, el 14 de febrero; hay abundantes declaraciones en las que ya me anticipaba más o menos cuál iba a ser su actitud hoy. Por tanto, me lo ha puesto relativamente fácil, porque sabía, más o menos, lo que hoy me iba a decir.

En cualquier caso, quiero decir que, con el

más profundo respeto y en la discrepancia de posiciones que pueda producir, no voy a utilizar ninguna prosa ni ningún tono que pueda parecer de alguna manera de réplica dura, ni entrar en ese tipo de dialécticas. A mi me gusta más Rabindranath Tagore cuando nos dice que hay que ser como el sándalo, que perfuma el hacha que lo corta, que no desenterrar el hacha para veniros con viejos temas históricos que ni usted ni yo hemos vivido. Creo que esa prosa o dialéctica de trinchera no nos es propia, por razón de la generación a la que pertenecemos. En cualquier caso, me va a permitir que algunos de los temas ni siquiera los toque, porque sé que S. S. estaba obligado a hacerlo de algún modo, puesto que supone ya acumulación de manifestaciones anteriores. Pero yo voy a ser todo lo breve que pueda, y espero responder de una manera satisfactoria a sus planteamientos.

En cuanto a los programas que S. S. me ha ido mencionando, es inevitable. Usted habrá visto que el señor Carrillo me decía que el cambio no se notaba, que estaba por ver. Con usted, sin embargo, me parece que nos hemos pasado con el programa sobre el aborto, las películas últimas que han salido, etcétera. Quiero decir a S. S. que esto es inevitable. Yo no puedo, y esto lo entendera usted con facilidad, de ningún modo constreñir la libertad que pueda tener el señor Carrillo, invitado por la señora Milá, por ejemplo. A mi se me planteó, incluso en el Consejo de Administración —y perdon, señor Carrillo, por mencionarle— el problema de que el señor Carrillo había intervenido en un programa en Barcelona presentado por la señora Milá, y que en su discurso de intervención había tenido determinadas palabras con respecto al Presidente del Grupo Parlamentario de S. S. y Partido, señor Fraga Iribarne, y que cómo yo había tolerado esto. Yo no soy quién para tolerar o no tolerar las palabras que pueda dirigir el señor Carrillo como invitado de un programa de Televisión Española. Televisión Española no se hace responsable de las opiniones que se emiten en sus programas. El es responsable de decir lo que crea oportuno políticamente en su dialéctica frente a otro líder de otro Partido político. Su señoría lo comprenderá con facilidad, a la vista de todo lo indicado. Yo no sabía, y es cierto que no lo

sabía, pues me enteré «a posteriori», aunque comprendo que a veces el factor de acumulación puede distorsionar determinados hechos, que, efectivamente, esto se iba a dar el mismo día de aquel programa sobre el aborto que hicieron «En este país», programa, por cierto, en el cual el médico que hacía de portavoz del Grupo Popular decía que su intervención estaba grabada un mes antes, con lo cual está muy claro que no respondía ese programa a ninguna planificación previa del nuevo Director general, que no sabía en absoluto que estaba en fabricación un programa sobre el aborto, y del cual se ha hecho mención. Es decir, que, efectivamente, este programa estaba hecho con anterioridad. Yo lo visioné el día de su emisión y me pareció un programa absolutamente equilibrado y respetuoso —aunque, naturalmente, podemos discrepar—, donde había opiniones de personas del PSOE, de AP, e incluso estaba monseñor Iñiesta, que era uno de los que opinaban, y había un doctor, del que no recuerdo su nombre; pero me pareció que incluso alguien dijo —y consta en las actas del Consejo de Administración— que era un programa conservador y hasta reaccionario. Lo que sí le puedo decir es que tuve buen cuidado de que en mi retina se quedasen grabadas las últimas imágenes de aquellos niños tan bello, jugando en una plaza con palomas, y entendí que el mensaje final era un canto a la vida. Por supuesto que es un tema duro, controvertido, visceral, pero la Radiotelevisión no puede ocultar un tema social que está planteado y a debate. De todas maneras, creo que se ha quedado más corta Televisión Española en dar cauce a ese debate que alguna Prensa escrita que publica, cada día dos, tres y hasta cinco páginas sobre ese tema. En cualquier caso, es un problema de opinión en relación con la información, es un hecho social que está ahí, y yo no puedo impedir que un hecho social o un hecho noticioso no salga por la pantalla.

Respecto a los demás programas, nada tengo que decir. Es un problema de opinión, que yo respeto absolutamente, pues es difícil complacer a todos. Lo que sí le puedo decir y le puedo prometer es que el pluralismo, tomado en tramos, en facetas de globalización temporal, el pluralismo, la presencia, el respeto, lógicamente, a la cultura, a las culturas, al conflicto que

se pueda plantear, a las presencias, a las opiniones, desde grupos y de los hombres, van a tener un reflejo en Televisión Española, y de eso me ocuparé con una gran atención y un gran tino, porque creo en el Estatuto, creo en la Constitución —la he asumido de la a a la zeta— y, por supuesto, creo en una voluntad democrática que nos anima a todos.

En cuanto a lo que usted me ha invocado de un montón de portadas o titulares de medios de comunicación escritos, de prensa, yo le diría, en su conjunto, por no cansar a SS. SS., que lo he rectificado por otros muchos conductos. Lamento que a usted no le haya llegado ninguno, pero se han publicado, a través de la radio y la televisión, otras declaraciones posteriores. Inevitablemente, yo comprendo que es duro y desagradable aplicar simultáneamente las incompatibilidades, una reducción estructural, una reducción de sueldos y, además, pretender hacerlo bueno, bonito y barato. Sé que es complicado, porque, lógicamente, afecta a determinados intereses y actitudes, y aunque usted me diga la hora en que exactamente yo pronuncié esas palabras, puedo decirle rotundamente que yo no pronuncié esas palabras, y tengo testigos, incluso en esta sala, aunque no procede, y, desde luego, a mí nadie me mandó una legión de «ghurkas», porque, además, en España nunca ha habido «ghurkas», nos hemos enterado con motivo de las Malvinas y de la señora Thatcher. Esta es la justificación. Con todo respeto, yo le indicaría al Presidente de su Grupo Parlamentario y líder de Alianza Popular, que es un gran admirador del Reino Unido, de Gran Bretaña, y siempre cita a los políticos británicos, yo le indicaría aquella frase que Israeli decía siempre cuando le acosaban: «Esperen; dennos un tiempo, y luego veamos». Veamos todos, esperemos y veamos, porque quizá no ha sido posible cambiar muchas cosas en determinado tiempo, pero vamos a intentar ser fieles al Estatuto y fieles a la voluntad democrática.

En cuanto a que yo tuviese 4.000 millones para echar a 1.500 trabajadores, esto, y con perdón, yo sé que es una absoluta manipulación de las cosas y está en contradicción manifiesta y absoluta no solamente con lo que es la política del Gobierno, del Partido que lo sostiene, sino contra mí mismo. He sido durante mu-

chos años —hasta anteayer, como quien dice— abogado en ejercicio y creo que le puedo decir que he estado durante muchos años actuando en defensa de los trabajadores, y le agradezco mucho que el Grupo Popular se preocupe ahora tanto de los trabajadores. Por tanto, no es posible que el Director general haya dicho semejante cosa.

Respecto a esta última frase, le puedo contar una anécdota complementaria sobre que yo había dicho «que era la primera y última vez que los trabajadores...». Todo lo contrario; lo hicimos en un tono distendido, porque, además, la abogada que les acompañaba era una vieja compañera de sindicatos, y les dijo: «Bueno, habréis visto que algo ha cambiado. A mí me da la impresión, no lo sé, que es la primera vez que unos trabajadores colaboradores del ente público entran en el despacho del Director general y, además, con su abogada —que era Rita Alfalla—. O sea, que véis en lo que ha cambiado». Y la invité a sentarse en una de las cabeceras de la mesa, yo lo hice en la otra, y allí hubo una larga y distendida conversación y negociación. Ellos no aceptaron las condiciones jurídicamente, puesto que la legalidad no les era favorable, no les era cómoda, no podíamos saltarnos la Ley, pero, en cualquier caso, ahí está, incluso, el documento base. Y para concluir, en cuanto al tema de estos veintinueve trabajadores de Radio Cadena, que a mí me preocupa mucho, como los once mil que trabajan en el ente público, quisiera decir varias cosas. Primero, que es rotundamente falso que el Director general haya dado alguna orden prohibitiva para que no se diese en televisión información de la actitud de unos trabajadores. Para ilustrarle, puesto que usted ve televisión y oye la radio, puedo decirle que aquella misma noche que estuve conmigo, de madrugada, tuvieron una asamblea, y una señorita, con una voz muy bella, incluso por mi nombre me puso a pan pedir porque decía que no compartía en absoluto los criterios y propuestas que yo le había hecho, por Radio Nacional de España. En cuanto a Televisión hubo una amplia información, incluso con imágenes, de ellos conmigo, y la información que ellos quisieron en cuanto a las entrevistas que conmigo mantuvieron en aquella larga y, para mí, dolorosa negociación.

Sobre que tuviesen que renunciar a sus derechos de ir a Magistratura, todo lo contrario, como consta en los múltiples escritos que nos hemos cruzado. Al margen de que negociemos, les dije que deben tener la cautela de, en tiempo y forma, formular su reclamación ante la Magistratura de Trabajo, que de desistir tienen ustedes tiempo, pero no renuncien ni decaigan en sus derechos, que esto no deben hacerlo aunque lleguemos al más maravilloso de los acuerdos.

Lo que sí es cierto, y no hay ningún misterio en ello y, lamentablemente, no es una decisión mía, es que aquellos contratos no pudieron ser prorrogados, y no quiero cansar a S. S. Además, lo he hecho público por muchos conductos, pero si quiere le puedo dar incluso copia del tema. Fue el Interventor Delegado de Hacienda quien, en un escrito bastante más duro y descalificador de lo que yo pueda haber dicho, dijo públicamente que aquellos contratos eran irregulares, que aquellos contratos no se podían fiscalizar y que no cabía prórroga. Es un escrito de primero de noviembre, que tiene entrada en Radio Cadena y que está en el «dossier», y el Abogado del Estado dictamina en la misma fecha que no cabía la prórroga de dichos contratos, según el artículo 2.º del Decreto de Contratación Temporal, contratación temporal para cubrir vacantes de contratos que habían finalizado y que también eran temporales, además de las limitaciones que plantea ese mismo Decreto, en cuanto al número de personal contratado con relación al personal fijo de plantilla.

Había una serie de razones, duras e incómodas si se quiere, pero que teníamos que haber afrontado sobre ese contexto. En cualquier caso, puede tener la seguridad S. S. que haré todo lo posible, respetando la Ley y sin llevarla a sus últimas consecuencias, para que el derecho moral de esos trabajadores se vea reparado de alguna manera, y no tenga la menor duda que no se ejercerá ningún tipo de limitación, sobre todo en sus derechos morales, para que se dé la solución más idónea en el tiempo y en la forma que las Leyes lo permitan.

En relación con los nombramientos, quisiera decir lo siguiente: El señor Balbín Meana no es un locutor, ¿cuándo se ha suspendido el programa por un locutor? El señor Balbín, repito,

no es un locutor de los Servicios Informativos. El señor Balbín Meana es un redactor-jefe y es un locutor-moderador-presentador con categoría de dirección, no es un simple locutor. Efectivamente, porque un locutor de un tele-diario se ponga malo, naturalmente no se suspende; pero si un director-conductor-moderador de un programa, que es quien tiene la responsabilidad de hacerlo, máxime cuando se tiene un programa grabado en reserva, como nos ha sucedido el otro día. Es decir, el programa que ustedes han visto sobre planificación familiar no se emitió el pasado miércoles y en su lugar se emitió otro que estaba pregrabado, y no pasó absolutamente nada. Tenemos que funcionar así. Ojalá tuviésemos capacidad de mayor stock y producción anticipada para hacer frente a determinadas emergencias.

En cuanto a otros programas, sobre alabanzas de periodistas y demás, el señor Hermida tiene una enorme libertad para invitar a los participantes en esa mesa redonda de «Su turno». Yo lamento si ha sido demasiado botafumeiro o incensaria la intervención de esos señores en cuanto al Gobierno, pero tampoco podía coartarles en su libertad de expresión e incluso de equivocación, si es que se han equivocado.

En cuanto al señor Urreiztieta, pues efectivamente era un director de los Servicios Informativos, y era militante de UCD. Nunca le pregunté por su carnet, al tiempo lo compartía como jefe de prensa de un gabinete de un Ministro. En cualquier caso, se ha entendido, y nadie ha dicho ni ha montado ningún escándalo, que el señor Urreiztieta cesa como director de los informativos de fin de semana y en su lugar va otro trabajador, fijo y de plantilla, de Televisión Española que, al parecer, me dice usted, que fue director de «El Socialista». Yo no sé si lo fue o no, lo que yo sé es que es un trabajador fijo y de plantilla, de Televisión Española y que en etapas anteriores también tuvo cargos de dirección dentro de los Servicios Informativos.

En cuanto a lo de «Tele-Radio» yo quiero decir para su tranquilidad, y sobre el coste deficitario les he ilustrado en mi primera intervención, que hemos querido relanzar una gran revista; y puedo decirle que no son unos contratos en la forma que se ha hecho, lo que se ha

constituido es una especie de grupo operativo de cuatro personas, en cuyos contratos se reflejan las condiciones de lanzamiento, periodo mínimo, periodo máximo y crecimiento en un régimen previamente establecido, para que efectivamente puedan percibirse las cantidades por el relanzamiento y replanteamiento de lo que yo espero sea la nueva gran revista de la Televisión.

En cuanto a las razones por las que se suspende «300 millones», yo no quiero cansar a SS. SS., si tienen mucho interés, yo tengo un amplísimo dossier sobre el particular. El programa no se oía, el programa costaba muchos millones, y yo he dado cuenta pormenorizada y con anexos al Consejo de Administración y en el acta que envié a la Comisión de Control Parlamentario vienen pormenorizadas las razones, los datos, los cuántos e inclusive, diría con todo respeto, las irregularidades que han llevado a la intervención que se ha producido del Tribunal de Cuentas del Reino en el tema de «300 millones», y no solamente en eso, sino que también en este momento el Tribunal de Cuentas del Reino y también los expertos nombrados por el Juez especial que conoce de las actuaciones judiciales frente a la gestión anterior de Radiotelevisión Española están haciendo simultáneamente dos auditorías: la verificación de la cuenta desde 1975 para acá, para lo cual hemos dado todo tipo de facilidades, como era nuestra obligación, y, además, estamos haciendo nosotros una auditoría interna, por razones de operativa interna; precisamente están en curso tres auditorías en cuanto a la gestión y los papeles de Radiotelevisión Española.

Para concluir, en cuanto a los casos de seguimiento de la corrupción, puedo decirle que el resultado del informe de la auditoría y de la inspección de servicios que se ha hecho sobre «300 millones» y otra serie de irregularidades, se ha elevado doblemente, por un lado, a la Inspección de servicios y, por otro, a la Abogacía del Estado y sus conclusiones se elevarán, por conducto de la Fiscalía General, al Juzgado de guardia, si es que efectivamente el Abogado del Estado y los servicios jurídicos entienden que hay tanto de culpa del cual debemos dar cuenta a los tribunales ordinarios, en cuyo caso no tenga la menor duda S. S. de que lo que

entendamos en un término técnico-jurídico como corrupción, lo que efectivamente los expertos determinen como corrupción o delito, si efectivamente hay el dolor suficiente o inicial para ello, vamos a denunciarlo, desde luego, por el conducto reglamentario que las Leyes prevén.

Y concluyo ya con unas respuestas puntuales y brevísimas a las intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista. Me preguntaba el señor Galeote que cuántas eran y a cuánto ascendían las indemnizaciones de altos cargos del periodo anterior. Yo tengo que decir, con absoluto respeto, y si me lo permiten, no voy a dar los nombres de las personas que vienen involucradas en ello, efectivamente en aquellos casos y en los anteriores, en la primera etapa no ha sucedido así, altos cargos o cargos de dirección y de confianza política eran contratadas en base a una fórmula en virtud de la cual tenían una cláusula resolutoria automática en caso de cese del Director general, pero también simultáneamente tenían una alta e importante indemnización inversamente proporcional al tiempo trabajado, que en este último caso le puedo decir las cantidades. Si me lo permiten no le voy a decir los titulares por respeto a las personas, que quizá tuvieran que matizarlo, que es lo siguiente: oscilan entre 1.264.000 pesetas a 3.564.000, 1.420.000, 1.307.000, 1.600.000, 1.400.000, 1.350.000 pesetas y cantidades menores, es decir, que toda esta pléyade de cargos de alta dirección que han trabajado en Radiotelevisión Española escasamente, algunos de ellos, seis meses, percibirían una retribución media mensual superior al millón de pesetas sumando lo que percibieron estando en activo. Yo tengo instrucciones, y no quiero saltármelas, pero en cualquier caso, parece que no son adecuadas; en principio la Abogacía del Estado entiende que no se puede contratar cuando el mandato tiene una limitación temporal previa y conocida no se puede contratar más allá de este máximo cuando son cargos de confianza y de responsabilidad política y, en cualquier caso, yo me atenderé a lo que los tribunales de justicia digan, pues soy fiel y respetuoso cumplidor de la ejecución de las sentencias que, en su caso, recaigan.

Tres cuartos de lo mismo —no quiero cansarles— en el tema de los asesores. Los aseso-

res que tiene la Dirección General, que eran también abundantes, oscilaban también las retribuciones entre las 700.000 pesetas y 1.640.000 pesetas para algunos de ellos. No he tenido la suerte de encontrar ni un solo trabajo ni una cuartilla hecha de asesoramiento a la Dirección General.

Muy brevemente contesto a la señora Balletbó porque al responder a la Minoría Catalana, quizás en parte ya le haya respondido. Efectivamente, la preocupación que la Dirección General tiene de la puesta en marcha, cuanto antes, pero dentro de las vías técnicamente posibles y presupuestarias viables de los temas del tercer canal. Tenemos estudiado —y yo no quiero cansarles con todo el estudio presupuestario la red— y puedo decirles con toda tranquilidad que en el presupuesto de inversiones y en el plan técnico de la red de este año tenemos los estudios previos y la cuantificación y la periodificación para la regionalización de la red y la adecuación de la red a través de un sistema de displexado, que permita en un plazo razonable ofertar la infraestructura necesaria para que los terceros canales se pongan en marcha.

Por supuesto, la Disposición legal no me compete, compete al Gobierno, y la señora Balletbó, como Diputada, estoy seguro de que estimulará de algún modo a su propio Grupo Parlamentario y a su Gobierno, para que a la mayor brevedad presente el anteproyecto de Ley regulador de los terceros canales.

Creo que he respondido en cuanto a los 180 millones a la pregunta de si había faltado o no ayuda técnica en mi visita al honorables Presidente en la Generalidad. En cuanto a la Ley del Parlamento de Cataluña, tengo que decir con todo respeto que, efectivamente, a este Parlamento ha llegado una iniciativa legislativa, que ella conoce mejor que yo, del Parlamento de Cataluña, pero yo también me he encontrado con una doble contradicción y, con todo respeto, quizás ella, como parlamentaria, aunque sea del PSOE, también militante del PSC-PSOE en Cataluña, podrá verlo en el Parlamento de aquella Comunidad, y es que el anteproyecto de Ley regulador del tercer canal, que se había presentado al Parlamento de Cataluña en la anterior legislatura, hacía referencia y traía causa del artículo 2.º de la Ley 4/80, de la Ley

del Estatuto de la Radiotelevisión, y yo me he encontrado ahora con la sorpresa de que al renovarse la legislatura y mandar el nuevo anteproyecto de Ley, este anteproyecto de Ley solapa un cuarto canal, posiblemente sobre un tercero, no lo sé, es un problema complejo que dependerá de distintas lecturas y yo estoy seguro de que encontrarán una fórmula adecuada para regular esa materia; es un problema del Parlamento de Cataluña y, en cualquier caso, de las Cortes Generales, que a mí no me compete; yo acataré, en todo caso, lo que sea decisión final del órgano legislativo que tiene la soberanía popular.

Respecto a la publicidad infantil —yo no quiero cansarles porque veo que he sido demasiado prolijo, y lo siento— por supuesto que las nuevas normas de publicidad las hemos homologado con todas las Disposiciones que la Unión Internacional de Protección del Menor y la Unión Internacional de Protección y Defensa del Consumidor, etcétera, han ido dictando a lo largo de estos años, y en las nuevas normas de publicidad que se conocerán en breve, efectivamente, la publicidad engañosa, o la publicidad solapada o el mensaje subliminal o, sobre todo, la agresión que a veces se produce tanto por la cantidad de publicidad como por las formas que la misma se presenta la publicidad infantil, la juguetería y el consumo para niños, no solamente en la Navidad sino a lo largo del año, está estricta y pormenorizadamente regulada en las nuevas normas que dictará el nuevo Consejo de Administración y que regularán esta materia.

En cuanto a la relación entre el cine y la televisión —y con esto contestó al señor Clotás—, efectivamente puedo decirle que en la tarde de hoy hemos tenido una serie de conversaciones previas, pero eran parciales porque no se ponían de acuerdo los distintos Grupos que representan a la industria cinematográfica.

Efectivamente, lo que sí ha sucedido es que hoy comienzan en firme y en profundidad las conversaciones que lleguen a ese acuerdo. De todas maneras, para ilustrar a S. S. puedo decirle que estamos todavía concluyendo y que, Televisión Española se ha gastado, de acuerdo con aquel famoso programa, unos 1.300 millones; están pendientes de entrar un par de producciones con cargo a aquel programa y, que

sin haber ningún acuerdo, Televisión Española en el curso de este año, de aquí a enero del año que viene, de acuerdo con la industria cinematográfica, va a hacer una inversión aproximada de 1.840 millones, porcentaje muy alto de este presupuesto en torno a los 7.000 millones de pesetas para programas de Televisión Española, que se va a destinar a la coproducción con el mundo del cine, en base a acuerdos bilaterales exclusivamente. Pero quisiéramos un marco mucho más amplio en el que se integre directamente la industria y, si puede ser, que esté también sancionado por la administración, a través de la Dirección General de Cine para, de alguna manera, construir las bases de una cooperación de la Administración pública con el mundo del cine, la propia Televisión y los propios recursos e iniciativas privadas en este campo tan importante y tan interesante, en el que tenemos precedentes de la experiencia italiana, donde los mejores realizadores están haciendo cine para la televisión, o la experiencia francesa que destina altos recursos y un marco legal muy claro para estas materias.

En cuanto a plazos, hay negociaciones que espero que en el curso de este año se concluyan.

Me han quedado un montón de temas por contestar, pero creo que de esta manera, y en principio, espero haber dado lo que dicen—sin ser pedante; tengo más afición anglosajona que francófona— un «briefing» de lo que podían ser las respuestas a las múltiples preguntas que han formulado SS. SS. en el curso de esta sesión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calviño.

Ahora se inicia el turno para los señores Diputados que han intervenido esta mañana y que quieran hacer uso del turno de réplica, que pueden solicitar la palabra por una sola vez y por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor Carrillo tiene la palabra.

El señor **CARRILLO SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta, señorías, quiero agradecer al señor Calviño las amplias explicaciones que ha dado en respuesta a los Diputados que le hemos interpelado, y decir que a mí no

me ha molestado la amplitud de su respuesta, sino que me parece por su parte una prueba de respeto a esta Comisión. Sin embargo, no sería sincero si dijera que las respuestas del señor Calviño me han satisfecho íntegramente.

En cuanto a los proyectos de política informativa y cultural, de los que él ha hablado hoy aquí, yo los recibo con un prejuicio favorable y en la práctica iremos viendo cómo se desarrollan.

En su respuesta a alguna de mis preguntas concretas, quiero decir que, por lo que se refiere al tema de «La Clave», saco la conclusión de que aquí paga lo que los franceses llaman el lampista, paga el señor Balbín, que aparece como un hombre ligero, que ha cometido una ligereza y me resisto de todas maneras a aceptar esa explicación.

El señor Calviño hablaba incluso de la Santísima Trinidad, diciendo que las cosas más difíciles de explicar son a veces las más simples. Eso me ha dado una pista. El escritor Graham Greene ha publicado últimamente una novela, «Monseñor Quijote», en la que explica Monseñor Quijote de una manera muy popular ese misterio de la Santísima Trinidad. Quizá ahí esté la clave de lo que ha pasado con «La Clave». (*Risas.*) Al final, señor Monseñor Quijote, las tres personas son el mismo vino de Valdepeñas—si se me permite la licencia—, y yo tengo la sospecha de que en este asunto está el mismo vino de Valdepeñas en las tres botellas; lo que pasa es que la única que aparece es la que personifica al señor Balbín.

En relación con otro tema, siempre es bueno tener a un señor Camuñas con argumentos que no quiero calificar, pero que me parecen pertenecientes a otra época, para poder decir que hay cambio. Efectivamente, mientras el señor Camuñas no modernice sus opiniones, el señor Calviño tendrá siempre argumentos de sobra para justificar que hay cambio. Pero la verdad es que yo el cambio, hasta ahora, no lo he visto por ninguna parte. Lo estoy esperando y lo estoy deseando.

Por último, para que la señora Presidenta no tenga que llamarme la atención, quiero decir, señor Calviño, que yo no me referí al tiempo que había disfrutado el Partido Comunista en los telediarios; no hice ninguna observación sobre ese particular, no presenté ninguna que-

ja. Me referí al tiempo que había ocupado el Gobierno. Que no se me diga que el cambio histórico —porque hace falta ver todavía si ese cambio es histórico o no lo es—, que no se me diga que el cambio histórico justifica la desmesurada ocupación por parte del Gobierno de la Televisión. No, eso no es una justificación. El señor Calviño y yo, en esta Comisión hemos estado juntos, él desde el Consejo de Radiotelevisión y yo desde mi escaño de Diputado, para criticar al anterior Director por faltas parecidas.

De todas maneras, repito, muchas gracias por las explicaciones, aunque algunas no me convencen y creo que no convencerán a nadie. En cuanto al cambio, señor Calviño y señores del Gobierno, estamos esperando el cambio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Carrillo.

El señor Director general tiene la palabra, también durante cinco minutos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Agradezco que se me reconozca la voluntad de cooperación y de explicación ante la Comisión de Control Parlamentario, actitud que espero mantener a lo largo de mi mandato, y que esto sea tan sólo una prueba del comienzo de esa relación que creo debe mantenerse entre la Dirección General y la Comisión de Control Parlamentario, al menos desde mi punto de vista.

Agradezco también que el señor Carrillo me conceda, al menos, el beneficio de la duda o el prejuicio favorable en cuanto al cambio que se pueda producir en esa programación general y de los Servicios Informativos. Yo sé, don Santiago, que es difícil convencer, porque llevamos bastantes horas de explicación en distintos ámbitos del tema y siempre se ha mostrado una reserva, pero yo no puedo hacer lo imposible. Me he limitado honestamente a contestar lo que yo sabía del tema, rocambolesco aparentemente. Yo no quiero echar sobre los hombros del señor Balbín ninguna carga. Alguien me preguntaba si no era cierto que el Consejo de Administración por mayoría había pedido el cese del señor Balbín. No, ciertamente, el Consejo no había pedido por mayoría el cese del señor Balbín, en ningún caso. Por tanto,

aunque eso no tendría carácter vinculante, no es exacto que el Consejo de Administración por mayoría hubiese pedido el cese del señor Balbín. No trató de escurrir el bulto. La metáfora tan bella del señor Carrillo sobre el vino de Valdepeñas es a veces tan poco comprensible o explícita, es un lenguaje tan sobreentendido que resulta casi inexplicable, aunque todo el mundo lo ha comprendido; en cualquier caso quiero decirle que puede ser creíble o no. Yo decía lo del misterio de la Santísima Trinidad en el sentido de que para unos es de muy fácil comprensión, parece muy sencillo, y para otros es de casi inalcanzable comprensión. Para unos, lo sencillo es muy complejo y lo complejo muy sencillo. No había ni coartada ni grandes argumentos. Quizá ha habido una actuación no del todo idónea o un error de decisión inicial, cuando el señor Balbín, a las once y media aproximadamente de la mañana, llama diciendo que no se encuentra en condiciones, plantea el tema del aplazamiento y que hay un programa sustitutorio. Quizá si uno en aquel momento valorase en toda su precisión el maremagnum de informaciones que se produjeron, incluso la valoración que me parece legítima que se pueda haber hecho de esa decisión, yo tengo que confesar que hoy lo sigo viendo con perplejidad pero, en cualquier caso, lo asumo, lo respeto, y esa es la valoración que ha merecido no solamente para SS. SS., sino también para otros medios de comunicación. Pero puedo decir que los datos reales son esos, aunque la valoración de los datos reales, como casi siempre sucede, permite que haya un juez que sentencia, un fiscal que acusa sobre los mismos hechos, y un abogado defensor, y que a veces la petición del fiscal es cadena perpetua, del abogado defensor la absolución y el tribunal no acepta ninguna de ambas tesis y a veces sentencia por la mitad. En cualquier caso, quiero decir que esos son los datos, esa es la realidad, pero que en ningún momento quede la duda de que trató de escurrir el bulto, ni echar la culpa al señor Balbín. La causa inicial no está en la interferencia del Gobierno; puede haber otros errores en cuanto a la decisión, pero que esa decisión se haya tomado como consecuencia de ninguna presión ni del Gobierno ni del Partido que lo sostiene, eso es rotundamente incierto.

En cuanto a que están esperando el cambio, el señor Carrillo, lógicamente, puesto que asume el liderazgo de una posición más de izquierda que la del Partido que está en el Gobierno (y que quizás para algunos no llegue ni a ser socialdemócrata y para otros quizá sea muy rojo, por lo que hemos visto), quiero decir que él está perfectamente legitimado y yo espero de alguna manera no darle plena satisfacción —si no militaría en el Partido Comunista—, pero en cualquier caso, yo, que no milito ni siquiera en el Partido Socialista, aunque tenga absoluto respeto e identidad respecto a los planteamientos fundamentales de ese Partido y ese programa, quiero decir que yo, que no soy militante en ese momento de ningún Partido, sin embargo, si he asumido los valores principales de ese programa y de esa posición política, voy a luchar lealmente en esa línea y posiblemente mi visión del cambio no sea exactamente igual que la visión del cambio que propugna el señor Carrillo Solares. Pero yo espero que, de alguna manera, entre el mucho cambio y el cambio que a lo mejor seamos capaces de hacer en un proceso de trasmutación histórica lento, profundo —y él lo sabe muy bien, la dialéctica de la historia es muy tozuda—, en cualquier caso sí vamos a trabajar muy seriamente, aunque no tengamos tiempo ya para releer ni a Pulanzas ni a Aramis.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calviño.

El señor Cisneros tiene la palabra.

El señor CISNEROS LABORDA: Con la venia de la señora Presidenta y también con su benevolencia, primero haría dos levisimas apostillas a la excelente, dialécticamente hablando, intervención del señor Carrillo. La primera, mi complacencia por oírle citar a Graham Greene, escritor católico y nada sospechoso de veleidades procomunistas. La segunda —si me permite desde mi humildad, la petulancia— el señor Carrillo, por razones que no le son a él en absoluto imputables, propende muchas veces a que se le escapen galicismos, o propende a utilizar referencias de la lengua o de la cultura francesa; eso del «lampista», que decía el señor Carrillo referido al lenguaje francés se suele decir

en castellano el «maestro armero». Es un personaje remoto, sobre el que se hacen colgar imputaciones y responsabilidades. Perdóneme benevolentemente el señor Carrillo esa referencia.

Unas también levisimas aclaraciones al propio señor Calviño. En UCD nunca ha habido ni hay carnets, lo que hay es exactamente un libro-registro de comités locales, un listado informático de militancia y una pequeña constancia de los recibos de domiciliación bancaria o de los recibos de cobro domiciliario en su caso, pero no hay carnets, no existe la materialidad de ese documento.

A mí me complace ese anuncio de los múltiples mecanismos de auditorías externas, internas, intervenciones e incluso de las eventuales acciones jurisdiccionales. Todos esperamos y deseamos que esos procesos de clarificación lleguen hasta su final, y estoy seguro de que el señor Calviño asistirá a su desarrollo desde su responsabilidad, asistirá con tranquilidad, con alivio del espíritu, teniendo en cuenta sus responsabilidades como asesor jurídico de la casa, que lo ha venido siendo a lo largo de los pasados años.

Respecto a su intervención, tengo que empezar reiterando los términos iniciales de esta mañana, es decir, mi reconocimiento paladino por el cúmulo de información que aquí se nos ha proporcionado. He aludido, con cierto susto por parte de la señora Presidenta, a la eventualidad de que estas sesiones fuesen cotidianas, o casi cotidianas, y esto nos evitaría —le evitaría sobre todo al señor Calviño— el tener que pretender contarnos en tan poco tiempo tantas cosas. Pero ciertamente queremos que nos cuente ésas y muchas más, y queremos que nos las cuente con la mayor prontitud, con la mayor inmediatez posible a esta Comisión de Control Parlamentario.

Tengo que reconocer otro mérito de la intervención del señor Calviño, que es su portentosa fluidez verbal y la amplitud y vaguedad de sus referencias culturales, que saltan desde Humberto Eco a Tagore, desde Schumpeter a Levi Strauss, y que son ciertamente deslumbradoras. Lo reconozco paladinamente, señor Calviño. Pero puede ocurrir que ese exceso de información, o incluso la información centrada en pormenores, pormenores casi notariales,

del desarrollo de un almuerzo, en «Los Porches», etcétera, no basten para encubrir las lagunas de información, es decir, las no respuestas concretas a cuestiones concretas. Puede ocurrir también que no salve una difícil laguna, un difícil bache, que es el bache de la credibilidad. Porque si todos pudiéramos hacer aquí un juicio favorable, altamente favorable, de su exposición esta mañana y esta tarde ante esta Comisión de Control, tendríamos inmediatamente que contrapesarlo con el juicio de valor de que el tratamiento que el telediario de las tres ha hecho de la sesión de esta mañana ha sido sencillamente bochornoso: no ha habido más imagen que la del señor Calviño, prácticamente; no ha habido referencias a otras intervenciones de la oposición que las de la oposición mayoritaria; se ha eludido toda mención a las minorías regionales, al Partido Comunista y al Grupo Parlamentario Centrista. En consecuencia, señor Calviño, sigue habiendo un grave problema de credibilidad. Y puede ocurrir, insisto, que esa espléndida fluidez verbal no salve ese «gap» del crédito ni salve la omisión de respuestas concretas a preguntas concretas como las que muy específicamente ha formulado aquí mi compañero el señor Bravo de Laguna, que ha debido abandonarnos por tener que participar en una actividad partidaria, pero les doy lectura y las reitero, para que Su Señoría las responda como estime más oportuno, aquí, ahora, o por escrito, o en otra futura convocatoria, o cuando sea. A una de ellas ha hecho mención concreta...

La señora PRESIDENTA: Señor Cisneros, se han cumplido los cinco minutos de su intervención. Si va a reiterar las preguntas que esta mañana ha formulado el señor Bravo de Laguna..., ¿son las mismas, no?

El señor CISNEROS LABORDA: Son aquellas a las que el señor Calviño no ha dado respuesta, pero son las mismas, y por supuesto pueden cursarse por escrito, señora Presidenta. Entonces, concluyo, con la benevolencia de la señora Presidenta, anunciando el propósito de cooperar lealmente con los responsables de la gestión del ente público desde el ejercicio del papel propio de esta Comisión de Control, y compartiendo la preocupación por la agresividad que el señor Calviño nos refería. Pero

esa preocupación por la agresividad puede mostrarse en una propaganda de juguetes bélicos o puede producirse en la apología de un régimen sanguinario como el de Nicaragua. Tenga en cuenta esa preocupación por la agresividad en todas las dimensiones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cisneros.

Tiene la palabra el señor Director general, para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En primer lugar, pido disculpas a S. S. porque efectivamente por la celeridad no he podido responder puntualmente a todas ellas, no hay ningún inconveniente y yo lo hago muy brevemente, aunque son tantas y tan prolijas.

En cuanto a su última intervención, no tenga la menor duda —y no tengo por qué ocultarlo— creo que es absolutamente legítimo, tan legítimo militar en un partido como no militar, merece exactamente el mismo respeto—, entonces quiero decir que el hecho de no tener un carnet no es un problema de ocultación de militancia, nunca he jugado a ningún submarinismo, y mi trayectoria ha estado muy clara desde hace mucho tiempo.

En cuanto a mis presuntas responsabilidades como asesor jurídico de aquella casa, yo lo tengo clarísimo. Efectivamente, he trabajado, pero en contra de algunas informaciones periodísticas que me atribuían que todos los pleitos de la Magistratura de Trabajo los había perdido yo, en nombre de Televisión Española, nunca me he dedicado directamente al Derecho laboral, sino todo lo contrario, a defender los intereses de Televisión Española. La defensa de los intereses de Televisión Española ante los Tribunales los ha llevado la Abogacía del Estado, como sabe muy bien S. S., y yo no he tenido una responsabilidad directa ni indirecta en las responsabilidades laborales de Televisión Española desde su constitución hasta el día de hoy. Exactamente he llevado la asesoría de esa Casa en las materias de propiedad intelectual y representándola en la Comisión Jurídica de Radiodifusión, y luego también, de manera indirecta, a título personal, cuando España no era parte del Consejo de Europa, en el

Subcomité de Medios de Comunicación de Masas del Consejo de Europa y en la Subcomisión Jurídica, y también en la Sociedad de Naciones, en la discusión de un convenio para el uso pacífico del espacio extraatmosférico, donde discutimos sobre el tema de los satélites de radiodifusión directa. Pero no tuve nunca nada que ver con las áreas de responsabilidad en asesoramientos laborales, ni económicos ni administrativos de aquella casa.

En cuanto a mi exceso de información, perdónenme, pero es la deformación propia de cada uno. Pido disculpas si en algún momento he estado pedante, aunque no lo he pretendido. En cualquier caso, al hilo de una intervención a veces uno también comete sus desviaciones.

En cuanto a las no respuestas —si es que no lo he traspapelado, porque tengo muchas fichas— creo que me preguntaba el señor Bravo de Laguna sobre si iba a haber o no congelación salarial en la plantilla de Televisión Española. Este es un tema que no me afecta personalmente. Yo defenderé con dientes y uñas el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de Televisión Española, pero lo que no puedo es soslayar el hecho de que dependemos, como aquí se me ha recordado, de un presupuesto parcial que va dentro de los Presupuestos Generales del Estado, y que si hay unas limitaciones o el Gobierno dicta una norma de congelación salarial, tendré que acatarla.

En cualquier caso, quiero decir que con las limitaciones que tiene un ente público como éste en cuanto a los topes de crecimiento, etcétera, que la Ley nos puede imponer, yo, desde luego, estoy dispuesto a que en la medida de lo posible los costes salariales sean razonables, pero que sean aquéllos que podamos defender.

Creo que me preguntaba si conozco a Alfonso Guerra. Creo que ha habido una rectificación; creo que fue una desinformación que se ha producido con motivo de los desayunos del Ritz con el señor Vicepresidente del Gobierno. A mí me parece una «boutade», con perdón, el que alguien escriba semejante cosa o diga esto. El país entero ha visto mi toma de posesión en la Presidencia del Gobierno, a la que asistió el señor Vicepresidente del Gobierno. También he asistido a actos públicos. Yo nunca lo he

ocultado, ni tiene sentido la pregunta. También conozco al señor Galeote y a otros muchos altos representantes, no solamente del Partido Socialista y miembros del Gobierno, sino incluso de otras fuerzas políticas.

Me preguntaban por mi opinión sobre la televisión privada. Quizá he sido uno de los protagonistas de largos debates, y el último todavía en el Club Pueblo. No es quizá éste lugar para hablar del tema. La opinión será mi opinión personal. En este momento mi opinión oficial y mi obligación personal es la gestión más brillante posible, más eficaz, más responsable y más transparente de los recursos de la televisión pública. Mi opinión sobre la privada no tengo inconveniente ninguno una vez más en repetirla, como lo he hecho ante las pantallas de televisión.

En cuanto a cómo se han producido los incrementos de plantilla o cuál es la resultante de esas cifras, es muy sencillo, señorita. Durante este año hemos tenido que absorber una pléyade de trabajadores para cumplir de algún modo acuerdos de este propio Parlamento en cuanto a aquel famoso expediente de los 501; fíjense ustedes: es medio millar solamente de aquel famoso expediente que anduvo rodando y en el que se encuentran la más prolija de las profesiones y personas, más luego el goteo de las Magistraturas de Trabajo, más las decisiones que tuvieron a bien tomar, en uso de sus facultades, los distintos Directores generales, allanándose en la vía gubernativa de la reclamación previa a una serie de demandas porque entendían que debían de resolverse en esa vía previa y no ir a la Magistratura de Trabajo. El total es ése y son los datos oficiales que a mí me condicionan.

Con esto —no sé si quedará alguna otra— creo que están concluidas las principales de las preguntas formuladas y mi tiempo se ha terminado.

Falta una, ¿cuál es?

El señor CISNEROS LABORDA: La fecha del Presupuesto.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Como saben SS. SS., los Presupuestos Generales del Estado están prorrogados. No hemos recibido to-

davía ninguna comunicación directa del Gobierno en cuanto a la fecha en que tenemos que entregarlos. Estamos trabajando firmemente en el anteproyecto de Presupuesto. Como bien sabe S. S., antes de que llegue a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, tengo que pasarlo por el Consejo de Administración. Estamos trabajando sobre la base del anteproyecto de Presupuesto que hemos heredado, pero como se pueden producir determinadas disposiciones gubernativas o, en cualquier caso, unas recomendaciones de los grandes rubros que componen ese Presupuesto, lo estamos estudiando en este momento de cara a la eficacia de la nueva gestión y, desde luego, trasvasando partidas. Estamos haciendo un estudio, yo no lo ocultaría, complejo y minucioso, puesto que los precedentes —como muy bien decía S. S. al principio de su intervención anterior— de la Historia pasada, incluso de la historia presupuestaria de Radiotelevisión Española, demuestran que en un determinado momento pasó de ser una sección a la que se iban haciendo entregas a cuenta, a tener un Presupuesto que se hizo un poco a ojo. Estamos trabajando en ello y los presentaremos en tiempo y forma.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calviño.

El señor Cisneros tiene la palabra.

El señor CISNEROS LABORDA: Exclusivamente para darle las gracias al señor Calviño y para rogarle que al dirigirse a mí no utilizara la expresión «como muy bien sabe S. S.», porque esta señoría, de Televisión, ni sabe ni ha sabido nunca absolutamente nada.

La señora PRESIDENTA: El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor LOPEZ DE LERMA I LOPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Yo ya sabía por referencias de Prensa que el Director general de Radiotelevisión Española acostumbraba a hablar mucho, pero ignoraba hasta qué punto concretizaba tan poco.

Aquí tengo una magnífica crónica de doña Pilar Urbano, sobre los desayunos del Ritz, con la que vengo a convenir que además de ser

muy locuaz el señor Director general es muy simpático, y que por muchos años lo siga siendo. Pero el señor Director general ha estado andando —yo diría— más allá de los cerros de Ubeda. Así ha hablado del dios «bitrino»; de la relatividad de las declaraciones del señor Balbín y de quién sacó el billete de Iberia para que marchara a Alemania; si los directivos de Televisión tienen o no billete abierto; si quien firma las dietas lo hace por autorización o por delegación; quién monta guardia en Televisión Española los fines de semana; si el cardiólogo del señor Balbín pertenece a la Seguridad Social o bien, como parece ser, a la Cruz Roja; si hay formas irregulares de presión, pero, en todo caso, sin explicitar las mismas.

Nos ha hablado también de las peticiones del señor Alcalde de Madrid para colocar un repetidor en un «pirulí», y de una señora que le presentaron en una cena, además del bando del señor Tierno sobre el Carnaval; de quién va a ser el número dos de AP por Madrid en las próximas elecciones municipales; del precio de un satélite, su capacidad operativa, su costo y el plazo de amortización; sobre la cultura mosaica; las visitas que recibe en su despacho oficial; que lee «Sprint», cosa que celebro; sobre los compañeros de sindicato, y sobre si se sienta o no a la cabecera de una mesa de despacho.

Pero ha ocurrido, como ha señalado mi antecesor en el uso de la palabra, el señor Cisneros, que ha dejado por contestar numerosas preguntas concretas. Mas tiempo habrá para formularselas, aunque sea por escrito.

Nos ha hablado de la política del personal directivo de Radiotelevisión y nos ha dicho que los ha nombrado en base a la idoneidad y a la capacidad de las personas, y creo que es bueno que así sea. Lo que me pregunto es si acaso los destituidos no eran idóneos ni tampoco eran capaces, y si esa destitución no se habrá hecho, quizá, por meros criterios políticos y, evidentemente, no profesionales.

Sobre los informativos de Radiotelevisión Española, sobre todo de Televisión Española, nos hemos enterado de situaciones familiares de profesionales del medio: si estaban casados o no, si tenían hijos, si habían hallado o no piso en Madrid, etcétera; pero no nos hemos enterado de si los informativos de Televisión Española van a ser realmente informativos y no,

como generalmente ha ocurrido en esas cuatro semanas de gestión, el mejor pregonero que el Gobierno pudiera contratar para realizar una tarea de relaciones públicas pagadas, además, por si fuera poco, por los bolsillos de los contribuyentes.

Sobre el famoso minutaje querría decirle que hemos sido —prácticamente, yo diría— el único Grupo Parlamentario que no ha hecho ninguna referencia a este tema, y no la hemos hecho porque creemos que, por encima de salir o no salir en y por la pequeña pantalla, debe haber y primar el interés informativo y la libertad del profesional del medio para calificar la importancia o no de la noticia.

Nosotros, señor Director general, creemos en la profesionalidad de los periodistas de Radiotelevisión Española y respetamos, por encima de todo, su libertad de actuación.

Dicho esto, sólo quiero subrayar y anotar, a efectos puramente personales, que su interpretación de la Constitución en su artículo 20.3, que garantiza el acceso a los medios de comunicación dependientes del Estado, de los grupos políticos y su interpretación del artículo 24 del vigente Estatuto jurídico de Radiotelevisión, que fija como criterio básico de dicho acceso —cito textualmente— la representación parlamentaria, en esta caso referida a Convergencia i Unió, es decir, al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, se cifra en un abanico que va desde los catorce segundos a los tres minutos y veintisiete segundos. Con toda sinceridad, evidentemente con toda cordialidad, sin el menor ánimo de crítica, sin ningún tipo de rencor, señor Director general, muchas gracias por permitirnos este acceso a Televisión Española.

Sobre el tercer canal me satisface mucho que nos haya anunciado aquí y ahora, hace un momento, para este mismo mes la presentación por parte del Gobierno de un proyecto de Ley que regulará la creación, estructura y funcionamiento de los terceros canales de televisión.

Le agradezco la primicia en lo que vale, pero a renglón seguido nuestro mi sorpresa por tal anuncio, que viene a rectificar, no a ratificar, al propio Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes, que el facilitar a los medios informativos hace poquísimos, escasos días, el

calendario legislativo del Gobierno para el presente año 1983 se olvidó, parece, de incluir este proyecto, puesto que no figura —al menos de memoria no lo recuerdo— en los casi 118 proyectos de Ley enunciados.

Celebro, por tanto, que el Director general de Radiotelevisión Española sepa más, incluso, que el Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes en materia de proyectos legislativos del Gobierno.

Satisfacen a mi Grupo Parlamentario, y mucho, las puntualizaciones aquí hechas sobre el carácter antropológico de la cultura y el futuro que aguarda a los terceros canales de televisión, porque así se cierra definitivamente, y creo que de forma positiva, la polémica abierta; pero yo querría subrayar y que constara también aquí, que nadie ha deformado en esta sala sus declaraciones en la rueda de Prensa celebrada en Barcelona. A las pruebas me remito. Tengo aquí un amplio «dossier» sobre la rueda de Prensa, diversos recortes de Prensa, que le atribuyen esa visión antropológica que usted hoy desmiente, y yo me alegro de este mentis; pero incluso tengo un recorte de Prensa en que, como he dicho antes, el propio Primer Secretario general del Partido Socialista de Cataluña, PSC-PSOE, dice: «Calviño tuvo un patinazo en el tema del tercer canal». No obstante, digo, me satisfacen sus puntuaciones.

Nada más, señor Director general. Le agradezco de todo corazón su presencia aquí, y vaya por delante nuestro y mi sincero deseo de que su gestión al frente de Radiotelevisión Española se ajuste en todo momento a la Constitución y al Estatuto jurídico de Radiotelevisión Española. De conseguirlo, señor Director general, no sólo saldremos ganando todos los aquí presentes, sino, lo que es muchísimo más importante, el país todo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López de Lerma. El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias. Con la brevedad que el espacio nos exige, voy a intentar contestar al señor López de Lerma, porque, efectivamente, al repasar la

ficha veo que, como vamos tan aprisa, no he podido contestar a algunos de los planteamientos que había hecho en su intervención anterior sobre la política de nombramientos y los responsables de nombramientos del tema de los informativos. Lamentos que haya tenido ese «lapsus». Quizá no hemos explicado, porque no nos ha parecido idóneo, aunque los medios de Prensa sí lo han considerado necesario, los «curricula» y quizá la trayectoria de las personas nombradas para cargos de alta dirección; pero si tienen interés, yo puedo hacerles llegar la trayectoria, la posición política, incluso la opinión que puedan merecer todos los nombrados en esta nueva etapa para cargos de alta responsabilidad, y yo he dicho el otro día, y puedo repetir hoy, que en torno a la Mesa del Comité de Dirección, que es el órgano «staff» de coodirección del medio de más alta responsabilidad, son militante del Partido Socialista, tienen carnet sólo tres, de las doce personas que a ella se sientan. Esto no indica nada. Todos los demás han ocupado posiciones y han sido altos cargos de aquella casa en otras etapas y todos sabemos quiénes son y cuál ha sido su posición; pero son profesionales de la casa y lo único que se ha juzgado ha sido su idoneidad, su capacidad para trabajar en esta nueva, y no ha habido ningún prejuicio ni un ánimo depuratorio, porque yo he dicho el mismo día que llegué a aquella casa que no iba —en contra de lo que se puede haber dicho, incluso se me ha interpelado— con listas negras ni pretendía desenterrar ningún hacha, que al hacha le había dedicado un bello poema León Felipe y que yo no iba a enmendar la plana de la conclusión que León Felipe daba al hacha y a la historia del hacha en nuestro país.

En cualquier caso, los criterios de profesionalidad se han mantenido y se van a mantener, y si usted los analiza recorren de arriba abajo todos los nombramientos que se han producido en el organigrama; que, efectivamente, el Partido Socialista ha ganado las elecciones; que en televisión hay algunos, o bastantes —para unos muchos, para otros pocos— militantes socialistas, que son, además, profesionales de aquella casa. Si ostentan los cargos de alta, pequeña, mediana o ninguna dirección de la casa es en función de su capacidad profesional, no porque sean militantes, pero también

por el hecho de ser militantes no van a dejar de desempeñar la función que en atención a su cualificación merecen. En cualquier caso, efectivamente, se está produciendo, y yo lo respeto, una especie de detención o de planteamiento de que el PSOE ha ganado, pero que no se note. Señores, yo lo siento: en Televisión Española, de siempre, ha habido una seire de profesionales que eran clarops y notorios militantes socialistas, o de la UGT, o de Comisiones, o de PLI, o de AP, o de UCD, o de CDS; no ha habido ningún problema con nadie, que se sepa, y el día que alguien me pueda decir que he cesado a alguien por razones políticas agradeceré mucho se me diga y entonaré el «mea culpa», pero hoy por hoy no lo asumo ni lo acepto.

En cuanto a los Servicios Informativos, lo lamento, pero no he podido contestar antes al señor portavoz de UCD, que se refería a lo que ha salido en el telediario de mediodía. En esto pasa que me duele poner por testigos a otras personas. Yo he salido de aquí a comer a un restaurante próximo y no he dado instrucciones a nadie, ni me he planteado ni cuánto ni cómo debe ser el tratamiento, como es obvio. Lamentablemente, no sé qué tratamiento habrán dado. No sé si a la noche lo darán más amplio. Yo le puedo decir que no hay ni consignismo ni instrucciones, como verán ustedes. Yo lo lamento y no soy propenso precisamente a salir ni a utilizar la televisión como han hecho otros en otras épocas, en que incluso ganaban referéndum con más votos de los que se tienen en el censo. Yo, desde luego, en ningún momento he tenido la tentación o la veleidad de salir tanto en la televisión. Lo lamento y, en la medida de lo posible, intentaré que se rectifique el error; pero, por supuesto, sin dar instrucciones ni órdenes en ese sentido. Me lamentaré y trasladaré la queja de algunos parlamentarios en cuanto al tratamiento que han recibido con ocasión de esta sesión.

En cuanto a los tiempos adjudicados, S. S. sabe que Televisión tiene un circuito nacional y un circuito regional. Yo comporto su criterio de respeto a los profesionales y a su independencia en cuanto a la valoración del hecho informativo y quizá los tiempos sean pocos; yo les he citado como referencia, no he sido exhaustivo; mi cita quizá, como respondía a otros

interpelantes, haya saltado en alguna ocasión algún minuto, pero, sin embargo, quisiera decirle que Televisión Española emitía ocho horas en el circuito catalán y yo le puedo facilitar, si le interesa, cuáles son los tiempos dedicados informativamente en el circuito catalán para el territorio de Cataluña a Convergencia i Unió, e incluso le diría más, y es algo muy claro: en las tomas de posesión, yo he dicho bien claramente allí que me gustaría que el circuito de Televisión Española en Cataluña reflejase la Cataluña real, la Cataluña oficial y, centro de la Cataluña oficial, muy especialmente la Presidencia y las instituciones netamente catalanas y estatutariamente catalanas, al margen del protagonismo que como Partidos políticos tuvieron algunos de sus miembros. Espero que así lo hagan, y dejemos transcurrir algún tiempo y veremos efectivamente si se cumple o no.

En cuanto a la presencia en los telediarios nacionales, espero que también en proporción a la representación parlamentaria y en cumplimiento del artículo que he citado de la Ley 4/80 y del 20 de la Constitución, tenga la presencia que se merece la representación parlamentaria de Convergencia i Unió.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA**: Gracias, señora Presidenta. Simplemente, para decir y que quede bien claro que en ningún momento este Grupo Parlamentario ha expresado queja alguna sobre el tratamiento dado en Televisión Española a lo aquí ocurrido esta mañana. Nuestro respeto es total, como he dicho, y en ningún momento, por tanto, nos hemos quejado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Una sola matización en la afirmación que hacía, que se me olvidó antes y era la última nota que había tomado. Efectivamente, yo no he dicho que el Gobierno iba a presentar. Yo no formo parte del Gobierno, ni tengo el alto honor de ser parlamentario. He dicho que deseaba y esperaba que el Gobierno, en un plazo muy breve, pre-

sentase ese anteproyecto de Ley, y a lo mejor no me equivoco; pero en cuanto a que mi información sea superior a la del señor Zapatero, en ningún caso. El es el portavoz del Gobierno y la verdad, al menos oficial, será la que él diga. Lo que pasa es que en una cascada de al menos 118 proyectos puede haber habido un «lapsus». También le puedo decir que me temo que en esta misma semana, el Grupo Comunista —y no pertenezco a ese Grupo— presente también un anteproyecto de Ley reguladora de los terceros canales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, el señor Camuñas tiene la palabra.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Señora Presidenta, muchas gracias. Agradecer, en primer lugar, las explicaciones del señor Calviño y lo moderado de su tono y de sus palabras; pero sí querría contestar puntualmente, si es que el tiempo no me lo impide, a toda una serie de cuestiones que el señor Calviño ha dejado sin contestar, según mi opinión, y, en segundo lugar, a una serie de cuestiones que yo creo que ha contestado intencionadamente mal, es decir, malévolamente.

En primer lugar, porque cuando el señor Calviño nos ha leído las cifras o el minutado de los tiempos de la última semana del mes de enero, yo creo que ha ocultado intencionadamente el tiempo dedicado al Gobierno, que era lo que a nosotros nos interesaba, por aquello de la desgubernamentalización, no los tiempos dedicados al Partido Socialista, a Alianza Popular, a UCD o a otras fuerzas políticas. A nosotros lo que nos interesa es el tiempo dedicado al Gobierno, porque precisamente esa es nuestra crítica de la falta de desgubernamentalización, es decir, la mayor gubernamentalización hoy en día de la Televisión Española.

Nos da usted una justificación que yo entiendo que es mala; usted dice: como UCD ya en enero de 1982 empleó siete horas, ahora el Partido Socialista o el nuevo Director general del ente público, nosotros, hemos aplicado ocho; no se quejen ustedes tanto, porque otros ha aplicado siete horas y nosotros hemos aplicado ocho. Nos parece que es una mala argumentación, porque el hecho de que unos no lo

hayan hecho bien no sirve para que ustedes lo hagan aún peor.

Creo que usted ha negado la frase de «no recibiré a más trabajadores en mi despacho». Creo que usted lo ha negado rotundamente. Yo tengo que decir simplemente que esa frase conste en acta, porque naturalmente usted está dejando por mentirosas a otras personas, según mis informaciones; y naturalmente, si esa declaración es posiblemente novedad, como yo presumo, el Grupo Parlamentario Popular se reserva el derecho de interpelar al Gobierno no sólo sobre el nombramiento del alto funcionario, Director general de Radiotelevisión, sino sobre la política informativa que viene siguiéndose desde su toma de posesión. Y creo que es importante decir, señor Calviño, en este caso que, si se puede demostrar que su declaración no es veraz, pensamos que una persona que rige el Ente Público de Radio y Televisión y mente es motivo suficiente para que este señor dimita o cese de su cargo.

Creo que también se ha malinterpretado diciendo que el señor Camuñas ha dicho que se está haciendo demasiada progresía en televisión. Yo no he querido decir eso. Es decir, que no se me sitúe en las catacumbas. Yo lo que he querido decir es que lo que se está haciendo es la instrumentalización de la noticia al servicio de un Partido. A mí no me parece mal que ustedes dediquen tiempo al porro, dediquen tiempo al aborto; no me parece mal. Lo que me parece mal es que lo dediquen unas semanas antes de que el Partido Socialista posteriormente o el Gobierno —porque el Partido Socialista es el que ampara al Gobierno— hable de la despenalización del Código Penal. Nos parece mal que se hable también de la legalización del porro en televisión en innumerables programas, cuando las Juventudes Socialistas en un Congreso en Madrid hablan y dicen que son defensoras de la legalización del porro; que no nos parece mal que lo haga el Partido Socialista, que no nos parece mal que se trate eso en televisión si también hay una versión contraria de esos hechos; que lo que nos parece instrumentalización es la coincidencia de los tiempos de lo que defiende el Partido Socialista y de cómo se programa en radio y televisión.

También creo que es malévolamente la interpretación de que nosotros hemos protestado de una

declaración del señor Carrillo en un programa de la señorita Mercedes Milá. No es así. Nosotros pedimos esa cinta, no por la declaración del señor Carrillo, que está en su perfecto derecho de emitir cualquier juicio sobre cualquier Partido político y sobre cualquier personalidad de la vida pública española, como naturalmente los demás Partidos y los demás líderes también tienen ese derecho. El señor Carrillo tiene ese completo derecho. Y nosotros no pedimos la cinta por la declaración del señor Carrillo, que quede claro. Nosotros pedimos la cinta porque allí fue un señor, médico de una Unidad de Vigilancia Intensiva, donde dijo exactamente, y esto es lo que nos parecía grave, que para trabajar en una UVI tenía uno que tener previamente una conciencia de marxista. Y eso es lo que nos parecía grave; está ahí la grabación, puede usted verla, señor Calviño; yo me he tomado la molestia de verla esta última semana.

Quiero decirle al señor Galeote que yo acepto también sus moderadas expresiones y que acepto el compromiso socialista de que a partir de ahora ellos y nosotros exigiremos que los tiempos de los telediarios sean consecuentes con la representación política, porque yo también oigo en la calle ciertos rumores de que parece que no muchos personajes del Partido Socialista están muy de acuerdo con lo que hace el señor Calviño en televisión. Yo en este caso tengo que decir que creo mucho más lo que dice el Grupo Parlamentario Socialista que lo que nos dice en principio el señor Calviño. Recojo también...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camuñas, su tiempo está terminando. Si no ha terminado ya, le ruego que lo haga si tiene que hacer alguna observación final.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: El señor Director general ha tenido mucho tiempo para poder contestar mi intervención de esta mañana. Son sólo dos minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camuñas, todo estaba regulado; pero, en fin, si sólo son dos minutos se los concedo, pero, por favor, no más de dos minutos.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Recojo su declaración respecto al pluralismo, que usted dice que va a trabajar en favor de ese pluralismo y yo espero que así sea.

También espero, señor Calviño, que no nos diga usted que el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado estén prorrogados, precisamente porque estén prorrogados no puede usted hacer el presupuesto de Televisión. No tiene nada que ver. Usted sabe que el presupuesto nunca va a ser menor en el año 1983 que el que tuvieron en el año 1982, y además usted sabe muy bien que fundamentalmente la financiación de Televisión se hace en un 85 por ciento con arreglo a fuentes propias; es decir, con la propia publicidad. Usted debía tener ya un presupuesto y debía habernos presentado ese presupuesto.

Tampoco nos ha contestado el señor Calviño cuándo piensa aplicar el criterio de proporcionalidad, la cuantificación de tiempos, enunciado en los principios básicos de programación aprobados por el Consejo de Administración del ente público por unanimidad, en fecha del 28 de julio de 1981.

Con respecto a una intervención del señor portavoz del Grupo Mixto que hablaba de cierta modernidad o de si no éramos demasiado modernos, yo admito que ese señor, desde luego, me dé todo tipo de lecciones por razón de su experiencia y por razón, naturalmente, de su experiencia parlamentaria; pero, desde luego, no le puedo admitir que me dé lecciones sobre modernidad, pues a la vista está, me parece a mí, quién es más moderno. (*Risas.*)

Para terminar, a mí me parece muy bien, señor Calviño, que usted haya reconocido que se ha nombrado en la revista «Tele-Radio» a un militante del Partido Socialista y que se ha sustituido al señor Urreiztieta por el señor Bernáldez, también miembro de la revista «El Socialista»; por tanto, también militante socialista.

Vuelvo a repetir que eso nos parece de un sectarismo insoportable, de un ente público que pagamos todos los españoles, señor Calviño, y que mientras se despide y se amenaza, vuelvo a repetir, con despidos, se contratan a otras personas en Radiotelevisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas.

El señor Director general tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente, únicamente para puntualizaciones en este último o penúltimo turno de respuestas.

Yo quisiera decir a S. S. que en ningún modo el relatar los tiempos afectan al Gobierno, pero es que yo no sabía que AP estuviese en el Gobierno y se comparara con el Gobierno. Tanto la Ley como el propio Estatuto, si lo lee con calma, establece que el Gobierno podrá pedir el acceso y comparecer ante la radio y la televisión cuantas veces estime oportuno y pertinente en los tiempos y forma que considere. Abra el Estatuto y lo encontrará usted. Pero es que, además, quisiera decirle que en cualquier caso, usted me está invitando, de alguna manera, a omitir información, lo cual sí que es censura; omitir es solapar, por tanto, yo lo que no aceptaré nunca es omitir información si el hecho noticioso se ha producido, y el hecho noticioso no lo valora el Director general, sino los ciudadanos que hacen los telediarios. En cualquier caso no voy a aceptar nunca llevar a cabo una labor de omisión informativa a la labor del Gobierno y tampoco voy a decir que si el Ministro ha producido un hecho noticioso porque hay problemas con Marruecos o viaje a las Comunidades u otro Ministro ha presentado el plan de regadíos, supongamos, de la Tierra de Campos o de la Terra Chá, en cualquier caso no va a haber la menor reserva, desde luego, para que Televisión Española lo cuente si es un hecho noticioso. Omitir información es manipular, es censurar.

En cuanto a la instrumentalización de la noticia de un programa, yo le puedo decir a S. S. que tenga la tranquilidad, se lo puedo decir y ahí hay testigos que son amigos suyos, incluso algunos portavoces que participaron en ese dicho y tan debatido programa sobre el aborto, que la grabación de ese programa, desde luego, y ahí está el Director, que no se caracteriza precisamente por sus veleidades, que yo sepa, pro-Gobierno, pro-PSOE, había montado y hecho ese programa sobre el aborto con algunas grabaciones o algunas de ellas se habían hecho y concretamente ha habido un teletipo

de representantes de AP un mes antes y bastante antes de un mes de su emisión; es decir, quizá con la garra o el sentido periodístico entendieron que era un tema latente que estaba más o menos en la calle y lo han hecho así, como otros profesionales han hecho otros programas que pueden complacer al Director general, pueden complacer a la audiencia o pueden no complacer.

En cuanto a lo que yo decía que sí había protestado el Grupo Popular por la intervención del señor Carrillo en el programa de la señorita Milá —es un programa que se hace desde Barcelona y siempre es más incontrolable—, quiero decirle que efectivamente, si mal no recuerdo, mi memoria puede fallar, hay una carta dirigida al señor Director general en la que se pide el ejercicio del derecho de rectificación y la participación en ese programa por parte del señor Fraga para neutralizar y responder al señor Carrillo dentro del mismo programa.

En cuanto al presupuesto hay una cosa muy clara.

Cuando he dicho que no había presentado el presupuesto al Consejo de Administración es porque, como sabe muy bien S. S., el Gobierno suele cursar una circular por conducto del Ministerio de Hacienda a los organismos dependientes del Estado y empresas públicas, dando un plazo dentro del cual tiene, por conducto de la Dirección General de Presupuestos, que hacer llegarle el anteproyecto que luego ellos a su vez integran en el marco del Presupuesto del Estado. No se ha producido. Tenemos preparado, en borrador, ese anteproyecto de presupuesto, pero como teníamos informaciones oficiosas de que a lo mejor la Secretaría de Estado de Hacienda dictase una circular que de alguna manera condicionaría a determinadas empresas públicas, por eso no lo hemos presentado todavía, porque también hemos tenido el falso error de pensar que quizá se hubiesen puesto de acuerdo previamente para la elección del nuevo Consejo y el nuevo presupuesto lo hubiese aprobado el nuevo Consejo de Administración que, de alguna manera, va a ser el responsable de la ejecución y, de alguna manera, el corresponsable de la rendición de las cuentas que hacen referencia a ese presupuesto. En cualquier caso, las bases están preparadas y eso se puede terminar el próximo

martes a las nueve y media de la mañana en una sesión monográfica de los altos cargos de dirección para aprobar a nivel interno, antes de su pase al Consejo de Administración, el anteproyecto de presupuestos que elevaremos por conducto del Gobierno a las Cortes Generales.

En cuanto a la aplicación o no de criterios de proporcionalidad y para cuándo, tengo que recordar a S. S., y nadie más autorizado —la señora Presidenta de esta Comisión lo recordará perfectamente—, cómo dentro del Consejo de Administración era unánime el criterio de esos principios básicos y líneas de programación y que, efectivamente, entendíamos que el derecho de acceso, el derecho de antena que regula el Estatuto estuviese regulado y cuantificado. Puedo decirle que hubo un determinado momento en que el entonces grupo mayoritario de UCD en el Consejo de Administración tenía interés, puesto que pretendíamos que las distintas confesiones religiosas y otros grupos políticos, eran esos grupos de alta significación social que define el Estatuto, queríamos que globalmente era oportuno regular el acceso de las distintas confesiones, por supuesto, mayoritaria y proporcional la Iglesia Católica, y los Partidos políticos en el ejercicio de ese derecho de acceso y derecho de antena; pero ahí se está con la negociación, porque ellos prefirieron paralizar el derecho de acceso y antena de los Partidos políticos y poner en marcha la programación religiosa que hoy está en vigor en Televisión Española y, como tenían mayoría, ellos lo han hecho así.

No tenga usted la menor duda. Yo espero que los nuevos Consejeros electos a propuesta del Grupo Popular, junto con la Dirección General y los de otros grupos que formen parte de ese Consejo acometerán a la mayor brevedad los temas prioritarios sugeridos por esta Dirección General, su puesta de acuerdo, que nos haga parecer nos un poco más a la BBC y a otras televisiones europeas, que S. S. ha invocado esta mañana, como amparo del derecho de réplica del líder de la oposición al Jefe del Gobierno.

Y no quiero extenderme, porque sería prolongar demasiado la sesión, pero la carta, que creo que estará en su poder y que creo ha recibido el Presidente de su Grupo Parlamentario,

es suficientemente ilustrativa de cuál es el Derecho comparado en el medio de la Radio y la Televisión europeas y cuál es el tratamiento que en el Reino Unido, en Gran Bretaña, se ha dado durante este año, que es el convenio global anual que se ha hecho entre las fuerzas políticas y que se lleva a cabo con el lord Chancelor de la BBC.

Quiero decir que, en cualquier caso, no es exactamente lo que usted dice, ni hay ese automatismo, ni ese tiempo, ni ese tratamiento, ni esa contextualización. Ojalá, y lo puede usted ver, cuando el general De Gaulle o el señor Giscard salían ante la televisión, el señor Mitterrand, que hoy está en el Gobierno, hubiese tenido esa oportunidad, ya no digo el mismo tiempo, sino ni siquiera una centésima parte del tiempo; o la hubiera tenido el señor González en los tiempos pretéritos, aunque estoy de acuerdo con usted en que no debemos imitar lo que nadie quería, y no lo vamos a hacer. Por eso yo he accedido inmediatamente a sentar el procedimiento de que, aunque de forma limitada, puesto que es dentro de un telediario, el líder de la oposición tuviese un tiempo exclusivo en el telediario de mayor audiencia y, además, que por comodidad de su vida política esa grabación se hiciese en el Centro Regional de Sevilla, donde no había grandes cualidades, pero donde se hicieron todos los esfuerzos para que esa señal llegase nítida. Ese mensaje de réplica o de puntualización a la entrevista exclusiva al Presidente del Gobierno —que no al mensaje del Presidente del Gobierno— era una entrevista en exclusiva pedida por Televisión Española al excelentísimo señor Presidente del Gobierno, igual que la que hemos oído el otro día en la Cadena SER, en la que no han conectado ni Radio Nacional de España ni Televisión Española; igual que las que ha concedido a «El País» u otros medios de comunicación. No era un mensaje del Presidente del Gobierno, sino una entrevista en exclusiva —lo he dejado bien claro desde el primer momento de su solicitud— que se solicitaba al excelentísimo señor Presidente del Gobierno por los medios de comunicación, que en ese momento era Televisión y que más adelante lo pedirá, a lo mejor, Radio Nacional de España o Radio Cadena.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director general.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Señora Presidenta, para recordarle al Director general que lo que yo he dicho exactamente esta mañana es que era el señor Mitterrand, en el año 1976, el que dijo que mientras no se le diese el mismo tiempo de recitificación al líder de la oposición que el que se le daba al Jefe del Gobierno, no habría una televisión plural. El señor Mitterrand es uno de los actores del cambio, y usted tiene que conocer muy bien a los actores del cambio.

Yo tengo un gran respeto por el señor Presidente del Gobierno; y con esto termino. Yo recuerdo una hermosa frase del señor Presidente del Gobierno durante el debate de investidura. Dijo que la mayoría no tiene siempre la razón y que, precisamente por eso, iban a escuchar a las minorías. Usted, señor Calviño, sabe que ha perdido la razón. Yo supongo que para usted la razón no es muy importante, porque usted como dialéctico es hegeliano; nosotros, sin embargo, somos aristotélicos y pensamos que cuando se pierde la razón se acaba perdiendo también las elecciones. (*Rumores.*) Se ha convertido usted, sin quererlo, en el mejor aliado de la oposición.

Nosotros, para terminar, señor Calviño, preferimos que usted nos diga sinceramente, en vez de quién va a ser el número dos de las listas electorales de Alianza Popular, quién es el miembro del Gobierno que le dicta a usted la conducta que tiene que seguir.

La señora **PRESIDENTA**: Yo he concedido la palabra a señores Diputados, incluso en otras peticiones de dúplica porque lo hemos hecho así en anteriores intervenciones.

Tiene la palabra el señor Director general.

EL señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): No quisiera prolongar más el debate, pero tampoco puedo callarme a la última intervención de su señoría.

Quiero decir, en el tono mesurado que me sugería aquel pensamiento que invoqué de Tagore, que de todas maneras intentaré ser el bálsamo y nunca —no se equivoque, señor Camuñas— me convertiré, salvo que me vuelva

loco o que pierda el conocimiento, en aliado objetivo de la reacción; no me convertiré nunca en aliado de la oposición frente al Gobierno legítimo y mayoritario de la nación.

En cualquier caso, ningún miembro del Gobierno que ha tenido a bien pedirme o nombrarme para este cargo me ha pedido una carta de dimisión en blanco —que tampoco la hubiera firmado, y lo he dicho muchas veces—, porque la alta dignidad que ostentan y su propia trayectoria ética, moral y política se lo ha impedido, cosa que no siempre ha sucedido.

También le puedo decir que, en cualquier caso, para mí la razón sí es importante, y quien tiene que decirme si he perdido o no la razón no es —lógicamente y con todos los respetos— el portavoz de la oposición, sino que —si usted no recuerda mal— hay un artículo del Estatuto, que tanto se ha invocado esta tarde, en el que figuran las causas tasadas del cese del Director general.

En el ámbito de ese Estatuto y de los principios constitucionales de la independencia de la Radio y la Televisión (no del dictado de ningún miembro del Gobierno, al cual tengo un respeto absoluto, pero que han tenido la deferencia de no llamarme) yo le invitaría, a partir de ahora, para la ilustración quizá de esta Comisión o de algún miembro de esta Comisión, a grabar absolutamente todas las llamadas telefónicas que reciba en mis teléfonos, para que tenga la conciencia de que en mi despacho —pueden creerlo o no, porque dicen que fe es creer lo que no vemos, y yo no estoy defendiendo aquí la fe del carbonero— no se reciben llamadas, y el personal que está en esta Secretaría, que es el mismo que estaba, le puede a usted ilustrar cómo sonaban los teléfonos de los Ministros y otros altos cargos en etapas anteriores y como está mudo desde que se ha producido —de alguna manera, aunque sea formalmente o demasiado para otros— el cambio en Prado del Rey.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director general.

Tiene la palabra el señor Galeote.

El señor **GALEOTE JIMENEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no he invocado antes ninguna cuestión

de orden para intentar mediar en el debate que ha habido hace unos minutos porque creo, sinceramente, que cada vez que habla el señor Camuñas nos hace un favor; entonces no me parece mal la fórmula en la que ha llevado el debate hasta ahora la señora Presidenta.

Creo que una de las razones y constataciones que se pueden apreciar a lo largo de la sesión de hoy, muy larga y exhaustiva, es que, efectivamente, el cambio ha comenzado también en cuanto a la actitud del Gobierno —en este caso no del Gobierno, de un ente público— con respecto al Parlamento y en cuanto a la información. Nosotros estamos satisfechos de las explicaciones del Director general. Agradecemos la amplitud y exactitud de esas explicaciones. Han sido respuestas a preguntas formuladas —como ha dicho también el señor Carrillo— que han sido suficientemente ampliadas y exhaustivas en virtud, también, de la cantidad de comentarios que habían generado algunos de los problemas que han suscitado aquí preguntas.

Yo creo que, por mucho que se explique, es verdad que a veces es difícil de convencer a quien no quiere convencerse; pero, aun basándose en argumentaciones como las que pueda tener Graham Greene en sus novelas o en otras muchas, yo creo que nos tenemos que acostumbrar, por lo menos en este Grupo, a soportar, yo diría que bien, la tesis, que yo creo que el señor Carrillo también ha expresado, que ha coincidido con el señor Cisneros y no sé si estaba también en el ánimo del señor Camuñas, de que cada vez que pasa algo en este país sea en Televisión o en cualquier otro sitio, la culpa la tiene siempre un señor, siempre la tiene el mismo. Yo creo que esto también lo tiene asumido ese señor, no vamos a citar nombres, y lo vamos a seguir oyendo y viviendo con toda tranquilidad.

Yo creo que las explicaciones que ha dado el señor Calviño a lo largo de la mañana y de la tarde, más las que yo hice también al principio, que ha reiterado ahora el señor Camuñas, son suficientes, se crea o no, para expresar nuestra voluntad de que, efectivamente, a mí me consta que el Gobierno no ha hecho la más mínima intervención, y que el Partido Socialista y su Grupo tampoco lo ha hecho, ni lo va a hacer, en Televisión. Y no solamente eso, sino que,

como dije también esta mañana, vamos a seguir en la política de que, efectivamente, el ente público sea un ente autónomo, sin ningún tipo de conexión con los órganos gubernamentales ni con los Partidos, que no reciban instrucciones de ningún tipo, y además eso, más complejizado, en tanto en cuanto en las diferentes áreas van a ser responsables los propios profesionales que tienen que asumir de tal manera la información que den la noticia en función de la importancia. Eso, efectivamente, llevará a que tengamos que tener muy claro cuándo se habla de Partidos, cuándo se habla de Gobierno, etcétera.

He oído las cifras que se han citado aquí esta mañana. Yo tampoco soy un forofo de los minutos y tampoco lo fuimos en la etapa anterior. No, señor Camuñas, no fuimos unos forofos de los minutos; me interesaba mucho más la información, cómo se daba la información y qué tipo de información se daba. Desde luego protestaba cuando se hacía una información de veinte minutos sobre una noticia irrelevante, lo cual creo que no está pasando ahora, pues cuando se da noticia de algo es porque es noticia efectivamente, le guste más o menos a quien está en otra órbita política. Sin embargo, en cuanto a minutos de Partidos, me parece que la diferencia entre el Partido mayoritario, bastante diferencia, con el segundo Partido del Parlamento en la oposición es tremendamente escasa, si nos vamos a los baremos de representación parlamentaria, etcétera.

Por último, a mí me gustaría decir que no sé qué quiere decir el señor Camuñas cuando habla de que las noticias, la información está siendo dada en función de una ideología determinada. Desde luego, nosotros agradeceremos, y también lo haremos sentir en esta Comisión y en los ámbitos que sea posible, que el mensaje sea efectivamente el mensaje contenido en el Estatuto de Radiotelevisión, con respeto a sus principios, y que ese mensaje tiene que ir, desde luego, por el camino de la libertad, la democracia y la solidaridad; totalmente contrario, efectivamente, al camino que se llevó en épocas anteriores a la democracia, totalmente contrario. Eso no creo yo que sea ideológicamente un mensaje, sino, efectivamente, transmitir unas ideas que yo creo que están en la Constitución y que tienen que ser, de alguna

manera, las que permanentemente nos mantengan en conexión con nuestro pueblo.

Finalmente, de nuevo agradecer al Director general sus explicaciones y mostrar nuestra satisfacción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Galeote.

¿El Director general desea hablar?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Unicamente, quizá como matización final, porque tantas cosas a veces se olvidan, yo lo que si hubiera preferido es que en esta sesión, y quizá en las próximas que celebre esta Comisión, nos vayamos acostumbrando —yo soy neófito en estas materias—, se hubiese dicho qué noticias importantes, desde un punto de vista informativo, referentes a los Grupos que han interpelado o a los protagonistas o líderes de estos Grupos, ocultó, omitió o no dio Televisión Española, y no tanto por los tiempos que han salido o no en la pantalla. A veces, lamentablemente, salvo que artificiosamente se generen noticias, no siempre la actividad política genera hechos noticiosos desde el punto de vista de ámbito nacional para dar en un telediario. Quizá sería una buena mecánica el que fuésemos haciendo un seguimiento y una valoración para ver si, efectivamente, Televisión cubre de verdad aquellos grandes eventos que afectan a los Partidos o a los líderes mayores o menores de esos Partidos.

En ese sentido, yo invitaría a las fuerzas políticas que se sientan en esta Comisión, si les parece bien, a que a través de su gabinete de Prensa o de imagen, o como lo tengan a bien, hiciesen llegar, a partir del próximo día 1, dirigido a la Secretaría General, tanto de los informativos de radio como de televisión, el avance de lo que ellos consideran mensual o trimestralmente los eventos más importantes, los actos más importantes en los que piensan participar, congresos, conferencias o viajes de sus líderes, para que podamos clarificar. Y lamento que por la mañana haya invocado lo de la muerte del Papa Wojtyla, fue un «lapsus» como otro, porque es que había recibido una noticia de información de un cuadernillo precisamen-

te sobre la cuantificación y la previsión del tema, y por eso me acordé, en una asociación de ideas, de la previsión de los alemanes.

Quiero decir que esto nos permitirá responder seriamente, en período de tiempo razonable, nos serviría para evaluar la presencia y sobre todo la profundización, el entramado y la consolidación de las grandes instituciones, que son los Partidos políticos y otras altas instituciones, a través de la información que podemos elaborar por medio de los servicios de Radiotelevisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director general.

El señor Díaz-Pinés ha solicitado la palabra. ¿Es para una cuestión de orden? (*Asentimiento.*) Bien, tiene la palabra.

El señor **DIAZ-PINES MUÑOZ**: Simplemente, señora Presidenta, preguntar, pues no sé si he entendido bien al señor Calviño anteriormente o ha sido una hipersensibilidad por mi parte, que se repite en la Cámara de cuando en cuando, si ha mostrado su extrañeza porque el Grupo Parlamentario Popular se preocupase

de los trabajadores. Yo confío en que haya sido yo el que haya entendido mal, y, por tanto, si he entendido mal, sería el primero en felicitar-me en que sea así. Como esto se ha repetido en lo que llamo yo el síndrome Moscoso, querría saber si ahora pasa a ser el síndrome Calviño.

Repito que quisiera equivocarme yo.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Está cerrado el debate, pero si el señor Director general quiere contestar. (*Denegaciones.*) Bien, no quiere el señor Director general.

Esta Presidencia quiere agradecer la presencia del Director general, así como las intervenciones de los señores Diputados, y hacer constar que si he usado una cierta flexibilidad en la concesión de tiempos ha sido en razón a la importancia de este debate.

Así que, señoras y señores Diputados, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961